TOMO 183 Montevideo, Viernes 27 de Abril de 1951 Núm. 13329

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto. Se modifica el Reglamento de Concursos para el envío de Jefes y Oficiales a realizar cursos en el extranjero.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 17.868).

Montevideo, 17 de abril de 1951.

Vistos estos antecedentes, por los cuales la Inspección General del Ejército solicita limitar la participación de los aspirantes a disputar becas para la realización de cursos en el extranjero, excluyendo a los Jefes y Oficiales que ya hubieren cumplido misiones en el país cuyo Gobierno ofreciere las becas.

Atento a que el Poder Ejecutivo por decreto N.° 13.059 de fecha 26 de enero de 1949, reglamentó el artículo 273 de la ley Orgánica Militar N.° 10.050, el cual se refiere a los concursos para enviar Jefes y Oficiales a realizar cursos en escuelas militares de otros países.

Considerando: 1.°) Que la limitación propuesta por la Inspección General del Ejército y compartida por el Poder Ejecutivo en el decreto N.° 13.059, está inspirada en el bien de los altos intereses del Ejército, ya que ella tiende por una parte a eliminar las ventajas obtenidas por Jefes y Oficiales en cursos o misiones en países cuyo idioma sea igual al del que van a realizar el curso y, por otra, a efectuar una mejor y más provechosa distribución de los futuros Instructores de los diversos cursos de perfeccionamiento del Ejército.

2.°) Que el ya aludido artículo 273 determina que el Poder Ejecutivo reglamentará la forma y condiciones de los concursos de oposición,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Agrégase a la reglamentación del artículo 273 de la ley Orgánica Militar N.° 10.050, aprobada por decreto N.° 13.059, el siguiente R) XV:

—Exclúyense de los concursos de oposición a los Jefes y Oficiales que por cualquier circunstancia —designación directa o concurso— ya hubieren realizado un curso, técnico o táctico, en el país cuyo Gobierno ofreciere becas.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y archívese. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

2

Decreto. Se nombra Jefe de la Región Militar N. 4

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.° 17.826).

Montevideo, 17 de abril de 1951.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Nómbrase Jefe de la Región Militar N.° 4 al señor General don Juan C. Villar

Art. 2.° Publíquese, comuníquese, etc. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

3

Resolución. Se autoriza a llenar vacantes, por concurso, en la Escuela Naval

Ministerio de Defensa Nacional.—(Resolución N.° 10.092).

Montevideo, 17 de abril de 1951.

Vista la gestión promovida por el joven Néstor Branda, en el sentido de que se le conceda la habilitación de edad correspondiente, para ingresar a la Escuela Naval, en virtud de hallarse excedido en la edad reglamentaria.

Considerando: 1.°) Que pasados estos antecedentes a informe de la Escuela Naval, manifiesta que existen actualmente dos vacantes, por no haberse llenado en el período reglamentario las existentes en ese Instituto, por haber sido aprobados en el concurso de ingreso solamente 31 candidatos; y

2.°) Que las vacantes de referencia podrían llenarse por un nuevo llamado a concurso, debiendo ajustarse el mismo, a lo determinado en el artículo 126 de la ley Orgánica de la Marina N.° 10.808.

Considerando: Lo establecido en el artículo 126 de la citada ley N.° 10.808 que: "...y tengan no más de veinte años de edad..." y al hecho de no contarse las fracciones de año en la edad de los postulantes, debe reputarse que mientras no se cumplen los 21 años de edad, no tienen aquéllos más de 20; y

Atento a los informes emitidos al respecto por la Escuela Naval e Inspección General de Marina,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Escuela Naval, para que proceda a un nuevo llamado a concurso de oposición, para proveer las vacantes existentes en ese Instituto, debiéndose ajustar el mismo a las disposiciones actualmente en vigencia.

2.° Conceder la habilitación de edad, para su ingreso a la Escuela Naval, al joven Néstor Branda.

3.° Que, a los efectos que corresponda, pasen estos antecedentes a la Inspección General de Marina. — MARTINEZ TRUEBA. — CELIAR ORTIZ.

Hoy aparecen los índices correspondientes al primer trimestre del año 1951

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

4

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se refuerzan recursos del Instituto Nacional de Alimentación, para el mantenimiento de Comedores de Emergencia.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 26 de marzo de 1951.

A la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo se complace en dirigirse a esa Asamblea General, sometiendo a su elevada consideración el proyecto de ley acompañado, por el que se refuerza con la suma de $ 342.000.00 los fondos asignados al Instituto Nacional de Alimentación por la ley de 31 de julio de 1943, para el mantenimiento de los Comedores de Emergencia de la Capital e interior del país.

Conforme lo establece el informe producido por la Contaduría del referido Organismo, que para mejor ilustración se acompaña, como consecuencia de lo dispuesto por la ley N.º 10.997, de 22 de diciembre de 1947, se hace previsible para el año en curso un fuerte déficit en las finanzas del mencionado Instituto, que obligaría, de no ser solucionado oportunamente, a la adopción de medidas extremas (clausura de comedores, supresión de servicios, etc.) que afectarían gravemente a los núcleos más necesitados de la población del país.

Los nuevos Comedores de Madres y Niños que funcionan permanentemente en la Capital e interior, insumen un gasto aproximado de $ 350.000.00, los que funcionan conforme a las previsiones de la ley N.º 10.436, de 31 de Julio de 1943, y su modificativa de 22 de diciembre de 1947, significan un gasto anual de $ 250.000.00 y las partidas que se asignan a las Comisiones Departamentales, con la misma finalidad, representan una erogación total anual de $ 270.000.00.

Dichas cantidades, sumadas a los gastos administrativos correspondientes y a las subvenciones que se acuerdan a las Comisiones Vecinales de Salto, Lascano y Castillos, arrojan un total de egresos de $ 942.600.00, en tanto la recaudación prevista se estima en sólo $ 600.000.00.

Ya el año próximo pasado, se planteó esta misma situación la que determinó el envío a la Asamblea General del mensaje y proyecto de ley de fecha 18 de abril que, al no haber obtenido sanción, determinó que muchos servicios de campaña no funcionaran y ocasionó un déficit de 107.000.00 pesos, que fué necesario enjugar con carácter urgente dado que se trataba de pagos cuya cancelación no podía postergarse.

En mérito a las consideraciones expuestas, el Poder Ejecutivo abriga la seguridad de que esa Asamblea General se servirá prestar pronta y favorable sanción al proyecto de ley acompañado.

Con tal motivo, reitera a esa Asamblea General las seguridades de su mayor consideración. — ANDRES MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO BLANCO ACEVEDO. — HECTOR ALVAREZ CINA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo a disponer de Rentas Generales hasta la cantidad de $ 342.000.00 (trescientos cuarenta y dos mil pesos), destinados a reforzar los recursos con que cuenta el Instituto Nacional de Alimentación para la atención de los servicios de los Comedores de Emergencia a su cargo, en la Capital e interior, durante el año 1951.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

EDUARDO BLANCO ACEVEDO.
HECTOR ALVAREZ CINA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en el acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo, el 12 de abril de 1951.

1—Autorízase al Auxiliar del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados señor Luciano de Simone, para contrastar útiles de pesar y de medir, en todo el Departamento de Montevideo, fuera de las oficinas de ese Instituto. (Carpeta 2551|944).

2—Autorízase a la Dirección General de Correos para contratar con el señor Juan Carlos Chiessa, en la suma de setecientos cincuenta pesos mensuales, el alquiler de una finca de su propiedad, ubicada en la calle San Quintín N.º 4266, al 4268 para sede de la Sucursal de Distrito de la zona Paso Molino. (Carpeta número 46|951).

3—Autorízase a la firma Sociedad Sudamericana de Representaciones Limitada (S.U.A.R. Ltda.), para reembarcar con destino a su país de origen (Estados Unidos de América), una partida de 230 kgs. de metal salicilato. (Carpeta número 1904|950).

4—Autorízase a la firma Importadora Americana S. A. para reexportar con destino a su país de origen (Estados Unidos de América), en carácter de devolución y canje, un carter de avión; debiendo la firma interesada importar en cambio otro similar en condiciones de funcionamiento. (Carpeta 1904|950).

5—Autorízase a la firma "La Aurora" José Martínez Reina S. A. para reexportar con destino a su país de origen (Estados Unidos de América), en carácter de devolución, dos cajones conteniendo 5.151 bobinas de madera para máquinas retorcedoras, debiendo la firma interesada importar, en sustitución, bobinas de papel con aros superior e inferior de metal. (Carpeta 105|951).

6—Autorízase al Banco Comercial para reembarcar, con destino a Buenos Aires, diez cajones con 21 kgs. neto de arandelas de precisión. (Carpeta 74|951)

7—Autorízase a la firma Gondrand Brothers (International Transport C°) para exportar con destino a Estados Unidos de América un conjunto de matrices de hierro, destinadas a la fabricación de máquinas eléctricas de afeitar, con un peso de 300 kgs. aproximadamente. (Carpeta 129|951).

8—Autorízase a la Dirección General de Correos para proceder a la adquisición de una caja fuerte en la suma de pesos 360.00, con destino a la Sucursal de Correos de Ecilda Paullier. (Carpeta número 1006|950).

9—Se dispone que por la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se devuelva a la firma León Rotblat la suma de $ 50.00, importe de una multa aplicada a dicha firma por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios. (Carpeta 1922|950).

10—Autorízase a la Dirección de Correos para reintegrar al funcionario de la firma señor Ibero M. Repetto, la suma de $ 360.00 por concepto de gastos que se le ocasionaron con motivo del levantamiento de la estadística de gastos de tránsito que le fuera encomendado durante el Ejercicio 1949. (Carpeta 357|946).

11—Autorízase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para mandar confeccionar cuatro uniformes para su personal de servicio, al precio de $ 91.00 cada uno. (Carpeta 771|941).

12—Declárase que el beneficio de la exoneración de derechos, tasas, portuarias y demás gravámenes aduaneros acordado con fecha 16 de noviembre de 1946 a la ANCAP, para la importación de 20.000 toneladas de cereales (maíz, trigo, cebada, centeno y avena), destinados a la elaboración de alcohol para uso doméstico e industrial, alcanza al excedente de 529.084 kgs. de dichos cereales importados por el referido Organismo en los años 1946, 1947, 1948 y 1949. (Carpeta 1730|942).

13—Autorízase el pase en comisión, por el término de seis meses, a prestar servicios en el Departamento de Sociología Rural del Ministerio de Ganadería y Agricultura, del funcionario de la Dirección de Industrias señor Lorenzo Finocchi. (Carpeta 187|951).

14—Se dispone que por la Tesorería General de la Nación, se proceda a la devolución de la suma de $ 50.00 a la firma Alfredo Werner, por concepto de una multa impuesta a la referida firma por la ex Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta 1923|950).

15—Concédese al señor Mario Arocena, patente de invención, para "Accesorios eléctricos (llaves tomas corrientes, etc.) con caja de fusibles incluída en los que es posible su inspección o reparación sin tener posibilidad de tocar partes con ten-

sión eléctrica". Acta 8.061. (Carpeta N.° 388|951).

16—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Adalberto Szkalka, de Montevideo, para "Carretilla equilibrada". Acta 7.206. (Carpeta 1883|950).

17 y 18—Resolución integrando el Consejo Directivo de la Caja de Compensaciones N.° 12 de San José. (Carpeta número 2634|944).

19 y 20—Decreto autorizando al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, para importar libre de derechos y gravámenes aduaneros, diversos artículos de primera necesidad, destinados a atender las necesidades de los Institutos Oficiales. (Carpeta 185|951).

21—Se dispone que la Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General, proceda a la devolución de la suma de $ 10.00 a la firma Julio y Roberto Calero, importe de una multa impuesta a la referida firma por la ex Dirección General de Asuntos Económicos. (Carpeta 38|951).

22 y 23—Resolución declarando que los nombres y apellido de la persona designada para ocupar un cargo de portero eventual en el Instituto Postal, son realmente Víctor Zenón Bottaro y no José Bottano, como por error fué designado con fecha 25 de febrero ppdo. (Carpeta N.° 398|951).

24 y 25—No se hace lugar a la apelación interpuesta por la firma Alvez Hnos., de la ciudad de Melo, contra la resolución del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, de 10 de febrero de 1950, por la que se le aplicó una multa de $ 50.00, por infracción a la ley número 5.032, de 31 de julio de 1914, sobre accidentes de trabajo.

26 y 27—Concédese patente de invención, al señor José Calera, para "Mejoras en amortiguadores hidráulicos tubular". Acta 7.234. (Carpeta 1106|950).

28—Concédese patente de invención, Acta N.° 6.580, a los señores Moises Malki, Boris Matzkin y Aron Luis Doldman, de Buenos Aires, para "Linterna para pila recargable". (Carpeta 1893|950).

29—Concédese el registro de la marca "Escaldacura", Acta 41.672, solicitado por Droguería Surraco Soc. Ltda., de Montevideo. (Carpeta 2377|1945.

30—Decreto modificando el de fecha 8 de agosto de 1947, por el que se aprobaron las bases para los convenios a celebrarse entre el Instituto Geológico del Uruguay y los particulares que solicitan sus servicios para perforaciones y búsquedas de aguas subterráneas en el sentido de que se aumenten las tarifas de las tareas que cobra el Instituto por dichos servicios. (Carpeta 2381|943).

31—Resolución, aplicando al señor José María Canoura, sin perjuicio de la multa que oportunamente se le impondrá, la sanción del cierre de su establecimiento de panadería, por infracción a la ley número 11.146, de 23 de noviembre de 1948 (prohibición del trabajo nocturno en las panaderías). (Carpeta 133|951).

32—Concédese el registro de la marca "Antártica" Acta 43.994 solicitado por el señor Alberto Percivalle. (Carpeta N.° 1914|949).

33—Resolución eximiendo a la Agente del Balneario Atlántida H 63 señora Ethuel Prada de Arregue, de la obligación de reintegrar el importe de los viáticos percibidos desde la fecha en que se le fijó a la misma, el sueldo mínimo de $ 105.00. (Carpeta 2553|949).

34—Resolución dejando sin efecto, la de fecha 3 de diciembre de 1943, por la que se desestimaba el registro de la marca "La voz amiga del Norte Uruguayo", Acta 40.247, y concediendo el registro de la referida marca, solicitado por el señor Luis S. Dini, de Tacuarembó, (República Oriental del Uruguay). (Carpeta número 3042|943).

35 y 36—Desestímase la solicitud de patente de invención, formulada por el señor Juen Viera, de Montevideo, para "Dispositivo para lanzar serpentinas", Acta número 7.534. (Carpeta 60|951).

37—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal de la Marina y Cabotaje y Tráfico Portuario. (Carpeta 1557|950).

38—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones para el personal que trabaja en las Panaderías con planta de elaboración, sus anexos, dependencias y sucursales, instaladas en el Departamento de Rivera.

39—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal de empresas de Omnibus del Departamento de Salto. (Carpeta 3185|948).

40—Decreto instituyendo un Consejo de Salarios para el personal administrativo de empresas de Cabotaje. (Carpeta N.° 985|950).

41—Decreto instituyendo un nuevo Consejo de Salarios para el personal de dirección y administración de la industria de la construcción del Departamento de Montevideo. (Carpeta 10|950).

42—Resolución cometiendo al Consejo de Salarios para el personal común de la Industria Frigorífica —con su acuerdo— el estudio, patrocinio, y adopción en su caso, de fórmulas que satisfagan las aspiraciones de las partes en el problema que plantea la "Sección Despostada" del Frigorífico Anglo del Uruguay. (Carpeta 755|950).

43—Se dispone que la Contaduría General de la Nación incluya en la relación de pasividades la suma de $ 192.15, y liquide el importe de dicha suma en favor de la Dirección General de Correos, para pago de cuentas que adeuda dicho Instituto al cierre del Ejercicio 1949. (Carpeta 2021|950).

44—Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1951, el plazo establecido por el numeral 2.° de la resolución del Poder Ejecutivo de 29 de diciembre de 1950, para el vencimiento del préstamo en cuenta corriente por la suma de $ 500.000.00 que se le autorizó al Instituto de Química Industrial para concertar con el Banco de la República, con destino a la instalación de una fábrica de superfosfatos de calcio. (Carpeta 1382|940).

45—No se hace lugar a la gestión iniciada por la firma Frigorífica Modelo S. A., relativa a franquicias aduaneras, por 20 sacos con 992 kgs. bruto de parafina para la cobertura de quesos, comprendida en su solicitud N.° 2. (Carpeta N.° 63|951).

46—Resolución declarando que el cargo para el que fué designado el señor José María Bisay Dondo, con fecha 27 de febrero de 1951, es el de Ayudante Técnico de la Sección Contralor de la Dirección de Industrias y no el de Ayudante Técnico de la Sección Contralor Metales de la misma Dirección. (Carpeta número 523|950).

47—Se dispone que la Tesorería General de la Nación, reintegre, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, a la firma Santa Cruz Hnos., de Melo Departamento de Cerro Largo) la suma de $ 310.50 importe correspondientes a ventas hechas contra certificados de necesidad, de una partida de alambre galvanizado que le fué intervenida a dicha firma el 21 de setiembre de 1942. (Carpeta 1232|1945).

48—Autorízase a la Dirección general de Correos para contratar con la señora María Saravia de Vera, en la suma de $ 60.00 mensuales, el alquiler de la finca propiedad de dicha señora, sita en la localidad de Tupambaé (Departamento de Cerro Largo) para sede de la Sucursal de Correos de esa localidad. (Carpeta N.° 9|951).

Abril 5

49—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para el personal administrativo y de dirección de al Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE). (Carpeta 420|950).

50—Decreto nombrando delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica de Florida. (Carpeta 2688|945).

51—Decreto nombrando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios, para Asociaciones e Instituciones Gremiales, Culturales, etc. (Carpeta número 495|950).

52 y 53—Decreto designando Delegados del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Salarios, para la Compañía Nacional de Cementos. (Carpeta 1895|950).

54—Resolución autorizando al Frigorífico Nacional para exportar una partida de Oleo estearina y otra de sebo vacuno.

La Secretaria.

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Montevideo, 16 de abril de 1951

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los asuntos siguientes: Acta 6884 "Un nuevo tacón para calzado que permite la reposición de las partes que sufren desgaste", de Jorge Vicente Pérez Forte, de Montevideo. — Acta 455 "Un nuevo tipo de calentador", de Vidal Machado, de Montevideo. — Acta 7426 "Rejilla mejorada con encendedor rápido", de Adán Smolinski, de Montevideo. — Acta 7354 "Nuevo horno secador desarmable y transportable", de Miguel Lahnl, de Montevideo. — Acta 7388 "Nuevo quemador para calentadores a gas de combustible líquido", de Severo B. Stratta, de Montevideo. — Acta 7500 "Interruptor de corriente eléctrica", de Gustavo C. de Souza, de Montevideo. — Acta 7341 "Mejoras en porta billetes", de Sperindo Grassi, de Montevideo. — N.o 49178 "Federal", de Allen y Cía., de Montevideo. — N.o 44420 "Radical", de Jerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo. — N.o 38853 "Radical", de Jerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo. — Número 36122 "El Fenómeno", de Gerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo. — N.o 39213 "Radical", de Gerónimo Ferretjans Sampere, de Montevideo. — N.o 50342 "Vagotón", de Antonio Baliarda, de Montevideo. — N.o 50136 "Fertizol", de Quimur Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo.

—A la Dirección de Industrias: Acta 5973 "Un procedimiento para producir P-Substituída Benzeno Sulfanilo Guanidinas", de American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — Acta 7620 "Un procedimiento aplicable a la fabricación de perlas y formación de cabezas de objetos de adorno etc. etc", de Ildefonso Fernando Marino Bellettini, de Buenos Aires. — Acta 5556 "Mejoras en rizar permanentemente el cabello", de Sales Affiliates Inc., de EE. UU. de América. — Acta 7937 "Mejoras en tapices fusibles con alambre fusible intercambiable", de Atma Uruguaya S. A. Industrial y Comercial, de Montevideo. — Acta 8109 "Dispositivo totatorio tubular neumático de tensión para vehículos terrestres, aéreos y marítimos", de Etablissement Sciences Tecniques, de Liechtenstein.

— Acta 8108 "Un dispositivo de rodadura para vehículos y similares", de Est Etablissement Sciencies Tecniques, de Liechtenstein. — Acta 7993 "Un aparato fumigador con insecticidas", de la Química Agropecuaria S. de R. Ltda., Capital $200.000 m|n, de Buenos Aires. — Acta 8034 "Nuevo tipo de muebles camas", de Héctor Parenti, de Montevideo. — Acta 7348 "Dispositivo para la contemplación sucesiva seccional de mapas, propaganda, anuncios y sus similares", de Carl Albert Loewenstein, de Austria. — Acta 6479 "Una Caja Monedera de alarma o clave provista de rollo de papel para anotaciones de movimiento automático" de Rodolfo Hewustadt, de Montevideo. — Acta 6356 "Una composición insecticida", de J. R. Geigy S. A., de Suiza. — Acta 7810 "Nuevo tapón con conducto sifón para la extracción de líquidos", de Santiago Banchero, de Montevideo. — Acta 7918 "Carpa plegable", de Jorge Romerstein, de Buenos Aires. — Acta 8377 "Procedimiento para algodonización de las fibras vegetales especialmente las de la paja de lino etc. etc.", de Ermanno Aglietti, de Montevideo.

—A la Cámara de Industrias: Acta 8450 "Una pequeña estufa de bolsillo", de Amelio Umberto Patrignani, de Montevideo. — Acta 7374 "Dispositivo calefactor adaptable a quemadores de combustibles", de Cary Olivesky Hnos., de Buenos Aires. — Acta 7575 "Un nuevo procedimiento que tiene por objeto aumentar considerablemente la producción de yeso al evaporarse el agua etc. etc.", de Henning Buchholtz y Ejnar Belling, de Montevideo. — Acta 8235 "Mejoras en dispositivos eléctricos para el precalentamiento y encendido de quemadores de combustibles", de Francisco José Lombardo, de Montevideo. — Acta 8235 "Minógrafo plano para reproducir, copias con matriz común para dicho objeto", de Ricardo Bijorsky, de Montevideo.

— Acta 5975 "Aparato de descarga eléctrica", de International General Eléctric Company of New York Ltda., de Inglaterra. — Acta 5981. "Sistema de Lámparas de descarga eléctrica" de International Electric, Company of New York Ltda. de Inlglaterra. — Acta 7625 "Dispositivo de descarga eléctrica de baja presión", de International General Electric Co. Inc., de EE. UU. de América.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de 1.er Turno: Acta 48438 "Beferryl", de Wattinne Bosuut y Cía., de Montevideo. — Acta 45869 "Victrón", de Victor Electric Products Co., de EE. UU. de América. — Acta 43233 "Biligol", de Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo.

— Acta 46657 "Davis", de S. A. The Brigthon, de Montevideo. — Acta 5289 "Mejoras en o relativas a procedimientos de producir compuestos de P - Aminobenzina Sulfonilo Guanidina", de American Cyanamid Company, de EE. UU. de América. — N.o 37799 "Cover The Earth", de The Sherwin Williams Company, de EE. UU. de América.

—A la Asesoría Letrada de Gobierno de 2.o Turno: Acta 4817 "Un dispositivo para el lavado de inodoros en general, para bajas presiones, del tipo que provée en combinación con el mismo etc. etc.", de Carlos E. y Alberto Engelbrecht, de Montevideo. — Acta 5408 "Mejoras en o relativas a soluciones curantes y métodos para tratar pieles etc.", de American Haters And Furriers Company, de EE. UU. de América. — Acta 7226 "Mejoras en cama plegadizas", de Zundel Szyman, de Montevideo. — Acta 53218 "Chicks", de American Chewing Products Corp., de EE. UU. de América. — Acta 47081 "Beverly", de de Caillón y Hamonet S. A. Comercial e Industrial, de Buenos Aires.

—A la Cámara Nacional de Comercio: Acta 60008 "Curlex", de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo. — Acta 41739 "Lex", de Laboratorios Lex S. A., de la Habana (Cuba). — Acta 58057 "Hinders". de Hinders Ltda., de Inglaterra. — Acta 55634 "Barnes", de Barnes Manufacturing S. A., de EE. UU. de América. — Acta 56746 "Venquer", de Francisco Drago, de Montevideo. — Acta 60183 "Mitiderm", de Instituto Andrómaco S. A., de Montevideo.

—A la Facultad de Medicina: Acta 8358 "Lentes Corneales", de Daniel N. E. de Oliveira César, de Montevideo.

—Al Banco de la República: Acta 984 "Fabricación de Mouton Dore", del Ingeniero Oscar López, de Montevideo.

—Registros de marcas concedidas: Acta 59407 "Celumet", de Juan R. Delale, de Montevideo. — Acta 59716 "Domagk", de Rodolfo Schaffer, de Montevideo. — Acta 59687 "Artristerón", de Cerardo Ramón y Cía. S. R. L., de Montevideo. — Acta 59691 "Anselmi, La Casa de las Pinturas", de Francisco Angel Anselmi, de Montevideo. — Acta 57021 "Emblemática", de Beisso y Cía., de Montevideo. — Acta 59666 "Guaraní", de Aldao, Mántaras y Castells Ltda., de Montevideo. — Acta 59866 "Deterjane", de Juan Benzo S. A., de Montevideo. — Acta 59663 "Kathon", de Rohm y Haas Company, de EE. UU. de América.

—Renovaciones de marcas concedidas: Acta 57355 "Vitamina Lorenzini", de Instituto Biochimico Italiano (Instituto Bioquímico Italiano), de Italia. — Acta 59210 "Rex", de Industrias Rex S. A., de Montevideo. — Acta 50266 "Emblemática", de Compañía Financiera de Perfumería S. A., de Panamá.

—Patente de invención concedida: Acta 6190 "Mejoras en armarios de archivo lateral", de John Warren Paxton Noble Paxton e Icvong Richardcornish, de EE. UU. de América.

—Se tienen por abandonadas las gestiones iniciadas en los asuntos siguientes: Acta 7501 "Procedimiento de encalado catalítico en el tratamiento de las pieles" de Sixto Payno Merdicouague, de España. — Acta 8892 "Pulverizador de agua cabonco para motores a explosión", de Santiago Lombardo, de Montevideo. — Acta 3376 "Nuevo tipo de batientes de seguridad con bola", de Ismael Simoes Lopes, del Brasil. — Acta 6727 "Una bomba hidráulica para fuerza motriz", de Miguel Navarro Enrique Joaquín Llovet y Aurelio Eduardo Llovet, de Buenos Aires. — Acta 6081 "Nuevo sistema de construcciones civiles que permite la obtención de casas, paredes, cúpulas y similares del tipo monoblock en material cerámico", de Luis A. Mondino, Adolfo Cardoso Guani, Alberto Gil Barrios, y Leonel I. Viera, de Montevideo.

—Vista por 15 días: Acto 5768 a Otakar Kratochvil, "Nuevo sistema de reactancias aplicables al encendido instantáneo de tubos, etc., etc. — Acta 57319 a C. Nudelman y M. Vegh "Baratti Muebles". — Acta 7962 a Otaviones Laino "Nueva prenda interior suspensor". — Acta 7963 a Carlos Weidhas "Procedimiento para dar más resistencia e higiene a artículos de vidrio, especialmente bocas de botellas, etc., etc., de Montevideo. — Acta 7968 a Francisco Marcotulio "Nuevo tipo de cortina". — Acta 7979 a Mario Pensotti "Mejoras en parrillas". — Acta 8485 a Jacobo Primitivo Godoy, Baltasar Pellegrino y Gabriel Ricciardi, de Montevideo.

—Vista por 20 días: Acta 6900 "a The Jacques Loewe Research Foundation Inc. de EE. UU. de América "Método para hacer preparaciones terapéuticas para inyecciones subcutáneas o intramusculares". — A cta 40076 a Pai Argentin S. A. Fabril y Comercial "Fil o Raz" — Acta 8160 a Roberto Hugo Bonora "Un nuevo sistema de encendido para motores". — Acta 7872 a Roberto Douton "Nuevo distribuidor para automóviles Ford modelo T". — Acta 870 a Juan Jiménez Cabrera "Fabricación de emulsiones acuosas y extractos automulsionables para uso insecticida etc., etc. —Acta 7973 a Juan Arnaldo Martínez Rosas "Artefacto económico para el calentamiento de agua en el hogar". — Acta 7976 a The Mennen Co. "Envases rociadores de polvos". — Acta 55428 a William Newman y Sons Ltd. "Briten". — Acta 55811 a Técnica Uruguaya S. A. "Carolina Absorbent Cotton Co."

—Se notifica a los interesados de la providencia del pago de la primera anulidad, en los expedientes siguientes: Acta 658 "Una máquina para configurar las caras de los boyones de nácar", de Ricardo Núñez Hernández, de Buenos Aires. — Acta 6288 "Plantilla ortopédica de calzado", de Alberto Julián Caride. — Acta 7820 "Un dispositivo automático para desoxidar, secar y lubricar el mecanismo de los relojes", de Salo Schachner, de Montevideo. — Acta 7832 "Un producto industrial consistente en juguete" de Oscar Vella de Buenos Aires.

Se detiene el trámite en el expediente: Acta 8392 "Detergentes para todos fines" de Procter y Gamble Co. de EE. UU. de América. — Acta 5576 "Mejoras en métodos para la fabricación de azúcar".

La Secretaria.

Aparecido con el número 13329.
Montevideo, Abril 27 de 1951.

DIARIO OFICIAL

PODER EJECUTIVO

TOMO 182 AÑO 1951
Enero, Febrero y Marzo

Indice trimestral de los documentos insertados en la publicación, números 13241 a 13307
(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde se encuentran consignados los asuntos)

A

NUMERACION DE PAGINAS

Detalle para facilitar el manejo de las colecciones

Poder Ejecutivo:
Enero, 1 a 116.
Febrero, 117 a 272.
Marzo 273 a 388.

Poder Legislativo:

Cámara de Representantes:
Enero, 1—CR a 350—CR.
Febrero, 351—CR a 492—CR.
Marzo, 493—CR a 1065—CR.

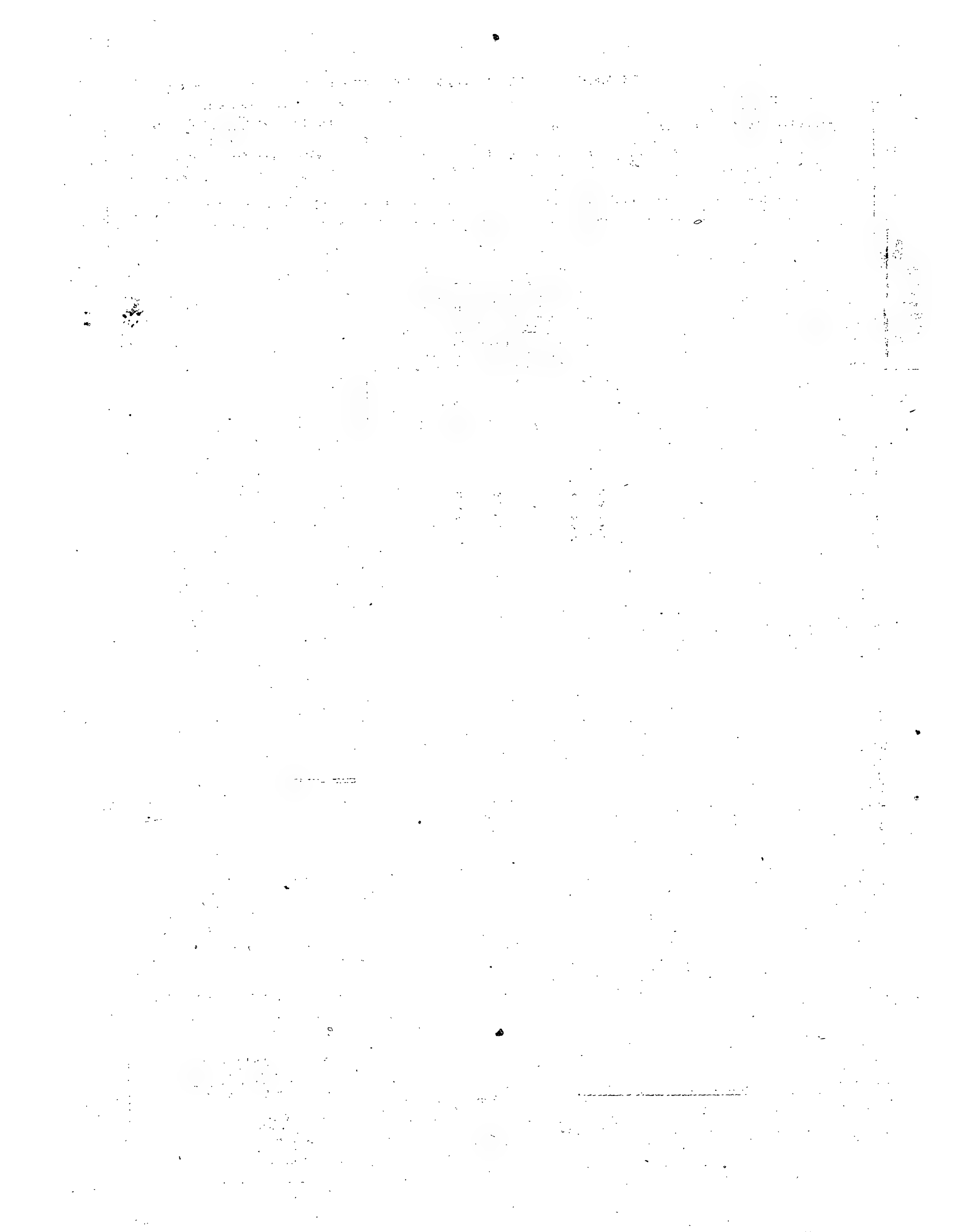
Cámara de Senadores:
Enero, 1—CS a 302—CS.
Febrero, 303—CS a 414—CS.
Marzo, 415—CS a 441—CS.

Anexos:
Enero, 1—C a 578—C.
Febrero, 579—C a 1310—C.
Marzo, 1311—C a 2132—C.

Importante — Todos los asuntos que es posible citar con un solo número de página, se consignan así a fin de ganar espacio.

D

E



Aparecido con el número 13329.
Montevideo, Abril 27 de 1951.

DIARIO OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

Enero, Febrero y Marzo

TOMO 182 AÑO 1951

Indice trimestral de las versiones insertas en la publicación, dentro de los números 13241 a 13307

(Las cifras corresponden a las páginas de "Diario Oficial" donde aparecieron las versiones)

A

B

C

ABREVIATURAS PRINCIPALES

A. G. — Asamblea General.
Aprob. — Aprobación.
C. P. — Comisión Permanente.
C. R. — Cámara de Representantes.
Dip. — Diputado.
Disc. — Discusión.
S. — Senado.
Sanc. — Sanción.
Sen. — Senador.

Q

R

S

T

V

GUIA DE LEYES

(Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del número 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
(Incluídos los Decretos-Leyes)

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

SOCIEDADES ANONIMAS

OBLIGACION DE PUBLICAR LOS BALANCES TRIMESTRALMENTE

Se transcriben los artículos 2.o, 3.o y 4.o de la ley número 6.889 (27 de Febrero de 1919) sobre remisión y publicación de balances:

"Artículo 2.o Todas las corporaciones a que se refiere el artículo anterior (Sociedades Anónimas nacionales y extranjeras, así como las Sucursales y Agencias) estarán obligadas a publicar trimestralmente sus balances en el "Diario Oficial" previa visación por la Inspección General de Bancos y Sociedades Anónimas. (*)

"Art. 3.o A fin de cada año los Directores o Administradores presentarán a la Inspección General de Bancos un balance detallado y la propuesta del reparto de utilidades, si las hubiere.

Art. 4.o La falta de cumplimiento de las obligaciones impuestas por los artículos anteriores, será penada con multa de doscientos a quinientos pesos, la que será aplicada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Inspección General y sin perjuicio de las demás responsabilidades generales".

(*) Por el artículo 2.o de la ley 11.428 (29 de abril de 1950), la misión interventora ha pasado a la Oficina de la Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 183 — Montevideo, Viernes 27 de Abril de 1951 — Núm. 13329

Tarifa de avisos

Ley 16 de Octubre de 1951

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación cada 25 palabras por día	$	0.80
	Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras por día ..	"	0.60
	Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C)	Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas).		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1948)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
LICITACION PUBLICA

El Ministerio de Relaciones Exteriores ofrece en venta.

Un coche "Chrysler" Imperial, limousine, modelo 1947, matrícula 4511

Un coche "Buick", sedán cuatro puertas, modelo 1947, matrícula 4512;

Un coche 'Ford", sedán cuatro puertas, modelo 1946, matrícula 4514.

Observaciones: 1.o Los interesados deberán depositar como garantía del mantenimiento de la oferta, la suma de doscientos pesos ($ 200.00) por cada coche, en la Tesorería del Ministerio de Relaciones Exteriores, calle Juan Carlos Gómez 1362. 2.o Las propuestas, acompañadas del recibo de depósito, deberán presentarse en la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado por el o los proponentes el día jueves 3 de Mayo de 1951, a las 15 horas. Los sobres que las contengan serán abiertos a presencia de todos los interesados que concurran, levantándose acta. 3.o El Ministerio de Relaciones Exteriores se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estime más convenientes, o de rechazarlas todas, sin tener en tal caso que ofrecer explicaciones de ningún carácter. 4.o En caso de aceptación de ofertas, el o los proponentes a quienes se le les adjudiquen los automóviles, serán notificados y previo pago del importe correspondiente, autorizados al retiro de los coches, que será de su cuenta y cargo. 5.o Los coches se ofrecen en venta en su estado actual y con los accesorios que tienen, exhibiéndose en la Avenida Rondeau N.o 1760 los días 25, 26, 27 y 30 del corriente, de 15 a 17 horas. — Montevideo, Abril 25 de 1951. — Pilar Muñoz, Jefe de la Sección Proveeduría del Ministerio de Relaciones Exteriores.

(Cuenta corriente) Ab.25-21068-v.ab.30.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de una motogrúa de autopropulsión, de acuerdo a las condiciones técnicas y administrativas que los interesados podrán tomar vista y copia en el local del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso, costado Oeste), todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

El día 15 de Mayo de 1951 a las 15 y 30 horas los proponentes se presentarán al local del Servicio de Aprovisionamiento y presentarán sus propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones. — José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Ab.17-20979-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 32
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 32 a fin de adquirir atún, arvejas al natural, calamares en su tinta, galletitas, grasa, papel de fumar, jugo de uva, sal fina, sal Cerebos, aceitunas, filtros de franela, fuentes llanas de loza, cepillos para ganado, pasta dentífrica, polvos perfumados, libretas de almacén, tinta azul, camisas, tohallas, soutiens, paños higiénicos, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día nueve (9) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.26-21072-v my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 41
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 41 a fin de adquirir: Lona impermeable, lona española blanca, lona blanca N.o 12, loneta blanca N.o 8, lona marrón, bobinas de hilo crudo, carretes de hilo, hilo para velas, cuerda cáñamo, piolín de algodón, ojales de bronce, argollas estañadas, cinta de hilera, celuloide, hilo para colchonero, con destino a Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día once (11) de Mayo de 1951, a las quince (15) horas.

(Cuenta corriente) Ab.26-21071-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 23
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 23 para adquirir: Vino tinto, fideos extra especial en paquetes de medio kilo, fideos en paquetes de un kilo aproximado, vino vermouth, tipo italiano, camisetas de media manga, camisas manga larga, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de Octubre de 1950

			Hasta	$	20.000.00	$	60.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	60.000.00	"	70.00	" "
"	"	60.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	"	1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	"	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	"	3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	"	4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	"	5:000.001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día cuatro de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.25-21051-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 93
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 93 a fin de adquirir: Azafrán especial, cajones de fósforos, bolsas de papel tipo Kraft, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día diez (10) de Mayo de 1951, a las dieciséis (16) horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21070-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Yerba super extra en paquetes de un kilogramo, yerba super extra en paquetes de quinientos gramos, whisky, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo de 1951 a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21069-v.my.8.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 40
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 40 para adquirir: Aparato de radio-mesas de Pino Brasil, manteles en tela vasca, balanza, espejo, sillas en Pino Brasil, con destino al Grupo de Artillería N.o 4, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servecio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.25-21052-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO C LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 98
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 98 para adquirir: Tabaco tipo amarelinho, ciruelas negras, abrelatas, hornos para calentadores, fuentes hondas blancas esmaltadas, fuentes llanas blancas esmaltadas, con destino a Cantinas Militares de acuerdo con el pliego particular de condiciones que se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas.
Las propuestas se abrirán el día siete de Mayo de 1951 a las dieciséis horas (16 horas). — Montevideo, Abril 20 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.25-21053-v.my.7.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 75
Sexto llamado

Llámase a licitación púlica N.o 75 a fin de adquirir: Cinta de lana negra, escarapelas de "Artigas" con destino a la Sección Talleres de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día dos (2) de Mayo de 1951 a las quince (15) horas.
(Cuenta corriente) Ab.20-21019-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 45
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 45 para adquirir: 4.000 metros de tela reglamentaria para camisas de Jefes y Oficiales, mercadería puesta en los Almacenes de Cantinas Militares, FAS, FOB o CIF, Montevideo, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día catorce de Mayo de 1951 a las quince horas (15 horas).
(Cuenta corriente) Ab.14-20955-v.my.3.

ESCUELA MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de un camión para el servicio del Instituto, de acuerdo con las características que se enumeran en el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración de la Escuela, avenida Garibaldi número 2313, todos los días hábiles de 8 a 12 y de 13 a 18 horas.
Las propuestas, en sobre cerrado y lacrado, se abrirán ante los interesados que concurran al acto el día 3 de Mayo próximo a la hora 10. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.16-20972-v.ab.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de 30.000 baldosas grises reglamentarias con destino a la construcción de veredas en la Escuela Militar. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado el día 3 de Mayo próximo, labrándose el acta respectiva. Los interesados pueden retirar los pliegos respectivos en este Servicio calle 25 de Mayo 269 durante las horas hábiles. — Montevideo, Abril 23 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.26-21075-v.my.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 75

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de muebles de escritorio, para el despacho del Director General. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 11 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.26-21077-v.my.8.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 76

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de artículos de papelería, correspondiente al año 1951. El acto de apertura de propuesta se efectuará el 12 de Mayo de 1951 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Secretaría General, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno, de diez a doce horas. — Montevideo, Abril 27 de 1951. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Ab.26-21078-v.my.8.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 11
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación mensual de doce números consecutivos de la Revista Comercio Exterior y de la Memoria Anual del Organismo correspondiente al Ejercicio 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de esta Institución (calle Cerrito 318), todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11 horas. Las propuestas se abrirán el día 11 de Mayo a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab.26-21079-v.my.8.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al peón chapa N.o 3.941 de la Dirección General de los Servicios Terrestres, de la Administración Nacional de Puertos don ROBUSTIANO GANDIN, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en dicha Administración, o aduzca los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Contador Daniel Méndez Schiaffino, Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ab.26-21084-v.ab.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Emplazamiento

EDICTO — De acuerdo a lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo de 15 de Octubre de 1929, se cita, llama y emplaza al peón extra-presupuesto de la Dirección General de los Servicios Terrestres de la Administración Nacional de Puertos, don SABINO ARAUJO, para que comparezca dentro del tercer día a reanudar su trabajo en dicha Administración, o aduzca los motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante. — Montevideo, Abril 26 de 1951. — Contador Daniel Méndez Schiaffino, Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ab.26-21083-v.ab.28.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 723
Adquisición de una máquina de coser lona

Se compran según pliego de licitación pública N.o 723. Apertura 28 de Mayo de 1951, a la hora dieciséis en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Piedras y Guaranı, 3er. piso. — El Director General de Administración.
(Cuenta corriente) Ab.26-21082-v.ab.28.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
LICITACION CENTRAL TELEFONICA

Se pone en conocimiento de los interesados que la licitación pública para adquirir una central telefónica, fijada inicialmente para el día 28 de abril corriente, ha sido transferida para el día 15 de Mayo próximo a la hora 16.
(Cuenta corriente) Ab.21-21020-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
SECCION PRIVEEDURIA
Aviso

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que de acuerdo a la Resolución Superior recaída en el expediente N.o 410|51 inciso 1.o se han postergado hasta nuevo aviso las licitaciones N.os 18|50 para Trasmisor y mástil; 1|51 para Válvulas y zócalos; 4|51 para Rollos de papel aceitado; 5|51 para Conmutadores y clavijas; y 11|51 para Trasmisores radiotelegráficos. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Enrique R. Espinosa, Jefe de Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.25-21067-v.ab.27.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado
Butacas

El Servicio Oficial de Difusión Radio eléctrica, llama a licitación para la provisión y colocación de trecientas butacas en el Estudio Auditorio de este Instituto, de acuerdo al pliego de condiciones que podrá retirarse en la Proveeduría del Instituto, avenida Uruguay 816 que vence el día 3 de Mayo próximo a la hora 16. — Montevideo, Abril 21 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab 25-21056-v.my.3.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA. SECCION CLASIFICACION Y CONSERVACION DE SUELOS
Licitación
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez —de acuerdo al artículo 8.o del pliego respectivo— para el suministro a la Sección Clasificación y Conservación de Suelos de un vehículo de doble tracción. Los pliegos se podrán retirar en Millán 4703 en horas hábiles de oficina. La apertura de las propuestas se efectuará el 7 de Mayo próximo en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, Uruguay 761, a la hora 17 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Ab.26-21081-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA. SECCION CLASIFICACION Y CONSERVACION DE SUELOS
Licitación
Ultimo llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez —de acuerdo al artículo 9.o del pliego respectivo— para el suministro a la Sección Clasificación y Conservación de Suelos de material de laboratorio. Los pliegos se podrán retirar en Millán 4723 en horas hábiles de oficina. La apertura de las propuestas se efectuará el 23 de Mayo próximo en la Secretaría de la Dirección de Agronomía, Uruguay 761, a la hora 16 y 30 en presencia de los interesados que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Ab.26-21080-v.ab.28.

DIRECCION DE GANADERIA
EMPLAZAMIENTO

A los efectos dispuestos en el decreto de 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor HEBER SANTANGELO, Inspector de Sarna, cuyo domicilio se desconoce, —y que no concurre al desempeño de sus tareas desde el 10 de Enero de 1951,— para que comparezca dentro del tercer día, a partir de la fecha de esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
(Cuenta corriente) Ab [illegible] v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 8

Se llama a licitación pública por primera, vez, para la adquisición de Balanzas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el 13 de Mayo de 1951, a las 15 horas.
(Cuenta corriente) Ab [illegible]-21044-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación "N.o H. C. 6"
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la adquisición de Maquinaria de im-

prenta, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día miércoles 30 de Mayo de 1951 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Ab 25-21046-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 9

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de máquinas para el Servicio de Alimentación, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 16 de Mayo de 1951 a las 9 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Ab.25-21045-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o "H. C. 7"
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez, para adquisición de Lozetas antiacústicas, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el 16 de Mayo a las 17 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Ab.25-21047-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o H. C. 11

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 1.000 Ladrillos de vidrio de 20 x 20 cms., de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Ab.25-21048-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA. HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Licitación N.o "H. C. 10"

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de escritorios, mesas y sillas metálicos, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la "Oficina de Compras" del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", todos los días hábiles de 9 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, en el local de esta Administración, el 23 de Mayo a las 10 y 30 horas.

(Cuenta corriente) Ab.25-21049-v.ab.30.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Licitación número 26

Llámase a licitación pública para la adquisición de un ventilador de flujo axial, destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig frente a Legionarios, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 15 de Junio próximo a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Ab.20-21015-v.my.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de artículos destinados a los comedores escolares y escuelas públicas del país y de útiles de limpieza para las dependencias escolares del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano N.o 1045, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día veintiuno de Mayo de 1951, a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.25-21064-v.my.21.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de artículos escolares destinados a las escuelas públicas de todo el país, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede del organismo el día 14 de Mayo de 1951 a las 15 horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.23-21025-v.my.9.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de implementos para las escuelas granjas de todo el país, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Secretaría, Soriano número 1045, dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del organismo el día dieciséis de Mayo de 1951 a las quince horas. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Ab.23-21026-v.my.16.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
EXPROPIACION
(Leyes N.os 10.511 y 11.285 de 17 de Agosto de 1944 y 2 de Julio de 1949)

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble sito en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón N.o 72.477, con la siguiente superficie: plano de mensura del agrimensor señor Carlos Hughes de Febrero de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 23.585; 2.638 m.2 23 dcm.2 propiedad del señor JUAN B. BORRAS; que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a ampliación del que ocupa el edificio de la Escuela B. Municipales 9 y 10 según decreto del Poder Ejecutivo de 3 de Abril de 1951, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 15, inciso 3.o de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912 y decreto - ley N.o 10.247 de 15 de Octubre de 1942. Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la Asesoría Letrada Adjunta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, calle Soriano 1045. Montevideo. — Radamés Bianchi, Asesor Letrado Adjunto del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal.

(Cuenta corriente) Ab.23-21030-v.my.2.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de útiles y materiales de oficinas para el servicio del corriente año, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría, —Soriano N.o 1045—, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de las propuestas se realizará en la sede del Organismo el día 27 de Abril de 1951, a las quince horas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.?-20831-v.ab.27.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, SUMINISTROS Y PRODUCCION
Licitación pública N.o 60
Postergación

Se comunica a los interesados que la Licitación Pública N.o 60, Material de Física para los Liceos de Enseñanza Secundaria y Preparatorios de todo el país cuya apertura debía realizarse el día 10 de Mayo de 1951, ha sido postergada para el día 11 de Junio de 1951 a las 14 horas. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — Golberto Acosta Arteta, Interventor.

(Cuenta corriente) Ab.25-21041-v.my.7.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Licitaciones públicas CIF Montevideo
(Segundo llamado)

El Instituto de Higiene llama a licitación pública, segundo llamado, para la compra CIF Montevideo, de los artículos que se mencionan a continuación, de acuerdo con los pliegos de condiciones respectivos, que rigen para cada una de ellas, y cuyas aperturas se efectuarán en los días y horas que a continuación se detallan:

Filtro prensa de acero inoxidable. Junio 13 de 1951 a las 15 horas.

Recipientes de acero inoxidable y acero vidriado: Junio 12 de 1951 a las 15 horas.

Siendo el segundo llamado el acto tendrá validez cualquiera sea el número de proponentes.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Economato del Instituto de Higiene, calle Ramón Anador 3051 frente al Estadio, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Ecónomo.

(Cuenta corriente) Ab.24-21035-v.my.5.

FACULTAD DE INGENIERIA
LICITACION N.o 25
Llamado a licitación para el suministro de material eléctrico diverso

Se amplía hasta el día 10 de Mayo próximo el plazo para la licitación pública que hace esta Facultad para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, avenida Julio Herrera y Reissig, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a la hora 10, en lugar del 10 de Abril próximo, fecha que se había fijado anteriormente. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — El Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.29-20775-v.my.4.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 142

Suministro de materiales para troncales telefónicas de acuerdo con el pliego respectivo que puede obtenerse previo pago de $ 2.00 (dos pesos) en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso. Apertura el 22 de Junio de 1951 a las 15 horas. Informes teléfono 9. 09 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.26-21076-v.my.14.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 140

Suministro de hierro acerado redondo, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso) en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 20 de Junio de 1951 a las 15 horas.

Informes: teléfono 9 - 09 - 42.

(Cuenta corriente) Ab.20-21003-v.my.8.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 141

Suministro de hierro acerado cuadrado y exagonal, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso).

Apertura el 12 de Junio de 1951, a las 15 horas. Informes: Teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.13-20932-v.my.2.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA C. M. 139

Suministro de 16 zorras a motor y 32 acoplados, de acuerdo con el pliego respectivo, que puede obtenerse previo pago de $ 1.00 (un peso), en la Administración del Instituto, calle La Paz número 1095 (segundo piso).

Apertura: el 5 de Junio de 1951 a las 15 horas.

Informes: teléfono 9 - 09 - 42. — La Administración.

(Cuenta corriente) Ab.10-20898-v.ab.27.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 359
Suministro de cojinetes (rulemanes) para coches motores

Se llama a licitación para el suministro de cojinetes (rulemanes) para coches motores, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, calle Cerro Largo N.o 1274. Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de al Administración, calle Río Negro N.o 1790, el día treinta (30) de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno (1951) a las quince (15) horas. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Ab.25-21054-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3454|51
Segundo llamado
Cajones fibro-cemento

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 4 de Mayo próximo, a las 16 horas, para proveerse de 13.800 cajones de fibro-cemento, tipos I, II, III, IV, para protección de medidores eléctricos, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 2.00. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.25-21063-v.ab.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3484|51
Materiales usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 9 de Mayo próximo, 4 motores para autos, 1 carter diferencial, 2 balancines de freno. 2 trenes delanteros, 2 block de cilindro y 2 bombas hidráulicas con cilindros y chassis para camión de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Ab.25-21062-v.ab.30.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3488|51
Materiales en desuso

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 23 de Mayo, inclusive 3.000 kgs. hierro silicio. 7.000 kgs. tubos de caldera y caños H.o galv. 3 bebederos de porcelana

22 piletas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21061-v.ab.30.

U. T. E.
PEDIDOS DE PRECIOS N.o 3488|51
Materiales usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta 23 de Mayo, inclusive, 1 motor Diesel, 4 compresores, 20 transformadores, 84 interruptores automáticos, 13 resistencias, 1 máquina de coser para talabartero, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21060-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3489|51
Empaquetadura de amianto

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 200 kgs. empaquetadura de amianto grafitado para válvulas de vapor, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; Sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.25-21059-v.my.7.

U. T. E.
LICITACION N.o 3480|51
Aisladores para líneas A. T.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 18 de Junio, a las 16 horas, para proveerse de 1.200 aisladores (1.a porcelana solamente) para líneas aéreas de alta tensión; 15 KV entre fases, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 16 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-20991-v.ab.30

U. T. E.
LICITACION N.o 3479|51
Metal blanco para cojinetes

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 13 de Junio próximo a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs. de metal blanco antifricción (85 o|o aprox. de estaño puro) para revestir cojinetes de bancada, pie y cabeza de biela de motores Diesel, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Ab.18-20992-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3486|51
Aparatos de control y transformadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 4 medidores patrones monofásicos y trifásicos de 1, 5, 15 y 5, 10, 50, 100 Amp., 220 V. y transformadores de intensidad, portátiles, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados opdrán retirar en la sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-20994-v.ab.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 3482|51
Descargadores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Junio próximo, a las 16 horas, para proveerse de 30 descargadores de sobretensiones, tipo línea, para 20, 15 y 6 KV., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 14 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.18-20993-v.ab.30.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 1.892. Cuarto llamado. — Compra de trapos para limpieza. Apertura: 22 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.903. Segundo llamado. — Contratación para la demolición de una finca. Apertura: 22 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

N.o 1.912. Segundo llamado. — Compra de damajuanas de vidrio. Apertura: 16 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Avda Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.26-21074-v.my.8.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1.879: — (Segundo llamado). Compra de un arrancador eléctrico. Apertura: 28 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.914. — Compra de hierro redondo para su empleo en hormigón armado. Apertura: 10 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.915. — Compra de vehículos con propulsión en las cuatro ruedas. Apertura: 11 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.916. — Compra de una heladera eléctrica para el Laboratorio de Investigaciones Científicas. Apertura: 14 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.917. — Compra de chassis camiones. Apertura: 25 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Número 1.918. — Compra de pinceles, cepillos, brochas, espátulas. Apertura: 16 de Mayo de 1951, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio Ancap (Av. Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.17-20977-v.ab.27.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"GASTON FIGUEIRA, uruguayo, publicista, domiciliado en la calle Magallanes N.o 1070, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado: "Recitaciones para Clases Jardineras" de cuya obra se declara autor, solicitando a la vez la inscripción del libro titulado: "Trabajo" (edición 1951) de que es autor José H. Figueira, de cuyos derechos se declara propietario el solicitante en su carácter de legatario de José H. Figueira, habiendo depositado en esta Oficina dos ejemplares de cada obra, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Director".
$8.00 Ab.23-4470-v.my.4.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"ELIAS CIURICH y SALOMON SAMUEL HAKIN, uruguayos, arquitecto y comerciante, respectivamente, con domicilio en la calle Mercedes N.o 1705, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del "Proyecto de recuperación de tierra sobre el Río de la Plata", de lo cual se declaran autores y han depositado en esta Oficina los planos y memoria descriptivas a los efectos que corresponda. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor".
$6.00 Ab.18-4268-v.ab.30.

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Francisco R. Foti, Administrador General de Autores del Uruguay, con sede en la calle Canelones N.o 1130 de esta ciudad, en virtud de la personería jurídica y de la representación de que está investido, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes obras de que son autores miembros de esta entidad, ha depositado dos ejemplares duplicados de cada una, a los efectos que corresponda.

Nómina de obras para su registro en la Biblioteca Nacional

HUMBERTO CORREA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Album N.o 4". Versos.

JOSEFINA RUSSO y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, uruguayas, domiciliadas en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Pina", Album musical, música y letra.

LALO ETCHEGONCELHAY, VICTOR SOLIÑO, y HECTOR SAPELLI, uruguayos, radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Repican las lonjas". Candombe; "El boowie de Alí", Fox, y "Vamos Jacinto" Samba, letra y música.

ISIDRO G. PELLEJERO y CARLOS A. PODESTA, uruguayos, radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Alma burrera" Milonga, y "Viejo bohemio". Tango, letra y música.

NICOLAS CHIACCHIO y PABLO CHIARELLI, uruguayos radicados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "Al compás del tamboril" Candombe, letra y música.

FROILAN AGUILAR, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "El hijo de nadie". Tango, letra y música.

MIGUEL PIETRAFESA y GERONIMO YORIO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Por qué te dejé partir". Tango, letra y música.

JOSE MARIA VAZQUEZ y JULIO C. RELA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Mi ansiedad", Tango, música y letra.

OSCAR DESANDALO y HUGO BYRON, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores de "La negrita de mi barrio", Milonga y "Meta Lonja" Candombe, música y letra.

ELBIO DE LEONARDIS ZITO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Tierna melodía", Vals, música.

NICOLAS MESSUTTI y CARLOS A. PINTOS, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Por distinto camino", Tango, letra y música.

ADRIAN ELENA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Mi último adiós", Tango.

JULIAN CARDOZO y GERARDO ADROHER, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Pingo", Tango, letra y música.

LUIS AMENGUAL y ENRIQUE SORIANO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Dame un besito", Bolero, música y letra y "Secreto Negro", Candombe.

RAIMUNDO RADAELLI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Una esperanza", Bolero, música.

NELIDA BEYA BONIFAZ, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora, letra y música de "Amame", Bolero.

CARLOS R. JORGES y ENRIQUE PUJADO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Mascaritas divertidas", Corrido.

ENRIQUE MOREL, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Chorinho emperador". Choro.

HUMBERTO HABITANTE y EDUARDO A. VALLARINO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "No sé qué secretos" Bolero.

LUIS A. CARBALLO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Moreno tiene que ser". Candombe.

DORA BREGONIS DE MAUROJORGE y ANGEL MAUROJORGE, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Oración a mi madre". Vals.

PEDRO TERRON, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de "Llegó, llegó...", Marcha, música.

LIVER FUENTE, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Conga de la fiebre". Conga.

ANTONIO MATEO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Si me quisieras". Vals.

LALO ETCHEGONCELHAY, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Mohamed Ben Ami", Marcha.

LORENZO JUAN LABISSIER, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "La biyuya", Tango.

HECTOR ROSSI, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Espíritu de swing". Fox - trot.

JULIAN PERERA, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Fausto candombe". Candombe.

MANUEL E. GONZALEZ y LUIS GARCIA ALVAREZ, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores de "Voy...", Tango, letra y música.

JOSE R. SALAFRANCA, español, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor de la música de "Alegre Colombina", Marcha.

SATURNINO GALLO, uruguayo, domiciliado en esta ciudad, declárase único autor, letra y música de "Esclavos negros", Candombe.

OLGA V. FREIRE DE GAY, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora de la música de "Soñando", Bolero.

JOSE CESAR MONZEGLIO y J. LICIA, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaránse únicos autores, letra y música de "Ebano", Candombe.

JOSEFINA AGUILERA DE ROMERO, uruguaya, domiciliada en esta ciudad, declárase única autora, letra y música de "Cuando te alejas", Bolero.

ARTURO MERTINOYA y ENRIQUE PUJADO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, letra y música de "Celia", Vals.

JOSE N. SCOPELLI y FRANCISCO NICOLAY, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "Arrebol". Tango.

ANTONIO L. MIRANDA y RAUL DE CASTRO, uruguayos, domiciliados en esta ciudad, declaranse únicos autores, música y letra de "Caretita". Tango.

Montevideo, Abril 9 de 1951. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.
$70.00 Ab.16-4172-v.ab.27.

RECEPTORIA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto, Receptor de Aduanas, dictada en autos: "Reg. N.o 37750, Fisco c. Isabelino A. Da Silveira contra JUAN MIGUEL CUELLO y otro", por presunción de contrabando, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Floribal Olivera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Marzo 9 de 1951. — Artigas Zamora Ibar, R. del D.
(Gestión Fiscal) Mz.16-20707-v.ab.27.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

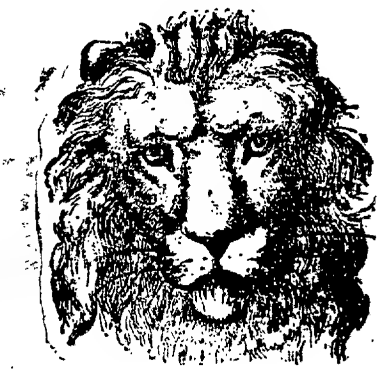
ACTA N.o 62633. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca "HO-GAREÑA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4129-v.ab.27.

ACTA N.o 62632. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Cervecería y Maltería Paysandú, Sociedad Anónima, de Paysandú, solicitan la marca "PAISANITA", para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4130-v.ab.27.

ACTA N.o 62631. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Cándido Sarille Palacios, de Montevideo, solicita la marca "NEW YORKER", para la clase 11 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4131-v.ab.27.

ACTA N.o 61630. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Vicente F. Costa, Representaciones, de Montevideo, solicita la marca "PHTALACRID", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.16-4132-v.ab.27.

ACTA N.o 62595. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Progil S. A., de París, (Francia), ha solicitado registrar de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 6, 9, 10 y 13 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Ab.17-4205-v.ab.28.

ACTA N.o 62657. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 12 (doce). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4224-v.ab.28.

ACTA N.o 62669. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4214-v.ab.28.

ACTA N.o 62642. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha María B. de Amegllo y Cía. (Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DIN - DAN - DON", para distinguir artículos de las clases 4, 6, 10 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.16-4127-v.ab.27.

ACTA N.o 62652. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Laboratorio "Athena", Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca "AM-PLUS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4276-v.ab.30.

ACTA N.o 62640. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha el Dr. Ramón Guerrero Flores, por Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., (Montevideo), solicita registrar la marca "AR-SULEN", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.19-4239-v.ab.30.

ACTA N.o 62672. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "LIDO", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4265-v.ab.30.

ACTA N.o 42643. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha (C.I.C.S.S.A.), Compañía Industrial Comercial del Sur, Soc. Anón., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



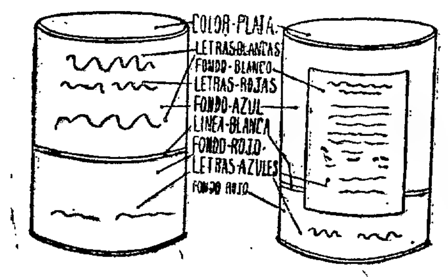
para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ab.23-4407-v.my.4.

ACTA N.o 62674. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

AQUACILINA

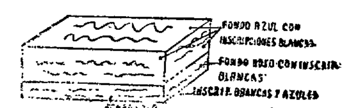
para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
11.00 Ab.23-4308-v.my.4.

ACTA N.o 62698. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha, Marval y O'Farrell, por Atlas Supply Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 6, 7, 9, 11, 12, 16, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$24.00 Ab.23-4489-v.my.4.

ACTA N.o 62699. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Atlas Supply Company, de Estados Unidos de Norte América, solicitan la marca



para las clases 6, 7, 9, 11, 12, 16, 19 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab.23-4490-v.my.4.

ACTA N.o 62704. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca



para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 Ab.23-4472-v.my.4.

ACTA N.o 62705. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita la marca "BETA-NAL", para la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4473-v.my.4.

ACTA N.o 62697. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por el señor Juan de Pineda, de Montevideo, solicita la marca "PARAGON", para las clases 1, 2 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.23-4491-v.my.4.

ACTA N.o 62688. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Carlos Zamalvide, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "SERVALL - PENS", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4529-v.my.4.

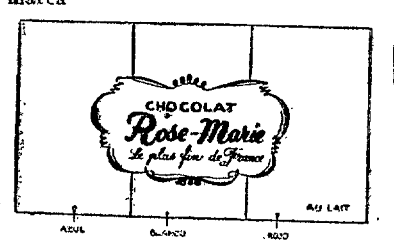
ACTA N.o 62692. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Continental Motors Corporation (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca

"CUSHIONED POWER"

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Ab.23-4501-v.my.4.

ACTA N.o 62677. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Isaac Goldman, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CHIYODA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4508-v.my.4.

ACTA N.o 62687. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicitan la marca



para la clase 1 (chocolates). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab.23-4403-v.my.4.

ACTA N.o 62689. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ELECTRA", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.23-4507-v.my.4.

ACTA N.o 62678. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Richard Hudnut, de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca



para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.20-4326-v.my.2.

ACTA N.o 62679. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Liebmann Breweries Inc., de Brooklyn, Estado de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), solicita la marca

Rheingold

para la clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.20-4327-v.my.2.

ACTA N.o 62673. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Levolor Lorentzen Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca "LEVOLOR", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.20-4307-v.my.2.

ACTA N.o 62675. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Schenley Laboratories Inc. (E. U. A.), solicitan registrar la marca

MONOCILINA

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.20-4309-v.my.2.

ACTA N.o 62713. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Metzen y Cía., (Montevideo), solicita registrar marca "OLMOS", para distinguir las clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.24-4545-v.my.5.

ACTA N.o 62686. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por La Platense, S. A., de Montevideo, solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$20.00 Ab.23-4404-v.my.4.

ACTA N.o 62685. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por The Brunswick - Balke - Collender C., de Estados Unidos de Norte América, solicita la marca

Brunswick

para la clase 12 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Ab.23-4402-v.my.4.

ACTA N.o 62682. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Solvay et Cie. (Bélgica, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.23-4426-v.my 4.

ACTA N.o 62681. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Leandro Pereyra Siri (Montevideo), solicitan registrar la marca "ASPISOL". para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4427-v.my.4.

ACTA N.o 62702. — Montevideo, Abril 17 de 1951 — Con esta fecha Carvital Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TRIKOHL", para distinguir artículos de la clase 11 (s.d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4419-v.my.4.

ACTA N.o 62693. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Gerardo Ramón y Cía. (Montevideo), solicitan registrar la marca "CLORAMPETINA". para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4500-v.my.4.

ACTA N.o 62680. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Con esta fecha Carlos Steffen Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "NULLO", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4539-v.my.4.

ACTA N.o 62690. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor León Szeinfeld, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MAJESTIC", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.23-4531-v.my.4.

ACTA N.o 62664. — Montevideo, Abril 13 de 1951 — Con esta fecha T. José Soto, en representación de La Unión Bulonera Argentina E. N. (Empresa Incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca "L. U. B. A.",



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.23-4506-v.my.4.

ACTA N.o 62670. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "ROMA", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4281-v.ab.30.

ACTA N.o 62671. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Lostorto Industrial y Comercial, S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "MURANO", para distinguir artículos de las clases 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8.00 Ab.18-4282-v.ab.30.

ACTA N.o 62645. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PRONTOIL", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.18-4243-v.ab.30.

ACTA N.o 62646. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PATECHO", para distinguir artículos de la clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4244-v.ab.30.

ACTA N.o 62647. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "BIG - BEN", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4245-v.ab.30.

ACTA N.o 62648. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll, S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca "NIMBUS", para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4246-v.ab.30.

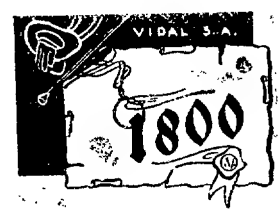
ACTA N.o 62649. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Walco Ltda. (Montevideo), solicitan registrar la marca "PELISAN", para artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4247-v.ab.30.

ACTA N.o 61855. — Montevideo, Diciembre 29 de 1950. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The L. D. Caulk Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca

KADON

para distinguir artículos de la clase 9 (resinas de autopolimerización para dentistería restaurativa, material de prótesis dentales). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$14.00 Ab.18-4242-v.ab.30.

ACTA N.o 62650. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Vidal, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$18.00 Ab.18-4241-v.ab.30.

ACTA N.o 62630. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Con esta fecha Adrián Crosignani, de Montevideo (Uruguay), solicita registrar la marca "CROBAL", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4283-v.ab.30.

ACTA N.o 62634. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Laclede - Christy Company, de Chicago, Illinois (Estados Unidos de AAmérica), solicita registrar la marca "LACLEDE", para distinguir artículos de la clase 8 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.18-4284-v.ab.30.

ACTA N.o 62641. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha Industria Sulfúrica, Sociedad Anónima (I. S. U. S. A.), de Montevideo, solicita la marca "HIPERFOSFATO", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.18-4278-v.ab.30.

ACTA N.o 62636. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Worthington Pump and Machinery Corporation, (E.U.A.), solicita registrar marca "MONOBLOC", para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Ab.17-4185-v.ab.28.

ACTA N.o 62639. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por Cuirex Limitada, (Montevideo), solicita registrar la marca "GILLET", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Ab.17-4186-v.ab.28.

ACTA N.o 62658. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 16 (dieciséis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4223-v.ab 28.

ACTA N.o 62659. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 11 (once). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4222-v.ab.28.

ACTA N.o 62660. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 8 (ocho). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4221-v.ab.28.

ACTA N.o 62661. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Ferrodinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "FERRODINIE", para distinguir artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4220-v.ab.28.

ACTA N.o 62662. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Anildinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "ANILDINIE", para distinguir artículos de la clase 9 (nueve). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4219-v.ab.28.

ACTA N.o 62663. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Anildinie E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "ANILDINIE", para distinguir artículos de la clase 7 (siete). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4218-v.ab.28.

ACTA N.o 62665. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de La Unión Bulonera Argentina E. N. (Empresa incorporada a la Dirección Nacional de Industrias del Estado), de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "LA UNION BULONERA ARGENTINA", para distinguir artículos de la clase 6 (seis). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Ab.17-4213-v.ab.28.

ACTA N.o 62666. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 19 (diecinueve). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4217-v.ab.28.

ACTA N.o 62667. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 15 (quince). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4216-v.ab.28.

ACTA N.o 62668. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, T. José Soto, en representación de Cifen, Comercial Inmobiliaria y Financiera E. N., de Buenos Aires, (Rep. Argentina), ha solicitado registro de la marca "CIFEN", para distinguir artículos de la clase 9 (nueve). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.17-4215-v.ab.28.

ACTA N.o 62651. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha Julio Galusso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 Ab.18-4240-v.ab.30.

ACTA N.o 62714. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., por J. F. Errandónea y Cía. Ltda., (Montevideo), solicita registrar marca "SULFALETAS", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.24-4546-v.my.5.

ACTA N.o 62715. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Grovewel Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca "PUCK" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.25-4622-v.my.7.

ACTA N.o 62724. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por California Spray - Chemical Corporation, (E. U. A.) solicita registrar la marca "ISOTOX" para distinguir la clase 9 (insecticidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.26-4687-v.my.8.

ACTA N.o 62725. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Fanacoll S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "FANACOLL" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Ab.26-4688-v.my.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8605. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Antonio Vittorio Locatelli, de Italia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Prensa hidráulica para la formación en seco de ladrillos perforados mediante funciones dilatables y procedimiento de formación relativo a los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.25-4623-v.my.7.

ACTA N.o 8600. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha el señor Félix A. Zeballos, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Un aparato para resguardar la integridad de las botellas térmicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.25-4673-v.my.7.

ACTA N.o 8608. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Ricardo Daniel Torino, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Fosforera cenicero" y de acuerdo con lo que dispone e lartículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena al presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.25-4677-v.my.7.

ACTA N.o 8601. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha José Fernández, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de perno pasante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.23-4510-v.my.4.

ACTA N.o 8604. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Manuel Serantes, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo tipo de estructura para caja de radio de automóvil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Ab.23-4505-v.my.4.

ACTA N.o 8593. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha Hugo Patrone Ampelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de cortina plegadiza mediante desplazamientos de dirección horizontal", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.23-4406-v.my.4.

ACTA N.o 8602. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por José Luis Real (Argentina), solicitan patente de invención por quince años para "Nuevo sistema de encofrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.23-4428-v.my.4.

ACTA N.o 8603. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Con esta fecha el señor Erich Cahnfeld, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bombachas para bebés", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.20-4382-v.my.2.

ACTA N.o 8580. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Con esta fecha Jones y Ca., S. A. por Pierre Vandaele, de Bruxelles (Bélgica), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de una piedra artificial y materiales de construcción obtenidos por este procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.21-3621-v.my.3.

ACTA N.o 8594. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Con esta fecha el señor Leonardo Larrosa Pozzi, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para presionar envases", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.20-4376-v.my.2.

ACTA N.o 8597. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha Pedro Cámpora (h.), de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un juego de Foot - Ball para el hogar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4273-v.ab.30.

ACTA N.o 8598. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Alfredo Guzzetti y Marcos Almasso, de Córdoba (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina de lavar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4272-v.ab.30.

ACTA N.o 8590. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Corrado Vittori y Aurelio Calandra, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un producto industrial", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4278-v.ab.30

ACTA N.o 8589. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Con esta fecha Víctor Peluso y Juan Peluso, de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de enchufe para conexiones eléctricas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$12.00 Ab.18-4279-v.ab.30

ACTA N.o 8596. — Montevdeo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, el señor Enrique de Souza Sapriza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sifón para tanques cisternas de inodoros o excusados que se ceba y provoca descargas mediante dispositivos hidráulicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley n.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Ab.18-4305-v.ab.30.

ACTA N.o 992. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores ingeniero José Jorge Brum y Henry Kahl de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fábrica para la producción de ácido cítrico por fermentación" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.079, se ordena la presente publicación. — Alberto Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$24.00 Ab.18-4269-v.my.13.

ACTA N.o 8599. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Con esta fecha, los señores Marval y O'Farrell, por Farmaceutici Italia S. A., de Milán, Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de clorhidrato de treo — 1 — fenil — 1, 3 — diaciloxi — 2 — Aminopropano" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario

$12.00 Ab.18-4274-v.ab.30.

ACTA N.o 8595. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Con esta fecha, Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención por quince años, para "Mejoras en o relativas a la producción de compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone artículo 3.o del decreto reglamentario de ley número 10.089, ordénase la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 Ab.17-4187-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|951

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 4 de 1er. Grado de Tupambaé (Cerro Largo) obras de reparación y conservación del edificio, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Mayo a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — División Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) Ab.26-21072-v.my.4.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública número 596

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ingeniería civil, relativas a las baterías de silos elevadores anexa al actual granero de superficie del puerto de Fray Bentos.

Pliegos de condiciones y demás recaudos a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 7 de Mayo de 1951 a las 16 horas en la citada Dirección.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorera General de la Nación la suma de $ 10.00 (diez pesos), valor en que han sido fijados los mismos. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Ab.21-21021-v.ab.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Expropiaciones

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1951 ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, dos fracciones de terreno ubicadas en la ciudad de Salto (1.a sección del Departamento de Salto), empadronadas en mayor área con el número 1396, con una superficie total de 537 metros 4426, propiedad de la sucesión de don Andrés O. Pisacco.

Dicha expropiación se realiza por estar allí instalados el colector de desagüe, vertedero y cámara desarenadora de la red de alcantarillado de la ciudad de Salto.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Abril 13 de 1951. — La Asesoría Letrada.

(Cuenta corriente) Ab.23-21029-v.my.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
Licitación pública

Segundo llamado

Convócase a licitación pública por segunda vez, para la demolición de las construcciones existentes en un terreno, propiedad del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, ubicado en la calle Soriano N.os 1377|79|81 y 83.

de estricto acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Secretaría, calle 25 de Mayo N.o 506, donde podrán obtener copia los interesados. Las propuestas se recibirán en este Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 8 de Mayo a las 16 horas, y se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. La garantía de "Mantenimiento de Propuesta", se admitirá hasta el día 7 de Mayo a las 16 horas. No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: Días hábiles: de 13 y 30 a 18 y 30. Sábados de 8 a 12. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21057-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLCAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENLAS ECONOMICAS
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública por primera vez, para la construcción de una Casa Colectiva (L-2), integrada por 48 apartamientos a emplazarse en la manzana 113 de la ciudad de Colonia, de estricto acuerdo con los recaudos que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este instituto, 25 de Mayo 506, esquina Treinta y Tres, y en la Intendencia Municipal de Colonia, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de $ 30.00 (treinta pesos). Las propuestas se recibirán en el Instituto Nacional de Viviendas Económicas y en la Intendencia Municipal de Colonia, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas y se abrirán de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas. La garantía de Mantenimiento de Propuestas se admitirá hasta el día Miércoles 23 a las 15 horas. No se admitirán propuestas, si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el pliego de condiciones particulares. Horario de oficina: 13 y 30 a 18 y 30 horas; Sábados: de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Ab.25-21058-v.my.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados en el arrendamiento de las 34 viviendas que componen la ampliación del Barrio 1 (Paysandú), que a los efectos dispuestos en el artículo 11 de la ley 9.823 se halla abiero en las Oficinas de este Instituto en el referido Barrio, el registro de inscripciones, venciendo el plazo fijado el 16 de Mayo próximo. Las personas que deseen informarse de las condiciones exigidas por la ley y formular su solicitud, deberán concurrir, munidos de la Credencial Cívica a la Oficina del referido Barrio, en horas hábiles. — Montevideo, Abril 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.11-20915-v.ab.27.

MUNICIPALES

AMDET
LICITACION PUBLICA N.o 194
Segundo llamado

Adquisición de cubiertas para autos y camiones. Fecha de apertura: 7 de Mayo de 1951, hora 15. Local: Sección Proveeduría y Almacenes. Dante y J. Requena. — Montevideo, Abril de 1951. — La Gerencia.

$1.60 Ab.26-4748-v.ab.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiación

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a ls propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.802 de la Junta Departamental de fecha 22 de Diciembre de 1947 para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Retamosa entre la Avda. Peñón y Arrayán situados con frente a la calle Fray Bentos. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area ms.2.
65.199	Suc. Francisco Piria	1.086

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Abril 10 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.25-21000-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3 de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1944, se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 7.461 de la Junta Departamental de fecha Febrero 1.o de 1951, para ser expropiados con destino al emplazamiento de los talleres para el servicio del subterráneo metropolitano situados con frente a la calle Fray Bentos. Los predios siguientes:

Padrón	Propietario	Area ms.2
182.812	Suc. Pascual Nechi	1.506
182.813	Suc. Pascual Nechi	3.300
69.794	Suc. Pascual Nechi	3.182
69.795	Suc. José Segade	5.900
69.797	Suc. Pascual Nechi	369
69.798	Suc. Carlos Vera	369
69.799	Suc. José Buroni	369
69 800	Tomás Rodríguez	369
69.801	Ramón Ponzoni	462
69.802	Pedro Olivera	474
69.803	Manuel Silva	370
69.804	Manuela V. Gómez	260
112.736	Pedro Ruggero	110
69.806	Ramón Corominas	797
69.807	Ramón Corominas	1.620
69.809	Fco. Ramos	414
169.291	Fco. Ramos	411
69.809	Fco. Ramos	411
69.809	Compañía Salus	2.032
149.953	Celia Casas de González	625
166.005	Celia Casas de González	373
69.813	Celia Casas de González	321
69.812	Celia Casas de González	326
69.811	Celia Casas de González	341
116.004	Celia Casas de González	276
69.810	Mariano Ospitalache	348
149.957	Celia Casas de González	345
165.990	Celia Casas de González	237
149.956	Celia Casas de González	520
165.991	Celia Casas de González	572
149.955	Celia Casas de González	624
149.954	Celia Casas de González	718
174.233	Gerónimo Miranda	186
182.168	Manrique Salinas	103
182.169	Manrique Salinas	90
[illegible]	Manrique Salinas	109
129.395	Pablo Mandrac Hosina	230
129.394	Pablo Mandrac Hosina	280
129.393	Antonio Scarpa	330
139.392	Pedro Mandrac Hosina	470
69.840	Juan Scaglioni	809
171.704	Juan Scaglioni	313
69.841	Pedro Gaudrier	224
129.396	Ernesto Scaglioni	224
129.391	Pablo Mendrac Hosina	180
69.845	A. Gilardoni	8.100
69.842	Tomás Cristiani	3.478
164.390	Teresa M. de Tenaglia	2.463
164.389	Juan Tenaglia	1.581
69.844	Márquez Salgueiro	311
164.388	Adela M. de Cristiani	456
69.843	Angel Musso	489
69.888	Antonio Cristiani	491
69.889	Moisés Fischamn	276
149.958	Celia Casas de González	563
69.814	Adrián Veras	343
69.815	Teresa Castillo	343
69.816	Silvino Fachola	343
69.817	A. D'Angiolillo	343
69.818	Manrique Salinas	91
69.819	Juan Rodríguez	394
69.820	Antonio Necchi	394
69.821	Vicente Iseglio	169
69.822	Juan F. de Galli	394
69.823	Evaristo García	394
69.824	Mateo J. Nechi	394
69.825	Cristiani Hermanos	394
69.826	Jesús Lozada	284
69.827	Dinorat Lasuriet	394
69.828	Dinorat Lasuriet	232
69:829	Dinorat Lasuriet	231
69.830	Dinorat Lasuriet	353
69.831	Julio Cascan	275
69.832	Mercedes Rodríguez	276
69.833	Miguel Tagliaferro	686
69.835	José Bustelo	343
7.086	Moisés Fischman	236

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y prestar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales. — Montevideo, Abril 6 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.18-20997-v.ab.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado FRANCISCO, RICARDO y CARLOTA ABAL y NUMANCIA ABAL DE METHOL, herederos de Narciso Abal, usuario del sepulcro número 1899 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al osario general los restos de Calixto Coffani, Catalina de Coffani, María Rosa Riel de Cosani y Angela Finoquio de Martínez, se previene a los que se creyeren con derechos a los restos expresados que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá. — Montevideo, Enero 23 de 1951. — La Jefatura.

$108.00 Feb.2-731-v.my.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores MICAELA URRETAVIZCAYA DE FERRELO, JOSE ANTONIO, JOSE MARIA, JOSEFA y JUAN FERREÑO; MARIA LUISA FERREÑO DE AIRALDI; JUANA FERREÑO DE ABONNE; MICAELA FERREÑO DE BARBE, ALBERTA FERREÑO DE PARODI; DOLORES FERREÑO DE PARODI y BLANCA FERREÑO DE CASAL, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 1.991 del cementerio del Buceo, solicitando extraer del mismo con destino al Osario General los restos de Lorenzo Zabala, Antonio Garín, Celia García, Francisco Laduche, Lilia Antonia Alvarez, Ventura Amarante, María Antonia Urrutia de Casal, Aurora Silva, José María Orquín, Miguel Juan Perando, Bernarda E de Goicochea, Elvira Casal de Causa, Antonia Quejeiro de García y María Schinca de Aguerre se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 27 de Marzo de 1951. — La Jefatura.

$216.00 Ab.5-3485-v.jl.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado en esta oficina el señor MIGUEL ROGELIO MARTINELLI, usuario del nicho 820 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al osario general, procedentes de aquel nicho, los restos de José Capullo, Cayetana J. de Martínez, Rosa Stetskamps, Keber Velazco Perfecto Díaz y Elodia D. de Alvarez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a esos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 6 de 1950. — La Jefatura.

$144.00 Feb.3-755-v.jn.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOIAL AUTONOMA DE PANDO
Emplazamiento
Pavimentación del Balneario Atlántida

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 22, entre 1 y 11; N.o 11, entre 24 y 26; 24 y 22; Diagonal Norte y 22; N.o 14, entre Rambla y 1; Diagonal Norte, entre Rambla y 1; N.o 20, entre 11 y 1; 11 y 3; N.o 24, entre 11 y 1 y 11 y 3; N.o 1, entre 26 y 11; 24 y 26; Diagonal Norte y 14; 22 y 24; 26 y avenida de Circunvalación; 22 y Diagonal Norte, del Balneario Atlántida, séptima sección del Departamento de Canelones, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, Abril 4 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.2[illegible]-21023-v.jn.2[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
Pavimentación del Balneario Atlántida
Emplazamiento

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles ubicados con frente a las calles N.o 14, entre 7 y 5; Av. Central entre 2 y 4; N.o 7, entre 12 y 14; N.o 8, entre Av Central y 5; N.o 1, entre Av Circunvalación y 26; N.o 11, entre Av. Circunvalación y 26; Av Circunvalación, entre 1 y Rambla; entre 1 y 11 y N.o 20, entre 11 y 1 y entre 3 y 11, del Balneario Atlántida, 7.a sección de este Departamento, a que concurran antes de sesenta días a contar de la fecha, a la Oficina Municipal de Atlántida a notificarse de las cuentas de pavimentación que les corresponden abonar.

La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta así como la aceptación del plazo que se estipula para los que no abonen las mismas al contado. — Pando, ocho de Enero de 1951.

(Cuenta corriente) Feb.10-20362-v.ab.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
TARIFA DE PASTOREOS

Fíjase para el Departamento de Colonia la siguiente tarifa de pastoreos:

Artículo 1.o Se fija el precio de $ 0.15 (quince centésimos) para yeguarizos; $ 0.12 (doce centésimos) para vacunos mayores; $ 0.08 (ocho centésimos) para vacunos menores y pesos 0.05 (cinco centésimos) para lanares en pastoreos con aguada, por cada veinticuatro horas.

Art. 2.o Para pastoreos sin aguada se fija la mitad de la tarifa anterior.

Art. 3.o Se considera vacuno menor el animal destetado hasta sobreaño. A los efectos del pago, vacunos y lanares mamones al pie de la madre, quedan exentos de pago.

Art. 4.o La presente tarifa será obligatoria a partir de los treinta días de su publicación. — Colonia, Febrero 13 de 1951. — Mateo Cuculic Fontana, Intendente Municipal. — R. Ildo Russo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Feb.21 20458 v mz.[illegible]

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN ESTRADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
2.o llamado

1o.) Llámase a licitación por segunda vez, para la construcción de un estrado en la Sala de Sesiones de la Junta Departamental, de acuerdo con el pliego de condiciones, que al precio de $ 2.00 cada uno, se encuentra ...

disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2.o) Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15, del día 30 del mes en curso, en la Repartición mencionada precedentemente.

3.o) La Intendencia Municipal, se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Ing.o José Acquistapace, Intendente. — Arturo Nessi, Jefe de Despacho. (Cuenta corriente) Ab.24-21040-v.ab.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
Decreto de Junio 13|9|46 y ampliación de Enero 26|9|48

Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: 25 de Mayo entre Vidal y Foch; Treinta y Tres entre Vidal y Foch; Artigas entre Larrañaga y Vidal; Sarandí entre Vidal y Foch; Sarandí entre Vidal y Larrañaga; Ituzaingó entre Larrañaga y Vidal; Ituzaingó entre Vidal y Foch, para que dentro del término de (30) treinta días a contar desde la fecha, concurran a la Contaduría Municipal a notificarse de las cuentas de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, Abril 1.o de 1951.

$72.00 Ab.11-3839-v.my.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CUARTO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LA JUNTA LOCAL DE RODO

Llámase a licitación pública por cuarta y última vez, para la construcción del edificio de la Junta Local de Rodó conforme a planos pliegos de condiciones, memorias descriptivas, etc., aprobados a estos efectos. Las propuestas se recibirán en la Secretaría Municipal hasta el día 28 del corriente mes a las 10 horas y serán abiertas cualquiera sea su número en presencia de los interesados que concurran al acto. La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o rechazarlas a todas. — Mercedes, Abril 17 de 1951. — Dr. Zoilo A. Chelle, Intendente Municipal. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$15.00 Ab.23-4532-v.ab.27.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 26 de 1951

4.a Sección

HUGO CESAR MONTANER, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Convención 1332, y ANA MARIA MAZZEO PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guipúzcoa 474.

8.a Sección

RAMON LUCIO LUZARO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 1742, Apto. 3, y MARIA JULIA RIVERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1742, Apto. 5.

10.a Sección

MANUEL ADAN NOBLE, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3435, y HERMENEGILDA LUCERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itú 2076.

NELSON GEYMONAT, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Joanicó 3603, y GLORIA MALDONADO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2521.

LADISLAO KVARACIEJUS, 23 años, soltero, zapatero, lituano, domiciliado Avda. Italia número 3985, y MARY BETTY COLMAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 3989.

CESAR PEREZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Potosí 1786, y MARIA DEL CARMEN GARCIA CONDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Potosí 1786.

JUAN ANGEL BORDIGONI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mirabal 1860, y BLANCA NIEVES LACUESTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mirabal 1860.

ALFREDO VIDAL, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4631, y GLADYS CAMPEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4108.

JUAN CARLOS CARRIL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 2405, y HONORIA ZULMA CABEZAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Castelar 4268.

HECTOR BALSAS, 22 años, soltero, maestro, español, domiciliado Propios 2414, y LIROPEYA DAPRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada 24 de Setiembre 3417.

12.a Sección

MANUEL TORRES, 36 años, soltero, técnico textil, español, domiciliado Ramón Márquez número 3278, y JOSEFA MORENILLA, 19 años, soltera, española, domiciliada Ramón Márquez número 3278.

WALTER ROMULO SUSSANICH, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Garibaldi número 1682, y GLADYS CARMEN ROUMAS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi número 1682.

JULIO JOSE BURGOS, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Martín 2468, y EMILIA EMMA PIGATTO, 23 años, soltera, italiana, domiciliada Domingo Aramburú 1441.

FRANCISCO KAVALIAUSKAS, soltero, empleado, lituano, domiciliado Garibaldi 1629, y EMA OURIVES, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3257.

FRANCISCO PEREIRA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1914, y JULIA JOSEFINA BOURDETTE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1914.

DANIEL JULIO DI PETTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 2926, y HUSBELDA JOSEFA PASTORIN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Victoria 2926.

DOMINGO GUZMAN FRANCO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado José L. Terra 3286, y ESMERALDA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Majested número 1666.

JUAN JOSE QUARTINO, 31 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2480, y MARIA DEL CARMEN MUÑOZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3341.

JORGE LOPEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado B. Artigas 3591, e HILDA GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 3011.

LUIS SANTOS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 2219, y ORFILIA GOMEZ, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 2219.

13.a Sección

DIEGO BERISIARTUA, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. La Boyada número 2016, y ARTEMIA DOMINGA CABRERA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. La Boyada 2016.

ADHEMAR ARTIGAS, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Holanda 215, y LEDUVINA CESARIA GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 215.

MANUEL VARELA, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patagonia 3926, y VICTORIA CARLOTA PEREYRA HUERTAS, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2328.

15.a Sección

JORGE ELIAS CRISANTO DEL CARMEN PIÑERO, 42 años, divorciado, abogado, argentino, domiciliado Pablo de María 1378, y MARTA BENJAMINA BAUER, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo de María 1378.

CARLOS ALBERTO ALFIERI, 26 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Guaná número 1922, y MARIA INES HERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 1922.

18.a Sección

HANS HOROWITZ, 62 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Juan B. Blanco 783, y EDITH HERIENTTE ROSALIA HAHN, 45 años, viuda, alemana, domiciliada Joaquín Requena número 1500.

ARTURO EGUREN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2690, y SELVA MABEL CASAL MUÑOZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bartolito Mitre 2621.

LUIS FELIPE ARAMAYO (hijo), 23 años, soltero, empleado, norteamericano, domiciliado Fco. Vidal 768, y BERTA MERCEDES ALVAREZ RUIBAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 973.

23.a Sección

REGINO RODRIGUEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cufré 1761, y FLORENTINA MIRTA DA COSTA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 1761.

ROBERTO YAMANDU AMADO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554, Apto. 7, y AMANDA OLIVERO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2554, Apto. 7.

VALENTIN BISMARCK HELGUERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 3025, y BLANCA YOSANNA VIDAL TEJERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3025.

RAUL LUIS RODRIGUEZ PINTOS, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Colonia 2114, y SUSANA ASTIAZARAN RESTANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia número 2114.

JUAN CARLOS FERREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3045, y NIVIA RUTH MARINHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3045.

$2.00 F|p.v.ab.28.

Montevideo, Abril 25 de 1951

1.a Sección

ANTONIO SARDELLA, 36 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado Colonia 886 y LILIA FOLCHI, 33 años soltera, italiana, domiciliada Colonia 886.

9.a Sección

HECTOR BOTALI, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4522 y CLEMENCIA ELISA RIVERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2415.

RAYMUNDO JULIAN BENTANCOR, 48 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Camino de Tropas 1879 y ELCIRA GONZALEZ, 49 años soltera, oriental, domiciliada Camino de Tropas 1879.

10.a Sección

JUAN ANTONIO DE ALMEIDA GONZAGA JUNIOR, 53 años, viudo, abogado, brasileño, domiciliado Costa Rica 1630 e INAH DE CARVALHO KOS, 43 años, divorciada, brasileña, domiciliada Costa Rica 1630.

CAMILO NARCISO HERNANDEZ, 30 años soltero, empleado, argentino, domiciliado Michigan 1436 y MARIA CARLOTA GALCERAN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aconcagua 5045.

NESTOR DELGADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3698 y ALICIA RIVAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Azara 3698.

LEONIDAS PAPASAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gran Líbano 1328 y MARIA GLADYS MELLIADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Gran Líbano 1328.

ARTIGAS ROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2386 y ANGELA NELLY PIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2386.

ALEJANDRO CARBAJALES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de D. Peza 2216 y NAHIR SPAOLONZI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2335 Apto. 2.

12.a Sección

HECTOR SCARZELLA, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Consulado 3317 y NIBYA FANNY SOSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3317.

14.a Sección

AURELIO SEÑA LEMOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guetán 1022 y CECILIA EUGENIA ALMIRON, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Guetán 1022.

RAUL LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 2948 y TERESA AGUIRRE, 23 años soltera, oriental, domiciliada Hervidero 2948.

ALFONSO HECTOR CARLEO MACHADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascencio 1110 y ROMILDA ETCHEPARE SEOANE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascencio 1110.

15.a Sección

ANGEL GUALBERTO DAMIAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1464 y MARIA CELIA BATTOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1464.

VICTOR ANGEL DOLDAN, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 989 y PAULA IRIARTE, 50 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 989.

OCTAVIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado San Salvador 1971 y ALBA ZULEMA RICCETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1971.
LUIS RAFAEL PERERA, 24 años, soltero, marino, militar, oriental, domiciliado Lavalleja 1824 y SYLVIA ALDAMA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1824.
LUIS PASARELLO, 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 18 de Julio 1935 y MARGOT FATTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1387.

17.a Sección

MARCOS JORGE BRUN, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Antillas 5270 y MARIA TERESA VICENTE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5270.
HECTOR JOSE GALLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4.o 3278 y AMELIA CURBELO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4.o 3278.
FELIPE BRUNO BELUCHE, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Londres 3488 y ALTA GRACIA MIRANDA, 28 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Londres 3488.
DIONISIO GISLENO VERA, 23 años, soltero, pulidor, oriental, domiciliado Tomás Claramunt 4028 y NORMA ELIDA NETTO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Claramunt 4028.

19.a Sección

MOISES RYBAK, 47 años, soltero, colchonero, polaco, domiciliado Domingo Aramburú 1855 y YENTA BEINSTOCK, 47 años, soltera, polaca, domiciliada Domingo Aramburú 1855.

20.a Sección

CELESTINO CAEIRO, 28 años, soltero, comercio, español, domiciliado Agraciada 4129 (bis) y AMELIA ALICIA MARTINEZ, 19 años soltera, oriental, domiciliada India Muerta 4180.
EMILIO LOPEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Emilio Romero número 93 y ALBA WALQUIRIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5041.
JOSE XAIZ, 28 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Emilio Romero 64 y MARIA OFELIA BLANCO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Romero 337.
HECTOR HUGO PITA, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4973 y NELLYS RAMONA BARRIOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4973.
RAUL MARCELO MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, orientall, domiciliado F. del Puerto 3843 y DORA MARIA ORIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada F. del Puerto 3843.
CAMILO AMADO RUIZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4368 y NIEVES LARREA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Mármol 215.
OSCAR LUCIANO CHIOZZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3887 y DEOLINDA MANCUELLO, 24 años, soltera, paraguaya, domiciliada India Muerta 3870.

22.a Sección

VITERVO IBARRA DELEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Kock 4143 y MARIA ELENA FERNANDEZ 21 años soltera, oriental, domiciliada R. Kock 4143.

$2.00 Pp.v.ab.27.

JUDICIALES

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra LEOPOLDO VON STUCKRAI y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 779), se emplaza a Leopoldo Von Stuckrad y Manuel Giménez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 52963 ubicado en la calle Susviela entre Castro y Cáceres: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 28 de 1951. — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.5-20846-v.my.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ESTELA RIVARA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo 160), se emplaza a Estela Rivera, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 127.916, ubicado en la calle Laguna Merin entre E. Pondal y Molinos de Raffo: A) Para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativo de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Marzo 2 de 1951 — Alberto M. Olivari, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.5-20847-v.my.11.

Cobro ejecutivo de pesos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos. "Municipio de Montevideo contra JOSE O MARTINELLI o MARTINETTI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, F.o 631), se emplaza a José O. Martinelli o Martinetti, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 47.424, ubicado en la calle Enrique George entre Pasteur y Volta: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 10 de 1951 — Alberto M. Olivari.
(Cuenta corriente) Ab.6-20862-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó AURELIA GERALDO, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con Alberto Botta, en la que debe rectificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Flora Gerardo, debe decir Aurelia Geraldo. — Montevideo, 21 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.
$18.00 Ab.26-4732-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FARIÑA BIAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montebideo, 23 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.26-4731-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REGINA YAFFE DE BENADERET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.26-4693-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONSERRAT DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.26-4474-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA AZAR BORDABEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.25-4651-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN RAVERA DE DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Ab.24-4592-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME OLIVER PONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.25-4627-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO SANCHEZ JURADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.24-4591-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO FLORA o FLORA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante esta Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$36.00 Ab.24-4574-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o JOSE MARIA NOVO CERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.24-4570-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ALBANO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.24-4571-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SAVIO o JUAN SAVIO TACHELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.24-4569-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don OSVALDO LETTIERI DAVILA o LETIERRI y de doña DALIA DAVILA DE LETTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$12.00 Ab.24-4602-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MILLENCO MIGUEL MANCE a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento en la que debe modificarse: A) El apellido paterno, pues donde dice Manci, debe decir Mance; y B) El apellido materno, que es Pancich y no Manci como allí aparece. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.
$18.00 Ab.24-4548-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.
$8.00 Ab.23-4475-v.my.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "CECILIO VERA contra AMANDA CELIA CERRUTI De VERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cecilio Vera y Amanda Celia Cerruti

debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.23-4515-v.my.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMILIA HIRIART DE BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.23-4476-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JOSE ANDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.23-4477-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO SANDES SUAREZ o PEDRO SANDE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.23-4478-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA LIBET DE CALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.21-4434-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN AMINER GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.21-4432-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO JOSE RAMOS SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.20-4383-v.my.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "ISABEL KRAUSZ contra ANDRES TRITTNER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del veintiuno de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Isabel Krausz y Andrés Trittner, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.20-4357-v.my.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUDECINDO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.20-4338-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA EIDART DE ALONSO ZIPITRIA, de don PEDRO ALONSO Y ZIPITRIA y de don PEDRO RAUL ALONSO BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.18-4266-v.ab.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de don BARTOLOME PERRONE y de doña CARMEN DURANTE DE PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.18-4267-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTORIO, VICTORIA o VICTORIANO PIEROLA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 191. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.17-4226-v.ab.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ENRIQUE FELLER a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su matrimonio con Guillermina Matilde Schafer, en la que debe modificarse el nombre y apellido de la contrayente: donde dice Matilde Schéfer debe decir Guillermina Matilde Schafer y B) De defunción de la misma, en la que debe decir Guillermina Matilde Schafer de Feller y no Matilde Schiafer de Feller, como allí aparece. — José Roberto Figueroa, Actuario.

(Auxil.) $16.80 Ab.17-4194-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GUMERSINDA RAMOS DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.16-4178-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MEJERIS JAIME LEVINAS y FEIGA SLOMSKIS DE LEVINAS, a solicitar la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor Julio Levinas Slomskis, en la que deben rectificarse el nombre y apellido de los padres del inscripto; donde dice Jaime Levinas, debe decir Mejeris Jaime Levinas y donde dice Fanny Slonski debe decir Feiga Slomskis. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.12-3942-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDOTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó JUANA SANTANA, a solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en la que debe rectificarse el apellido de la inscripta: donde dice Fontana, debe decir Santana. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.12-3934-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos caratulados: "HORACIO TRAPANI con LUISA SCAGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que por resolución del cinco de Abril de mil novecientos cincuenta y uno se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Horacio Trápani y Luisa Rita Scaglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno. — Roberto Figueroa.

$40.00 Ab.12-3929-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentó ESTEBAN CHIAZZARO, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De su nacimiento, en la que debe modificarse el apellido del padre y del abuelo paterno: donde dice Quiazzal, debe decir Chiazzaro. Y B) De su matrimonio con Amina Bruschi, en la que debe rectificarse el nombre y apellido del contrayente: donde dice Bernardo Chazzarre, debe decir Esteban Chiazzaro. — Montevideo, 26 de Marzo de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$24.00 Ab.12-3889-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCOS CARMEN DELGADO a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio en la que debe rectificarse el nombre del contrayente donde dice Carmelo, debe decir Marcos Carmen. — Montevideo, 3 de Abril de 1951. — José Roberto Figueroa.

$12.00 Ab 12.3917-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de prime rturno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE FREITA TORREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — José R. Figueroa, Actuario.

$24.00 Ab.1[illegible]-3823-v.my.17.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha preesntado don OSCAR FERNANDEZ GAZZOLO, iniciando juicio para la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 30 de Diciembre de 1942, por el escribano don Jorge Carbonell y Migal, por la cual don Wáshington Paullier vendió a favor de don Oscar Fernández Gazzolo, el bien empadronado con el N.o 104.608, cuyo deslinde es el siguiente: 10 metros con 98 centímetros de frente al Este sobre la calle Lallemand entre Humberto 1.o y Chamizo, calle Oficial en el plano; 8 metros con 84 centímetros cerrando al fondo al Oeste y 27 metros con 8 centímetros al Sur, en límite con más tierras del vendedor y 30 metros y 20 centímetros al Norte lindando con el solar N.o 1 del plano levantado en Julio de 1929 por el agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de Agosto del mismo año. En los antecedentes que lucen en el mismo protocolo (escritura N.o 37) resulta que el señor Wáshington Paullier, adquirió el bien de referencia a don Francisco Piria. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (piso 1.o), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — José Roberto Figueroa, Actuario.

$120.00 Ab.5-35[illegible]4-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PETRONILO FERNANDEZ, a solicitar la rectificación de su partida de matrimonio con CATALINA HERNANDEZ, y la de nacimiento de su hija Irma, en las cuales debe hacerse la siguiente modificación: A) En la de matrimonio, debe modificarse el nombre del contrayetne y el apellidó de su madre: donde dice Juan debe decir Petronilo y donde dice Fernández debe decir Invernon B) En la de nacimiento, el nombre del padre y el apellido de la abuela paterna: donde dice Juan debe decir Petronilo y donde dice Fernández debe decir Invernon. — Montevideo, 13 de Marzo de 195.1 — José Roberto Figueroa, Actuario.

$30.00 Ab.11-3829-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIAGIO AMICO o BIAGIO AMICO ANSALONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$56.00 Mz.28-3632-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saer que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de LINO ALONSO con ROSALINA DOMINGUES PEREIRA en la que el nombre de la contrayente aparece "Rosalía" debiendo decir Rosalina por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.23-4735-v.my.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en los autos caratulados: "Cristina Agüero contra ANTONIO GON-

ZALEZ RODRIGUEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 46, F.o 427), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio González Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$48.00 Ab.26-4690-v.jn.1.o.

Escrituración judicial

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "MARCOS RODRIGUEZ. Escrituración judicial", Lo. 45, Fo. 433, en la gestión promovida por Marcos Rodríguez, se cita, llama y emplaza a Dominga Carolina Teresa Pollero; Teresa Dominga Pollero; Rosa Melchora Pollero; Juana Pollero; Eulalia Inés y Petrona Blanco; Amalia González Pollero; María Esperanza; Julia, —Dolores,— Braulio y José Stevenancio; y María González, sus herederos o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derecho, y en representación de los mismos, para que comparezcan dentro del término de noventa días a la escrituración definitiva a favor de Marcos Rodríguez, en cumplimiento de la promesa de compraventa, expedida por el Banco de Crédito, el 12 de Julio de 1929, con el N.o 7.521, sobre el inmueble que más adelante se describirá, todo ello bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Una fracción de terreno situada en la 22a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el N.o 162.446, señalada con el N.o 2 en el plano de 16 de Noviembre de 1928 del agrimensor L. Lavagnino, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 19 de Diciembre de ese año e inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Enero de 1929, de una superficie de 593 mts. 99 dms., que se deslindan así: 12 mts. al Noroeste con frente al Camino Burgues; 51 mts. 05 centím. al Noroeste, con el solar N.o 1; 11 mts. 75 cms. al Sureste, con el solar 5; y 49 mts. 52 cms. al Suroeste con el solar 3 y con los fondos del 4. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Octubre 1950. — Juanángel L. Gianola.

$144.00 Ab.26-4709-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VALENTE o JOSE VALENTE CANEPA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.25-4676-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "VICENTE EMILIO HECTOR LARRAURI y RITA CARMEN SCAGLIA BAENA DE LARRAURI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 46, Fo. 430), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Abril del año corriente se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Vicente Emilio Héctor Larrauri y Rita Carmen Scaglia Baena de Larrauri, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$48.00 Ab.24-4543-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.24-4557-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ANTONIA MARIA LUISA, PASCUAL ROMULO, ROQUE y LUIS LEONEL PACIFICO ROCCO; en la partida de nacimiento de Antonia María Luisa, donde dice: "Luisa Roque" debe decir Luisa Rocco y donde dice: "Antonio Roque y María Siniscalque", deben decir Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Pascual, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi", debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco; en la de Roque Remo Marconi, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca y María Siniscalchi", debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco y en la de Luis Leonel, donde dice: "Luisa Rocca; Antonio Rocca; y María Siniscalqui" debe decir: Luisa Rocco; Antonio Rocco y María Siniscalco. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$42.00 Ab.24-4594-v.my.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ARIEL ANGEL PORFILIO CUDA en la que aparece el nombre del padre del inscripto como "Ivanhoe Robles" debiendo decir Francisco Porfilio Robles y donde dice "que es nieto por línea paterna de Enriqueta Robles, chilena, de 55 años de edad, casada", debe agregarse y de don Antonio Porfilio y donde la fecha de nacimiento del inscripto aparece como "el día 1 de Febrero de 1922" debe decir el día 13 de Diciembre de 1921, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$30.00 Ab.20-4352-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ENRIQUE PETTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ab.21-4429-v.my.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN ACHABAL o ACHAVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.21-4435-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, recaída en autos: "Phyllis María Buxton contra MARIO VICTOR GONZALEZ. Divorcio unilateral". (Lo. 44, Fo. 700), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Mario Víctor González, para que comparezca a estar a derecho en éste juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1949. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$48.00 Ab.21-4433-v.my.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas siguientes: de nacimiento de FREDESVINDA LUZARDO, la de matrimonio de ésta con LUGARDINO TECHERA, en ambas partidas aparece el nombre de la peticionante respectivamente, como "Fredesvina y Fredeslinda" debiendo decir Fredesvinda por ser el verdadero nombre; y la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de éstos Loreley Techera Luzardo, en la que el apellido de la madre de ésta aparece "L", debiendo decir Luzardo por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 28 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$24.00 Ab.20-4321-v.my.5.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Teresa María Arduino contra ALFREDO REDONDO MARTINEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", libro 46, folio 244, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero de 1951, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Teresa María Arduino contra Alfredo Redondo Martínez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.14-4107-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIETA MARTINEZ DE ALVES DA SILVA o JULIETA MARTINEZ CHAVARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1950. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 My.23-5777-v.jn.8.
Ab.16-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GUALBERTO BELEN GARCIA por aparecer en ella el nombre y apellido de la madre como "Amelia Caceres" debiendo decir LEANDRA GARCIA por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Ab.14-4090-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "RODOLFO STORM y MARIE NOEL RIET CORREA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 46, F.o 250" se hace saber que por resolución de fecha 20 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rodolfo Storm con Marie Noel Riet Correa, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, 3 de Marzo de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.12-3957-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAO o LASZLO DEUTSCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Marzo 15 de 1951. — Juanángel Gianola.

$24.00 Ab.11-3866-v.my.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "NAYLA SOJBE DE ALEM contra ELIAS ALEM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 46, Fo. 308), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero próximo pasado se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Elías Alem con Nayla Sojbe, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.883, de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$40.00 Ab.10-3780-v.my.4.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MARGARITA FELIPA NUÑEZ y la de la hija de ésta, MARIA ISABEL NUÑEZ: en la primera aparece la inscripta con el nombre de "Felipa" debiendo decir Margarita Felipa y, en la segunda aparece el nombre de la madre de la inscripta como "Margarita" debiendo decir Margarita Felipa, por ser ambas como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.10-3769-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO RUBILAR o RUBILAR SABONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuaria Adjunto.

$12.00 Ab.26-4735-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos: "Oporto Vittorio contra MUSANTE LINDA CARMELA. Divorcio". (Lo. 46, Fo. 757), se cita, llama y emplaza a Linda Carmela Musante a fin de que comparezca por sí o por

medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ellos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.26-4723-v.jn.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO REY MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$24.00 Ab.26-4686-v.jn.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en autos: "Jakab Juliana contra FISCHER, DESIDERIO. Divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza a don Desiderio Fischer, para que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$48.00 Ab.16-4169-v.my.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERT CAHEN y JOHANNA GERTRUD FELICIA FELDHEIM DE CAHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — Héctor López Fernández, Act. Adj.

$36.00 Ab.24-4573-v.my.30.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "CADEROSO SERRA, RAUL VICENTE. Segundas copias". (Lo. 46, Fo. 697), se hace saber a Francisco Piria a sus sucesores, y a toda otra persona que se considere con derecho, que por escrito de fecha 20 de Noviembre de 1950, se presentó ante este Juzgado el señor Raúl Vicente Caderoso Serra, solicitando segunda copia de las escrituras de compra venta otorgadas por Francisco Piria y autorizadas por el escribano Ignacio Arcos Ferran, referentes al bien inmueble situado en este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 122.214, señalado con el número 1 de la fracción letra "C" en el plano del ingeniero Miguel L. Costa, que tiene una superficie de 793 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslinda así: 44 metros 60 centímetros en la línea del Sudoeste con frente a la calle Siracusa: 35 metros, 60 centímetros en la del Sudeste lindando con el solar 2 del vendedor; y 57 metros 7 centímetros en la del Norte lindando también en terrenos del vendedor, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$108.00 Ab.24-4601-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se ahce saber la apertura de la sucesión de VICTOR HECTOR DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.23-4493-v.my.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en los autos: "Lado Gabino contra VALENZUELA, JULIA. Divorcio. Lo. 47. Fo. 126" se cita, llama y emplaza a Julia Valenzuela Solla a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 12|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.23-4492bis-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RODRIGUEZ CAVEZA o RODRIGUEZ CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 27 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.23-4492-v.my.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.18-4265-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MIGUEL GONZALEZ RIVERO, donde dice Miguel, debe decir: "Miguel González Rivero", y en la anotación marginal de la misma partida donde dice: Rivero González, debe decir: "González Rivero Miguel". — Montevideo, Abril 10|1951 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.13-4303-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de TORIBIO EMILIO LUIS NICOLETTI y CELIA N. TORCHELO donde dice: Nicoletta debe decir: "Nicoletti". En las de nacimiento de LUIS y OMAR NICOLETTI donde dice Nicoletta debe decir: "Nicoletti". — Montevideo, Abril 2 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$18.00 Ab.18-4255-v.my.7.

Concurso voluntario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos caratulados: "LACALLE, CARLOS. Concurso voluntario. Lo. 47, Fo. 96" se convoca a los acreedores de dicho concurso a junta general la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo No. 523, 3er. piso el día diez de Mayo del corriente año a las quince horas. Se previene: 1.o Que los acreedores deberán concurrir a la Junta con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella. 2.o Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Abril 10|1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.16-4143-v.my.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictada en los autos "PARDIE DE FERRARI (MARGARITA). Prescripción" (Lo. 46. Fo. 482), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores a título universal o singular de Martín Rodríguez Chaves, Juan Arbelo, Juan María Pena y la esposa de éste, Ambrosia Umpiérrez de Pena y a todos los que se consideren con derechos sobre el solar de terreno empadronado con el número 92.479, de Montevideo: dos fracciones de terreno con edificios y mejoras, ubicadas en la 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del agrimensor Raúl B Conde, de Mayo de 1918, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, carpeta número 6449 del Archivo Gráfico, que se deslindan así: Fracción letra "A" Superficie una hectáreas, 5195 metros 50 decímetros; deslinde: 110 metros de frente al Sudeste, sobre el camino Cuchilla Grande; 202 metros 80 centímetros al Norte, sobre camino vecinal que lo separa de predio de la Sucesión Navas; 84 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con predio de Sucesión José Ma. Rodríguez y 155 metros al Sur, limitando con predio da Antonio Mallarino. Fracción letra "B". Superficie 3.554 metros 30 decímetros; deslinde: 513 metros al Norte, confinando con predio de la sucesión José María Rodríguez; 13 metros 60 al Oeste, 513 metros al Sur, confinando con predio de Antonio Mallarino y 13 metros 60 al Este, confinando con la fracción letra "A", ya descripta, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

156.00 Ab.17-4188-v.my.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de DORALICIA COLLARES donde dice del sexo masculino, debe decir: "sexo femenino" y donde dice Doralicio debe decir: "Doralicia". — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Ab.13-3964-v.my.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de RAMON LINARES y ANTONIA VIEITES, donde dice Liñas, debe decir "Liñares". En la de nacimiento de Julio Liñares donde dice "Vieytes" debe decir: "Vieites". — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $12.60 Ab.12-3951-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones en las partidas: En la de matrimonio de JUAN ALBERTO SILVERA y ANASILDA GALLO, donde dice Damasila debe decir "Anasilda", en la de nacimiento de los hijos María Miriam, Juan Alberto y Jorge Deladier, donde dice Damasilla o Damacilla, debe decir "Anasilda". Además en la de nacimiento de Jorge Deladier donde el apellido del padre aparece como Silveira debe decir "Silvera". — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $16 80 Ab.13-4032-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: PEREZ ALVAREZ JOSE. Prescripción. Lo. 46, Fo. 639" se cita, llama y emplaza a: Andrés Ramón Torres, Santos González, Hilario González, Héctor Escuder y sucesión Rafael Ravera, y a todos los que se consideren con derechos respecto al solar de terreno ubicado en la 16.a sección judicial del Dpto. de Canelones (localidad de Joaquín Suárez) padrones 317, 318 y 319, cuya mensura efectuada por el agrimensor Jesús García Pardo en fecha Agosto de 1947, con un área de 3.652 metros cuadrados con 60 dms. que integra la manzana 52 de dicho pueblo, lindando al Norte con la calle 25 de Mayo; por el Sur con dueño desconocido; por el Este con la calle Anzani y por el Oeste con la calle Cristóbal Colón, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 6 1951. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$84.00 Ab.12-3935-v.my.19.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, en autos: "GARCIA HORACIO. Prescripción. Lo. 46, Fo 755" se cita, llama y emplaza a Angela Zampini de Delfante, Enrique y Luisa Delfante y a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores, con respecto al solar de terreno empadronado con el No 25.328 sito en la calle Turquía, 13.a sección judicial de Montevideo, situado en la manzana No 98 del plano de la Villa del Cerro, que se deslinda así: 10 metros 74 cmts 73 mm de frente al Este sobre la mencionada calle Turquía, por 21 mts 427 cmts. 5 mm de fondo, lindero por el Sur con la sucesión de Juan Delfante, por el Oeste con la sucesión de José Martignoni y por el Norte con don Manuel Torrado (hoy viuda Figueroa) a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$96.00 Ab.2-3327-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA GOMEZ o GOMEZ FERNANDEZ DE MATHURIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Mz.9-2282-v.mz.27.
Ab.25-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN o DAMIAN SANTIAGO BRIGNOLE o BRIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Ab.24-4603-v.my.30.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA CURIS DE PEREZ, CASIANO, CLARA, ISABEL PEREZ y MANUEL

JULIAN y LUIS PEREZ o PEREZ y CURIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.24-4593-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON o RAMON BALDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.23-4504-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA FALDERINI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.23-4468-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALINA SCARLINO DE REHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.23-4469-v.my.4.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de REUSARE ORCAJO y de AIDA FARIAS y la de nacimiento de WALTER CARLOS ORCAJO, estableciéndose que donde respectivamente el contrayente y el padre del inscripto aparece como: "Brausalero Orcajo", debe decir: "Reusaré Orcajo". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.60 Ab.23-4519-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ORENS DE COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1948. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 Ab.21-4452-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictado en los autos caratulados "LAFRANCHI PEDRO C. contra ANTONIA FERRANDO DE LAFRANCHI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha doce de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pedro Esteban Lafranchi y Antonia Ferrando. En consecuencia se convoca a todos lo interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$40.00 Ab.18-4296-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA DE LA FUENTE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno. Act.
$8.00 Ab.20-4362-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JOSE LOVOTRICO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Rosa Malvar. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.18-4297-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los herederos de ROQUE FREIRE, causahabientes y a todos los que se crean con derecho a formular oposición al juicio que por posesión notoria de estado civil de hija natural inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), María Isabel Freire contra la sucesión del causante mencionado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$48.00 Ab.18-4264-v.my.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días bajo lo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a CARMEN BARRETO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo Mario Orosmán Cambón. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.18-4262-v.my.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO GILBERTO CHELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Ab.18-4294-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO PEREZ OLAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno.
$8.00 Ab.18-4292-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AQUILINO HERNANDEZ ACOSTA o PEDRO AQUILINO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.18-4293-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADHEMAR DOCANTO MONTERO o ADHEMAR DOCANTO o DO CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 Ab.16-4170-v.ab.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA ESTER MORALES, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Mora", debe decir: "Morales". — Montevideo, Abril 12 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $12.60 Ab.16-4162-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO MAMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Ab.11-3325-v.my.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JAIME GOFIN, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Joffin", debe decir: "GOFIN". — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.11-3827-v.ab.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento y el acta de reconocimiento de hija natural de DORA ELISA ARIGON CARNALES, estableciéndose que donde respectivamente la madre de la inscripta y reconocida aparece con el nombre de "Dora" debe decir "Dorila". — Montevideo, Abril 5 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 Ab.11-3826-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA NARCISA ARDAIZ DE GRASSI o VIRGINIA ARDAIZ DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1951. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Ab.2-3343-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO o ERNESTO GROPPO RAFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Mz.30-960-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIULIETTA o JULIETA PIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1950. — Raúl Calcagno, Actuario.
$36.00 Mz.26-2910-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOHN REID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.25-4662-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.24-4561-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA o GIOVANNI BATTISTA COSTA STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Ab.25-4645-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA IBAÑEZ DE LISAUT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.24-4562-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFANO GUERRINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.24-4563-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PERATO DE PUIG, citándose a los heredos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.24-4564-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LAGOS DE YARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.24-4565-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GIAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.24-4566-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO JOSE RONCAGLIOLO o ANTONIO RONCAGLIOLO ZERGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$12.00 Ab.24-4567-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL DOMINGO LASAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.24-4568-v.my.5

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARCLA COCCO estableciéndose que donde el nombre de la inscripta aparece como Toribia debe decir Carola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18.00 Ab.24-4560-v.my.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de ANIBAL, ROBERTO NELSON, OSCAR ALBERTO, CARLOS ALBERTO y ROSA ELBA MARTINEZ SERRON, estableciéndose que donde el apellido paterno de los inscriptos dice Navarro debe decir Martínez y donde dice que es nieto por línea paterna de Cipriano Navarro y Marcelina Martínez, debe decir "desconocidos" en todas, y en la partida de nacimiento de Roberto Nelson Martínez Serrón donde dice "año 1938" debe decir "año 1937". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$30.00 Ab.23-4464-v.my.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PIAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.23-4520-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BETTIATI BORZATO o BORZATTO o BORZACO o GIUSEPPE BETTIATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Ab.21-4442-v.my.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO BALLERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.20-4311-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA PEREZ DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$8.00 Ab.20-4312-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CRISTINA BOTTI o BOTTE DE ERBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.20-4313-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN CASTAÑO o CASTANGNS o CASTAINGTS y MARIA BOEDO DE CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Ab.20-4314-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "CHARLES D. TATTON. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Charles Douglas Tatton estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto y de la abuela materna figura como "Catton" y "Lalo", debe decir "Tatton" y "Calo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.
$24.00 Ab.20-4315-v.my.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "María del Carmen Delgado contra ARTURO CARLOS GALASSI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Arturo Carlos Galassi, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$36.00 Ab.14-4050-v.my.22

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA FLEISCHER DE LOWY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 2 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.13-3990-v.my.21.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "José Cortizas contra FELISA DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", libro 43 folio 789 se hace saber al público que el día 11 de Mayo próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Raúl Distacio con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 3.784.00 el siguiente inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras, empadronado con el N.o 157,335, ubicado en la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de este Departamento, manzana N.o 28 compuesto según plano trazado por el agrimensor Félix Logaldo en Agosto de 1935, el cual fué inscripto el 10 del mismo mes y año con el N.o 561 en la Dirección General de Avalúos de una superficie de 85 metros 92 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Norte a la calle Austria, donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1681; 10 metros 74 centímetros en la línea Este, divisoria con propiedad de Carlos Minassián: 8 metros en la línea del Sur, divisoria, con propiedad de Carlos Macedo; y 10 metros 74 centímetros en la línea del Oeste, divisoria con Juan Zazzarino.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que será de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4.000 y el 1 o|o sobre el excedente. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$72.00 Ab.14-4042-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE F. o ENRIQUE FERNANDO LACASSIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — C. Watler Balleta, Actuario.
$36.00 Ab.12-3901-v.my.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.
$24.00 Ab.5-3483-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don FLORENCIO AMARANTO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Marzo 27 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.25-4654-v.my.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "JUANA ANGELA MARIA DI CAMILLO DE D'ALESIO. Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado, han sido solicitadas las siguientes rectificaciones: A) En la partida de nacimiento de Nicolás D'Alesio, donde dice: "Dalechio", debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Decamila", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; B) En la partida de matrimonio de Doroteo Burgueño con Teresa D'Alesio donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; C) En la partida de nacimiento de Doroteo Nemensio Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela M. Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; D) En la partida de nacimiento de Justo Eusebio Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice "Angela María de Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; E) En la partida de nacimiento de Angela Catalina Burgueño, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; F) En la partida de nacimiento de Eleodoro Carlos Burgueño, donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio, y donde dice: "Angela M. de Camilo", debe decir: Juana Angela María Di Camillo; G) En la partida de nacimiento de Ercilia Burgueño donde dice: "Dalesio", debe decir: D'Alesio y donde dice: "Angela María Camilo" debe decir: Juana Angela María Di Camillo; y H) En la partida de defunción de Teresa D'Alesio de Sierra, donde dice: "Dalesio" debe decir: D'Alesio y donde dice: "Juana Angela Dicamilo", debe decir Juana Angela María Di Camillo. — Montevideo, Marzo 12 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$72.00 Ab.25-4656-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Mar a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAUL SANJIAU FROST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.24-4555-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO GOMIS SENTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 30 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Ab.24-4556-v.my.5

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA ESCOTO DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 13 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.21-4436-v.my.3.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "SOSA DE ZUMARAN AROCENA, MARIA CAROLINA. Segunda copia" (Lo. 38, Fo. 549), se hace público que por escrito de fecha 25 de Octubre del corriente año, se presentó ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 5 de Noviembre de 1926, autorizó el escribano Rafael F. Ruano Fournier, referente a la venta que hizo doña Francisca Livia Sosa, con la venia de su esposo don Ricardo Butler, al doctor Carlos Zumarán Arocena, casado con la expresada María Carolina Sosa, de dos fracciones de terreno sitas en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronadas con los números 41.305 y 110.227, integradas por el solar 13 y los fondos del solar 2, del plano del agrimensor Demetrio Cima, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de Agosto de 1921, y se deslindan así: A) Solar N.o 13, da frente al Sureste, a la calle Aurora, en diez metros, al Noreste 56 metros 76 centímetros, con los solares 14, 2, 3 y 4 del mismo plano, al Noroeste, con el solar 8, en 10 metros y al Suroeste, con los solares 9, 11 y 12, en metros 56.48, área quinientos sesenta y seis metros diez decímetros, y B) Los fondos del solar número dos, confinando en metros 10 60, al Suroeste, con el soalr 13 descripto, igual extensión al Noreste, con el resto del solar 2, al Sureste limita en metros 10.15 con María L. de Piovano y al Noroeste, en igual extensión con el solar número tres de la exponente Area total de ambas fracciones: metros seiscientos setenta y tres sesenta y nueve. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a doña Francisca Livia Sosa Idiartegaray de Butler o a quienes pudieran considerarse con derechos en los solares mencionados o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$180.00 Ab.18-4299-v.my.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO POVIGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentor de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.18-4277-v.ab 30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don GAMLET EPSTEIN, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demá sinteresados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace está publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.18-4252-v.ab.30.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "CRIBIOLI DE TORRES, ROMULA y TORRES, JOSE MARIA RAUL. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice: "Raúl Torres", debe decir: José María Raúl Torres, donde dice: "hijo de José María de Torres y de Agustina Martínez", debe decir: hijo de José María Torres y de Agustina M. de Torres donde dice: "Julia Rómula Cibrioli", debe decir: Rómula Cribioli, donde dice "nacida el 8 de Junio de 1888", debe decir: nacida el 23 de Marzo de 1887, y donde dice: "hija de Angela Cribioli", debe decir: hija de Angela Cavagiani. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.18-4261-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de setxo turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO POSADA PEREZ, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 19 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Ab.18-4251-v.ab.30.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL CANDIA con CATALINA CASSULLO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Pedro y Yolanda, en la que el contrayente y padre, respectivamente, figura como de nacionalidad "italiano" cuando debe decir en su lugar brasilero. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.17-4191-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN VARELA DE HEGUERTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.16-4141-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO o PEDRO FRANCISCO o LEONARDO PEDRO FRANCISCO o PEDRO BERNASCONI STURLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.16-4140-v.ab.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "OYAMBURO, APARICIO Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elvira, pues donde en la misma figura como apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta, el de Oyambura, debe decir: Oyamburo. — Montevideo, Marzo 31 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Ab.13-4015-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO FLORENCIO MAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.11-3796-v.my.17.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "PEREZ TRUCCO JUAN SANTIAGO. Ausencia", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Francisco Pérez Trucco promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su hermano Juan Santiago Pérez Trucco, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.

$32.00 Ab.12-3944-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en le Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS AUGUSTO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 Ab.5-3472-v.my.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN GUMERSINDO CORTE, don JUAN GRACIANO CORTE ERRAMUSPE o CORTE, don MIGUEL CORTE y de don JOSE CORTE, y que se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en ellas y especialmetne a sus herederos para que dentro del término de noventa días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario

$48.00 Mz.17-2847-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO GONZALEZ ROMAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.

$12.00 Ab.26-4680-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO IROLART o PEDRO IROLART LAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.26-4681-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR BENITO VIERA u OSCAR BENITO VIERA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.26-4682-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GAIBISSO GUIDO o JOSE SACONO GAIBISSO GUIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.26-4683-v.my.8.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 26 de Marzo del corriente año, ha sido declarado don GREGORIO BERGERO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, para que lo represente en todos los actos de la vida civil a su señora madre doña Gregoria Sangalli de Bergero. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 Ab.26-4684-v.my.8.

Escrituración de oficio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Staudt y Cía. Uruguaya contra JUAN ENRIQUE CASSICCIA y otros. Solicitud de escrituración". (Lo. 35, Fo. 462), se hace saber al público, que ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, se ha presentado don Jorge Zerbino Cavajani, por "Staudt y Cía. Uruguaya S. A.", solicitando la escrituración de oficio, conforme a lo dispuesto por el artículo 31 de la ley N.o 8.733, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 140.182 (antes parte del padrón N.o 61.498), señalado con el N.o 5, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Febrero de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Junio del mismo año, con una superficie de 705 metros, así deslindada: 15 metros de frente al Sur, a la avenida Italia e igual extensión al Norte, lindando con el solar 7; 47 metros, al Este, lindando con el solar 6; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a los señores esposos Juan Enrique Cassiccia y Clara Angela Cavassuto; a Carlos Sciuto, casado con doña Angela Cadenasso; a Nicolás Campanella por sí y por su esposa María Sciuto; a Andrés Claudio Sciuto, casado con Juana Banchero; a Manuel Sciuto, casado con María Regrasiato; a Francisco Sciuto, casado con Angela Canalotti; a Enrique Sciuto, casado con

Angela Parodi; a Rosa Sciuto, casada con Félix Pablo Paniza; a Angel Sebastián Cavassuto, soltero; a Manuel Sebastián Cavassuto, soltero; a Enrique Juan Cavassuto, soltero; y a Natividad Sciuto, soltera, o a sus sucesores a título universal o particular, o a quienes los representen en forma, para otorgar la escrituración definitiva, y a estar a derecho en estos autos. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$156.00 Ab.26-4705-v.jn.1.o.

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don EMILIO, don JUAN ANGEL y doña AIDA BIGORRA, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno, ubicados en la manzana N.o 17 de Nuevo París, 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que constan en conjunto de 2.612 metros 03 decímetros cuadrados, que se deslindan así: A) El solar letra A) del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Febrero de 1948 inscripto con el N.o 19.086, el 2 de Abril de 1948 consta de 1.303 metros 61 decímetros cuadrados, teniendo por el frente Suroeste, que da a la calle Llupes, 34 metros 36 centímetros; 37 metros 94 centímetros por el Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el N.o 53.682; por el Noroeste, 34 metros 36 centímetros, por donde linda con los solares empadronados con los N.os 39.112|13|14 y 15; y por el Sureste, 37 metros 94 centímetros, lindando con los solares empadronados con los N.os 53.083 y 175.070. El solar descripto está empadronado con el N.o 39.117; y B) El solar letra B), también del plano mencionado, contiene una superficie de 1.308 mc. 42 dc., teniendo 38 metros 8 centímetros de frente al Sureste, sobre la calle Farmiñan; 34 metros 36 centímetros, por el Noreste, lindando con el solar empadronado con el N.o 39.116; 38 metros 8 centímetros, por el Oeste por donde linda con los solares empadronados con los números 39.115 y 39.117; y pr el Suroeste, 34 metros 36 centímetros, lindando con los solares N.os 53.883, 175.069|070. El solar descripto está empadronado con el número 53.083. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles relacionados, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 21 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$180.00 Ab.25-4655-v.my.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELEUTERIO ACOSTA FERNANDEZ solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas, en la forma que se expresará: 1.o) En la de su matrimonio con doña María A. Jauriberry, donde dice Costa, debe decir Acosta; y 2.o) En las de nacimiento de sus hijos Nelson y Eleuterio, y en la de reconocimiento y legitimación de Eleuterio donde dice Costa debe decir Acosta. — Montevideo, Diciembre 7 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Ab.25-4639-v.my.12.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de Setiembre de 1950, ha sido declarada doña MARIA ROSARIO ALVAREZ LARGO, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su padre don Marcellano Alvarez Fuentes. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ab.24-4553-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4541-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA VIDONI DE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario adj.
$12.00 Ab.24-4558-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN CHIARINO o ANTONIO J. CHIARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4559-v.my.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BLANCA ROJI VILLOLAS y de ELENA VILLOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1946. — L. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4579-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA RAMOS AYÇAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.24-4585-v.my.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña LORENZA VERMENGO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde dice: Lorenza Vermenga, debe decir: Lorenza Vermengo; y donde dice: masculino, debe decir: femenino. — Montevideo, Febrero 1.o de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil) $12.60 Ab.24-4596-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA PERRONE ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.23-4483-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO BENITEZ MUIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.23-4484-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LORETO PERCOVICH HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.23-4485-v.my.4.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS BOTTINELLI, constituyendo domicilio a estos efectos en la calle 18 de Julio 1709, ante el señor Juez me presento y expongo: Que habiendo rendido satisfactoriamente las pruebas exigidas para optar al título de Procurador Universitario y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 239 del Código de Organización de los Tribunales vengo a producir la información de vida y costumbres requerida, solicitando: Se cite hasta por segunda vez y bajo apercibimiento a los señores Rafael Anollés Egaña; Ramón Magurno y Oscar Gubba, domiciliados respectivamente en las calles: Soriano N.o 1314, primer piso, apto. 5.o; Santa Lucía 4270 y República Francesa N.o 730, apto. 2.o, los que serán examinados al tenor del interrogatorio que se detalla: 1.o Por las generales de la ley. 2.o Diga el testigo si conoce al peticionante y en caso afirmativo desde cuándo. 3.o Diga el testigo si sabe qué costumbres morales y conducta observa el compareciente. 4.o por la razón de sus dichos. Por tanto al señor Juez solicito: se me tenga por presentado; por recibida la presente información, ordenando se me expidan oportunamente los testimonios del caso. Sírvase Vd. proveer de conformidad. — Carlos Bottinelli". — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 Ab.23-4437-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado doña SABINA LOPEZ DE ROMITTO, doña MARIA ROMITTO y doña ISABEL ROMITTO, solicitando la rectificación, en la forma que se expresará, de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de Esteban Romitto con Sabina López; 2.o) De nacimiento de María Romitto; y 3.o) De nacimiento de Isabel Romitto. En todas ellas, donde aparecen los apellidos Romette, Romitte o Romite, debe decir, Romitto. Además solicitan la rectificación de la partida de defunción de don Esteban Romitto, porque donde dice Romitta, debe decir Romitto. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$30.00 Ab.21-4409-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SANDE DE MIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adj.
$12.00 Ab.21-4444-v.my.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don GERONIMO ALEJANDRO BIANCHETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde en ella figura con los nombres de Gerónimo Alejandro, figure en el futuro, como Gerónimo Alejandro Enrique. — Montevideo, Octubre 25 de 1950. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$18.00 Ab.21-4447-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO NICOLAS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.21-4450-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MANGIAROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.21-4451-v.my.3.

Incapacitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 22 de Agosto de 1950, ha sido declarada doña AMANDA ESTHER COUSILLAS, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curadora legítima, para que la represente en todos los actos de la vida civil, a su hermana doña Celia Nieves Cousillas. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.00 Ab.21-4448-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA IRIGOYEN DE LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Carlos Ponce de León, Act. Adj.
$12.00 Ab.20-4349-v.my.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIA CARMEN ESMORIS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Manuel Andrade, por figurar en ella como Manuela Smoris, hija de José Smoris, en lugar de María Carmen Esmoris, hija de José Esmoris. — Mon-

tevideo, Abril 6 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$16.80 Ab.14-4060-v.my.3.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguring Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don GENARO SAVERIO BRUNO y doña AROMA PEREZ OTEGUI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo Sergio Omar, por figurar en ellas la compareciente como "Aroma Otegui", en lugar de "Aroma Pérez Otegui". — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Act. (Auxil) $12.60 Ab.12-3950-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VANZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$36.00 Mz.17-2840-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro C. Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARAMBURU o MANUEL ARAMBURU ASTURI o ASTUY o ASTUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Diciembre 4 de 1950. — María Amelia Fazio, Actuario.
$12.00 Ab.14-4039-v.ab.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de la Capital, don Alejandro César Puig, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CRISTI ALBERNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Calle Treinta y Tres N.o 1463). — Montevideo, Marzo 17 de 1951. — María Amelia Fazio, Actuario.
$12.00 Ab.14-4043-v.ab.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Treinta y Tres 1463. — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.
$8.00 Ab.26-4720-v.my.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON DONATO POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1144. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 Ab.23-4482-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la dieciocho sección, dictada en el expediente "Alejandra Zuasti de Tejería con H. HYDERMANN, H. SAISBURD y M. HOUS BYKLES por cobro de sobrecarga", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los referidos demandados, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1951. — Luis A. Machó, Actuario.
$36.00 Mz.26-2913-v.ab.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la 21.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO CAAMAÑO PAMPIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Av. Sayago N.o 954. — Sayago, Noviembre 1.o de 1950. — Amelia C. Pereira Núñez, Actuario.
$8.00 Ab.16-4139-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.26-4736-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MARIA JOSEFA o JOSEFA VARGAS GILOCA DE PEREIRA, de don CLOTILDE PEREIRA, de doña ANGELA VARGAS GILOCA DE MARTINEZ, de don JULIAN MARTINEZ, de don PRONCINIO GILOCA y de doña JUANA o FRANCISCA AURELIANA GILOCA DE PRASILDE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 10 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$16.00 Ab.21-4414-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEOPOLDINA CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 14 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.21-4454-v.my.3.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEGUNDO RIBEIRO y de doña MARIA DEL CARMEN RIBEIRO DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas Abril 9 de 1951. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 Ab.21-4415-v.my.3.

JUZGADO DE PA DE LA PRIMERA SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ACRICIO FERREIRA de doña JOSEFINA FERREIRA, citándose a los herederos, y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Artigas, Abril 13 de 1951. — José V. Damasco, Juez de Paz.
$8.00 Ab.20-4329-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARCELINA LOPEZ DE ORTIZ, citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Artigas, Abril 9 de 1951. — José V. Damasco, Juez de Paz.
12.00 Ab.17-4204-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Declaración de ausencia

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en los autos caratulados: "JULIAN HERNANDEZ. Ausente". (Lo. 35, Fo. 330), se hace saber que, ante este Juzgado, se ha presentado don José Hernández, promoviendo la declaración de ausencia de su hermano Julián Hernández, hijo de don Eusebio Hernández y de doña Dolores Sánchez de Hernández, y de acuerdo a lo que prescribe el artículo 59 del Código Civil, se hacen las presentes publicaciones. — Canelones, Octubre 9 de 1945. — Hugo Alvez, Act.
$24.00 Ag.12-3930-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Abril 4 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$8.00 Ab.17-4228-v.ab.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: "CASILDA MARTINEZ GONZALEZ DE MACHI. Rectificación de partida. L.o 1.o F.o 172", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la expresada señora, solicitando la rectificación de la partida de casamiento de la misma con don Domingo Machi, en el sentido de que donde dice, María debe decir Casilda. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Ab.16-4144-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario, recaído en autos: SOLANO MEDINA. Rectificación de partida L.o 1.o F.o 181, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Solano Medina, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Francisco debe decir Solano. — Canelones, Marzo 31 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$18.00 Ab.13-3982-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO JESUS o ISIDORO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 10 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Mz.17-2783-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA OLIVELLA DE DESOUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 16 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.23-4486-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MACHADO DA LUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 11 de 1950. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.21-4412-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA RUIZ DE VIDALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 12 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$8.00 Ab.20-4317-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELISA BEJEREZ DE CASTRO y JOSE HOMERO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 17 de 1951. — Dr. Rafael Ferraro Olmos, Juez de Paz.
$12.00 Ab.24-4572-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor don Rafael Ferraro Olmos, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELFRIDES LARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Abril 6 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos.
$8.00 Ab.16-4171-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL JUAN BUSQUIAZO y CORINA SIAGE DE BUSQUIAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$8.00 Ab.26-4693-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Rostan, Marg... contra FRANCISCO DOMENECH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace

saber que por resolución de fecha 28 de Marzo próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por Francisco Domenech y Margarita Rostán, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Colonia, Abril 6 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$32.00 Ab.26-4715-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA AYESTARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 17 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4694-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GARCIA CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 12 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4695-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.26-4696-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ENRIQUETA CARCOT DE STOKES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.24-4550-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RIVERO DE LUCERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.24-4551-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDO DAVESAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta das a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.23-4525-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA TORIBIA ABELLA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 28 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.20-4345-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA JOSEFA DIAZ DE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 26 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.20-4346-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RAFAEL BALBUENA o PEDRO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 Ab.20-4347-v.my.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos caratulados: "LASALVIA, JUAN JOSE. Prescripción". (Lo. 31, Fo. 95), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que por cualquier título, se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de campo, empadronada con el N.o 4114, situada en la octava sección judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Mario Bordabehere el 20 de Junio de 1949 e inscripto con el N.o 169 y con fecha 24 del mismo mes en la Oficina Departamental de Catastro, tiene una superficie de una hectárea 3499 metros cuadrados y linda así: Por el Norte 111 metros 30 con el padrón N.o 4132; por el Este 120 metros 80 con camino de 12 metros, por el Sur 112 metros 20 con camino de 6 metros y por el Oeste, con el padrón N.o 4132 en 120 metros 80, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 31 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$96.00 Ab.20-4340-v.my.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 3 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.17-4208-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INES BRAUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.17-4209-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA TOSCANO DE TOSCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 16 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 Ab.17-4210-v.ab.28.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Federico Capurro Calamet dictada en los autos caratulados "REYMUNDEZ JUAN ANTONIO y otros. Prescripción" Lo. 31, Fo. 59), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier título, presentes o ausentes se consideren con derechos en el siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la ciudad de Colonia. 1.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, compuesta de 322 metros, 11 decímetros, 96 centímetros, de acuerdo al plano levantado por el agrimensor, Manuel E. Ibarra en Agosto de 1942, e inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 95, que linda: al Norte, en 21 metros 47 centímetros, con la Avenida General Flores; al Este, en 42 metros, 95 centímetros con A. Carlos Dalmás y Juan Tramontín; al Sur, en 21 metros 47 centímetros con los mismos y al Oeste, con el solar N.o 1, Juan B. Lastreto y Lorenzo Reymúndez, hoy su sucesión, a efectos de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 15 de 1951. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$108.00 Ab.6-3568-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Cenoz, Feliciano contra APOSTOLINA RAMIREZ. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Apostolina Ramírez, a fin de que comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Febrero 16 de 1951 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Mz.31-3255-v.my.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ONILDA RENEE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Marzo 9 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$8.00 Ab.26-4747-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA HERNANDEZ DE COLLAZO, MARIA COLLAZO HERNANDEZ y FRANCISCO COLLAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nueva Helvecia, Febrero 19 de 1951. — Pedro Yzacelaya, Juez de Paz.

$12.00 Ab.26-4746-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GONZALEZ TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Abril 9 de 1949. —

$12.00 Ab.24-4581-v.my.5.

Concurso voluntario

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "CALIXTO RODRIGUEZ y su esposa doña MARGARITA BULA. Concurso voluntario", se hace saber al público que por auto de fecha tres del corriente, se declaró el concurso voluntario en este expediente, y a la vez se convoca a los acreedores de éste concurso a la Junta que tendrá lugar en este Juzgado Letrado calle Lavalleja N.o 803 el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben comparecer con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con el número de acreedores que concurran. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Abril 10 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.20-4336-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CASIMIRO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 26 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 Ab.20-4334-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ITUZARRY o ANTONIA MARCELINA ITUZARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Marzo de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00. Ab.16-4119-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONATO BURGUEZ o BURGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 2 de Abril de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4120-v.ab 27.

Rebeldía

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados "CLEMENTE ISMAEL ROBAINA contra MARIA ANGELICA SIERRA DE ROBAINA" (Lo. 39. Fo. 167), se hace saber a la demandada doña María Angélica Sierra de Robaina que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo ochocientos cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Marzo 29 de 1951. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.10-3791-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en os autos caratulados: "Paulina y Josefa Aguerre contra los sucesores de MIGUEL AGUERRE y ANGELA HALBILE Prescripción treintenaria" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los causahabientes de don Miguel Aguerre y doña Angela Halbide y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble padrón N.o 1099 de la manzana N.o 140 de la villa de Paso de los Toros (décima sección de Tacuarembó) con todas las mejoras y edificios que contiene, compuesto de

una superficie dde dos mil quinientos metros, dentro de los siguientes límites: por el Norte, cien metros de frente a la calle Yí, por el Sur, cien metros con propiedead de "Agua Tónica Paso de los Toros S. A."; por el Este, veinticinco metros de frente a la calle Treinta y Tres; y por el Oeste, veinticinco metros de frente a la calle Progreso, a comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento en caso de no comparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del Código de Procedimiento Civil) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 9 de 1951. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$108 00 Mz.27-2953-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR ANTOLIN o SALVADOR o SALVADOR A. o ANTOLIN SALVADOR MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Abril 9 de 1951. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$12.00 Ab.20-4335-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMIANO CACERES, CACEREZ o CASERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Abril 3 de 1951. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

$12.00 Ab.24-4582-v.my.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Agustín A. Bazzano, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GAGO DE PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 13 de 1951. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.18-4304-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO MEDEGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Ab.25-4646-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de ONOFRE URAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 12 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$8.00 Ab.25-4647-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO GABRIEL CARRASCO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.25-4648-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DEGRUCCT o DE GRUCHO o GRUCHO DE ROSSIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 11 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.21-4425-v.my.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO SEGREDO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4151-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o MARIA CATALINA ZAMARELLI o ZAMMARELLI DE LIGRONE o LIGRONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 4 de 1951 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4152-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$2.00 Ab.16-4153-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BURGUES o BURGUEZ DE MUNIZ o MUNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 8 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12 00 Ab.16-[illegible]

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEDRO ANTONIO MOLL MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4155-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o GREGORIO ESTEBAN AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 31 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.16-4156-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA EUSEBIA CAIMI DE SPINELLI o ROSA CAIMI DE SPINELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 28 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4157-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CABRERA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 7 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4158-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DELFINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 10 de 1951. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.16-4159-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA TELES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 31 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 Ab.16-4160-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO JORGE MANZOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz Actuario.

$8.00 Ab.26-4701-v.my.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA GIMENO o XIMENO DE LARROSA y GLORIA FELICIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Ab.26-4702-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1951. — José Ramón Díaz, Act.

$8.00 Ab.26-4703-v.my.8.

Disolución de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Celestino D. Pereira, dictada en autos "MARIO SERVANDO ALVAREZ y MARIA JULIA LEZAETA DE ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 25, Fo. 361), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha trece de Febrero del corriente año a solicitud de ambas partes se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio entre María Servando Alvarez y María Julia Lezaeta de Alvarez, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. — Minas, Marzo 14 de 1951. — José Ramón Díaz, Actuario.

$40.00 Ab.5-3513-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA BINULLO DE PASSANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pÇara que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 27 de 1950. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$12.00 Ab.26-4704-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de PLINIO RINALDE TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.16-4175-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUADALUPE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 5 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.16-4176-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ACUÑA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.16-4177-v.ab.27.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don

Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CAJIGA [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.16-4174-v.ab.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "De León Ayusto Gregorio contra MAURENTE VICTORIA. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 6. Fo. 651). se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Gregorio De León Ayusto y Victoria Maurente de De León. citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimien o de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Marzo 26 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$48.00 Ab.5-3491-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Maldonado doctora Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO SOBRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 15 de 1951. — Sara Broqua, Juez de Paz.

$12.00 Ab.16-4173-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BENICIA o BELICIA CORREA DE BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 12 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4607-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4608-v.my.7.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS MARTEL o MARTELL, JUANA GRANGE DE MARTEL, ELENA o ELENA PETRONA MARTEL GRANGE DE BON, CELINA o [illegible] o MELANIA MARTEL GRANGE DE PEZZANO, VENTURA o BUENAVENTURA MARTELL o MARTEL GRANGE DE [illegible], ESTEBAN o ESTEBAN AUGUSTO MARTEL GRANGE, CLARA o CLARITA MARTELL GRANGE, CARLOS MARTEL GRANGE, JUANA AGUSTINA o JUANA o ADELINA JUANITA MARTEL GRANGE DE ROMERO y ANTONIA MARTELL GRANGE DE ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$20.00 Ab.20-4367-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CAPARROZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4609-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.20-4365-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO ARDANZ RODRIGUEZ y ANSELMA RODRIGUEZ DE ARDANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 7 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.20-4363-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GAVIRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.20-4365-v.my.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en el expediente caratulado: "Ugo Pareschi contra LUISA COLOMBARI DE PARESCHI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza a la demandada Luisa Colombari de Pareschi, por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 26 de 1951. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

$36.00 Ab.4-3442-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO REYNALDO o REINALDO ANTONIO, o REYNALDO o REINALDO MANFREDI, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Abril 9 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$12.00 Ab.20-4364-v.my.2.

Ausencia

Por disposición del señor Juez eLtrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa. A los efectos de lo dispuesto por el Art. 59 del C. de P. Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 16 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$24.00 Ab.20-4368-v.my.14.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ANDRES JUAN MINETTO, LIBERATA BUENAVENTURA DE MINETTO, CLELIA AGUSTINA MINETTO DE BENITEZ, ESRAEL SANTIAGO MINETTO, DELMA SUSANA MINETTO DE PEPPE y DANIEL JUAN MINETTO, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: A) Matrimonio: Andrés Juan Minetto con Liberata Buenaventura de Minetto, por aparecer el nombre de la esposa como Francisca, cuando debe ser Liberata. B) Nacimiento: Clelia Agustina Minetto de Benítez, Esrael Santiago Minetto, Delma Susana Minetto de Peppe y Daniel Juan Minetto, por figurar en sus respectivas partidas, el nombre de la madre, doña Liberata B. de Minetto, con el nombre de Francisca, siendo el verdadero Liberata. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el Art. 74 de la ley del Registro del Estado Civil. — Paysandú, Febrero 12 de 1951. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

$36.00 Ab.20-4369-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIMENEZ DE CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 4 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4358-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ISABELINO o AGUSTIN REMIGIO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 10 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$12.00 Ab.20-4359-v.my.2.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, se hace saber la Capertura de la sucesión de ELIAS BETTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 4 de 1951. — Mario Durañona, Actuario

$12.00 Ab.20-4360-v.my.2.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Eduardo Bolani, dictada en autos: "ALEJANDRO CASTARNOV. Rectificación de partida". se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la siguiente partida: A) La de matrimonio de Alejandro Castarnov y Sofía Michin, se incurrió en error al establecer que el apellido del exponente es "Kasternov", siendo que real y verdaderamente es "Castarnov". B) Que también en la mencionada acta de matrimonio donde dice que el exponente es nacido el día trece de Agosto de mil novecientos "siete" debe decir trece de Agosto de mil novecientos "ocho". C) Donde dice en el acta referida hijo de "Jacobo Kasternov", debe decir hijo de "Jacobo Castarnov". D) Que en la mencionada acta matrimonial doña Sofía Michin, figura como de nacionalidad rusa, nacida el veintiuno de Marzo de mil novecientos "nueve" en Rusia, cuando en realidad nació en el Uruguay el veintiuno de Marzo de mil novecientos "trece".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Abril 3 de 1951. — Mario Durañona, Actuario.

$48.00 Ab.20-4356-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del sejor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber que se han presentado don ELBIO ELADIO OLAIZOLA AGUERRE y doña MARGARITA PADRON DE OLAIZOLA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo menor de edad llamado Juan Antonio Olaizola Padrón, en el sentido de que, donde figura el inscripto con el apellido materno como "Patrón". debe decir: Padrón. donde dice que es nieto por línea materna de "Luis Patrón", debe decir: de Luis Padrón y en el margen, donde dice: "Olaizola Patrón (Juan Antonio), debe decir Olaizola Padrón, (Juan Antonio), por ser lo que corresponde. — Rivera, Abril 16 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$30.00 Ab.25-4618-v.my.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PROCOPIO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4621-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO AVENATTI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 Ab.25-4657-v.my.7.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Marcelina Rodríguez de Salmanton contra FELISBINO SALMANTON. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 36. Fo. 512) se hace saber que por resolución de fecha 15 de Marzo de mil novecientos cincuenta y uno, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los esposos Felisbino Salmanton y Marcelina Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.7[illegible]

Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$40.00 Ab.25-4616-v.my.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS CANDIDO RIBEIRO y JOSEFINA GOROSTIDE O GOROSTIDI DE RIBEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$12.00 Ab.25-4658-v.my.7.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ELISARIA MADERA DE CAMPELO. Rectificación de partida". (Lo. 36, Fo. 462), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la mencionada persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde dice sexo: "masculino", debe decir: femenino, donde dice: "Elisario", debe decir: Elisaria y donde dice "nieto", debe decir nieta, por ser lo que corresponde. — Rivera, Febrero 20 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$18.00 Ab.25-4617-v.my.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal contra VALENTIN BRAVO y otros. Expropiación". (Lo. 35, Fo. 273), se cita, llama y emplaza a doña Diamantina y don Valentín Bravo Gómez, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Artículo 24 de la ley N.o 3.958 de 28 de Marzo de 1912). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Cuenta corriente) Ab.24-21032-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión intestada de doña JOSEFINA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Gestión Fiscal) Ab.24-21037-v.my.5.
My.24-v.jn.4.

Concurso necesario

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "MODESTO, MELLO Y PORTO. Concurso necesario". (Lo. 33, Fo. 458), se convoca a todos los acreedores, conocidos y desconocidos para la Junta que tendrá lugar el día 24 de Mayo próximo a las 16 horas en este Juzgado, calle Sarandí N.o 528, con el objeto de proceder al nombramiento de nuevo Síndico. Se previene: 1.o) Que los acreedores deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. — Rivera, Abril 12 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(Costas) Ab.24-21036-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES RODRIGUEZ o ARISTIDES RODRIGUEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 14 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$8.00 Ab.21-4453-v.my.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos: "Abelina Meneses contra ANTONIO RODRIGUEZ. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 501), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Antonio Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Marzo 10 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
$36.00 Ab.21-4449-v.my.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA CABALLERO o JULIA CABALLERO DE VEDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 3 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$12.00 Ab.25-4610-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO ROSA o ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 10 de 1951. — Juan E. Arboleya Larrañaga, Juez de Paz.
$8.00 Ab.23-4528-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GEREMIAS ANICETO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 20 de 1951. — José A. Ribot Llana, Escribano.
$8.00 Ab.26-4707-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FRAGUGLIA AGRESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 7 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4378-v.my.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENTINO RUBIO y DELFICA DECUADRA DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 5 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4379-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$8.00 Ab.20-4380-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ACOSTA DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 2951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$8.00 Ab.20-4381-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO LORENZO o LAURO FORTUNATO LORENZO Y CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.20-4343-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD PEREYRA DE PEREYRA y JUAN JOSE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$12.00 Ab.18-4291-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS PEREYRA, citándose a los heredros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 11 de 1951. — José A. Ribot Llana, escribano.
$8.00 Ab 18-4237-v.ab.30.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, y en los autos: "Juana Emerita D'Espada, contra AMERICO ROCHA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 60 días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, Marzo [illegible] de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adj.
$18.00 Ab.5-3500-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de BRAULIA BEOBIDES DE RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, Abril 11 de 1951. — Roberto L. Zito, Juez de Paz.
$12.00 Ab.20-[illegible]-v.my.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don NATIVIDAD MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Marzo 17 de 1951. — Osmar H. Casás, Juez de Paz 3.a sección de Rocha.
$12.00 Ab.18-4249-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de don GERONIMO PROPICIO SANTOS, citándose a ols herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, con los justificativos del caso, bajo apercibimiento. — Lascano, Marzo 30 de 1951. — Osmar H. Casás, Juez de Paz 3.a sección de Rocha.
$12.00 Ab.18-4250-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CLEMENTINA ANGELA SILVANO, en la que la inscripta figura como "Clementina Antela Silvano", en vez de "Clementina Angela Silvano". — Salto, Abril 7 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.
$18.00 Ab.26-4717-v.my.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Ramona La Rosa de Altallete contra INOCENCIO ALTALLETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges, para que comparezcan dentro del término de 60 días, bajo el apercibimiento de ley. — Salto, Noviembre 29 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Ab.26-4718-v.my.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO EDGARDO GOÑI BASCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$12.00 Ab.26-4713-v.my.8.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, recaído en autos: "Vivaldino Galván contra ELDA DA COSTA PORTO. Disolución de sociedad conyugal", de conformidad con el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se cita a todos los que tengan interés contra los bienes de los cónyuges para que comparezcan dentro de 60 días, bajo apercibimiento de ley. A estos efectos se habilitó el feriado mayor. — Salto, Diciembre 23 de 1950. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$24.00 Ab.24-4606-v.my.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$8.00 Ab.23-4461-v.my.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALLINO DE BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 5 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Ab.23-4458-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SOLARO DE MULLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$12.00 Ab.23-4459-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Act.

$8.00 Ab.23-4460-v.my.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EDUARDO COSTA, en la que el inscripto aparece como del sexo femenino y con el nombre "Emma" cuando debió establecerse que se llama Eduardo y pertenece al sexo masculino. — Salto, Abril 9 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$18.00 Ab.21-44..-v my.3.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACION TEODORO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a e deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1951. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.

$8.00 Ab.17-4196-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictada en autos: "CARLOS MARIA RIVIERE y ERMELINDA CUNHA DE RIVIERE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 del actual, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carlos María Riviere y Ermelinda Cunha de Riviere, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 17 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.26-4719-v.my.21.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno del Departamento de Salto, doctor don Carlos H. Dubra, se hace saber, que por resolución de fecha 26 del actual, ha sido declarado en estado de incapacidad mental, a don ANTONINO PEREZ, habiéndosele designado como curadora a su hija legítima doña Mauricia Aída Pérez Muniz de Rijo. — Salto, Mayo 31 de 1949. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.26-4740-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 13 de 1951. — Atilio D'Angelo, Act.

$8.00 Ab.26-4710-v.my.8.

Apertura de sucesión

TDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 13 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.26-4711-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CORREA DE ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 18 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$8.00 Ab.26-4712-v.my.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 27 de 1951. — José Luis Basso, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.21-4456-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor Bolívar Etchedury, dictada en autos: "ELEODORO JESUS SUAREZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de 2 del actual, se ha dispuesto la liquidación y disolución de la sociedad conyugal existente entre Eleodoro Jesús Suárez y María del Carmen Gonzlez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley del 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 5 de Abril de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.13-3991-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "VICTOR MIJALOFSKI y MARIA DE LEON Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 28 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Víctor Mijalofski y María de León, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.10-3767-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Uetrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SATURNINA URTAZU o URTAZUN o URTASUN DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 30 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Ab.21-4457-v.my.3.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos "RICARDO VIETTRO e ISABEL CRUZ DE VIETTRO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 29 de Marzo de 1951 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ricardo Viettro e Isabel Cruz, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$40.00 Ab.10-3735-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA BERTTASSI o BERTASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Rincón N.o 67. — Salto, Abril 14 de 1951. — José Pedro Igoa, Juez de Paz.

$12.00 Ab.26-4714-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE CALERO y MARIA DOLORES VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y emplazándose especialmente a don Abel o Remigio Antonio Cabrera Calero, o a sus causahabientes, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, con quien se seguirán los procedimientos, habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — San José, Noviembre 9 de 1950. — Humberto Pou, Actuario.

$48.00 Mz.14-2388-v.ab.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA LIZASO DE BRUST o FILOMENA LIZASO JUANICOTENA DE BRUST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 17 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4631-v.my.7.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "AGUSTIN CATALINO PEREGRINO IGUNE. Incapaz". (Lo. 12, F.o 368), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Marzo último, se designó curador del nombrado incapaz Agustín Catalino Peregrino Igune, a su hermano legítimo don Simón E. Igune. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 437 del Código Civil, se hace esta publicación. — San José, Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.25-4634-v.my.7.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos: "BRUNO MORANDI. Prescripción". (L.o 12, F.o 564), se emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al bien que se describirá: Una fracción de terreno y sus mejoras anexas, situada en el huerto N.o 5 de la zona suburbana del Pueblo de Libertad sexta sección judicial del Departamento de San José, o sea la empadronada con el N.o 576, la que según plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, levantado en Enero de 1951 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 7, el 13 de Enero del mismo año se compone de un área de 3684 metros 9405 centímetros cuadrados y limita: al Norte, en 85 metros 90 centímetros con los padrones N.os 813 y 575; al Sur en la misma medida con el padrón N.o 577; al Este, en 43 metros 95 centímetros con frente a la calle Noviembre y al Oeste en la misma medida de frente a la calle Octubre; para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efc oeagesti cmfwy hrdi tin vbgkq etaoin a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 3 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$108.00 Ab.25-4635-v.my.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA CASIANA VARELA LACA DE GIL o BEATRIZ HIPOLITA CASIANA VARELA LACA DE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 28 de 1951. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.20-4342-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de al sucesión de ADOSINA ROMERO DE GARCIA o ADOCINDA ROMERO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Ab.18-4259-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ACEVEDO y VALENTINA RUIZ DE ACEVEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — María A. Cobas de Sanmarco, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.18-4260-v.ab.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ARRIZABALAGA o PATRICIO ARRIZABALAGA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — San José Abril 5 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$8.00 Ab.18-4261-v.ab.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Gilberto P. Echeverry dictada en los autos: "CARMELO OLIVERA ESPINOSA. Prescripción. L.o 12 F.o 581, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio que los represente, a los herederos o sucesores de Francisco Lallera y Evaristo Martínez Calderón o a quienes se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describe: Una fracción de terreno y sus mejoras o sea el solar 11 en el plano del agrimensor Lincoln Beltrán de Agosto de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el N.o 240, el 23 de Setiembre de 1946, empadronada con el N.o 1048, ubicada en esta ciudad, 1a Sección Judicial del Departamento, en la manzana N.o 48, o sean los solares 5 y 6 y que limita: al Noroeste, en tres líneas de 35 metros 85 centímetros, con el solar 12 y en 8 metros y 17 metros con el solar 2; al Noreste, en 28 metros 45 centímetros, con los solares 6 y 7; al Sureste en 51 metros 40 centímetros, con el solar esquina de la calle Florida y Detomasi y al Suroeste, en 36 metros 15 centímetros, de frente a la calle Florida, encerrando un área de mil setecientos sesenta y un metros, treinta y seis decímetros. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.3-3364-v.my.9.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Gilberto P. Echeverry, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación del acta del nacimiento de ABEL DA SILVA CRIADO, pues en la misma, el nombre del padre del inscripto aparece como "Israel Silva", en vez de Israel Da Silva, que es como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Febrero 26 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$18.00 Ab.11-3838-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BARBAGIOVANNI o BARBAGIOVANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 9 de 1951. — Carlos Alberto Artecona, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4632-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE TEOTIMO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Abril 10 de 1951. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$8.00 Ab.25-4633-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ELISO ARIAS COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4534-v.my.5.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "VICTORIO BENEDICTO VANDERMEL y MARIA ISABEL MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber. Que ante este Juzgado se han presentado don Victorio Benedicto Vandermel Juarez y doña María Isabel Martínez, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, por cuenta en ella el contrayente aparece con los nombres y apellidos "Víctor Bendermel" e hijo de "Mercedes Suárez", debiendo en su lugar expresarse "Victorio Benedicto Vandermel" e hijo de "Mercedes Juarez" que son los verdaderos. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.24-4538-v.my.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MERCEDES EUSTAQUIA BURGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 16 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4535-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA RIVERO DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab 24-4536-v.my.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA GALARRAGA DE BISCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.24-4537-v.my.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "Pedro Bruni contra los sucesores de doña CONCEPCION ORTIZ DE GOMEZ. Ejecución de hipoteca". (Lo. 27, Fo. 219), se cita, llama y emplaza a los herederos de doña Concepción Ortiz de Gómez, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Abril 14 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$36.00 Ab.24-4539-v.my.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA VILLEGAS DE ANSELMI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1951. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$8.00 Ab.20-4387-v.my.2.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE DOMINGO MONICO. Rectificación de partidas". (Lo. 27, Fo. 198), se hace saber: Que en los expresados autos, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: 1.o) De matrimonio de los padres del causante, por cuanto el apellido del esposo aparece como "Mónaco" en vez de "Mónico"; 2.o) De nacimiento de Leonor Mónico, por cuanto en ella existe el mismo error que en la anterior; 3.o) De nacimiento de Carmen Mónico, por cuanto la madre aparece como Rosa Gerosa en vez de "Rosa Angerosa"; 4.o) De defunción de Leonor Mónico, por cuanto la madre figura como "Rosa Ancherosa", en vez de "Rosa Angerosa"; 5.o) De matrimonio de Domingo Dimase y Leonor Mónico, por aparecer los cónyuges con los apellidos "Demasi" y "Mónaco", en vez de los primeros que son los verdaderos. Además existe error en los apellidos que se asignan a los padres: "Demasi", "Mónaco" y "Anciloso", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 6.o) De nacimiento de Antonio Dimasi, por figurar los padres con los apellidos "Demasi y Mónaco", en vez de "Dimase y Mónico", y los apellidos de los abuelos figuran como "Demassi y Mónaco", en vez de los ya citados; y el apellido de la abuela como "Angeramo" en vez de "Angerosa"; 7.o) De nacimiento de Roque Dimase, por figurar los padres como "Dimas y Mónica" en vez de "Dimase y Mónico", y los abuelos figuran con los apellidos "Dimas, Mónica y Angerona" en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 8.o) De nacimiento de Rosa Dimase, por figurar la madre y abuelo como "Mónaco", en lugar de "Mónico"; 9.o) De nacimiento de Angela Dimase, por figurar los padres y abuelos con los apellidos "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 10) De nacimiento de José Dimase, por figurar los padres y abuelo paterno y materno como "Dimasi, Mónaco y Anchirosa", en vez de "Dimase, Mónico y Angerosa"; 11) De nacimiento de Ana Dimase, por figurar en ella los padres y abuelos como "Dimasi y Mónaco" en vez de "Dimase y Mónico"; 12) De nacimiento de Vicente Dimase, por figurar la madre y abuela con el apellido "Mónica" en vez de "Mónico"; 13) De nacimiento de María Dimase, por figurar el apellido de la madre y abuelo como "Mónaco" en vez de "Mónico" y las abuelas como "Picoll y Anchirosa", en vez de "Pricola y Angerosa". — Mercedes, Abril 10 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$102.00 Ab.23-4534-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ BRETON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 2 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.16-4125-v.ab.27.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "DOROTEO OTEN e MARIA ELENA o MARTINA ALFONSO. Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes. L.o 27, F.o 148", se hace saber: Que por resolución de fecha 14 de marzo último dictada en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Doroteo Oten y doña María Elena o Martina Alfonso, y se mandó emplazar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, de acuerdo con el artículo 6.o y siguientes de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 3 de 1951. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

$40.00 Ab.10-4126-v.my.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ZELMIRA o ZELMIRA DONATA CASTRO DE CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1951. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$8.00 Ab.20-4394-v.my.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO VALERIO MILESSI o MILECIS o MILESIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 13 de 1951. — Mario Echenique, Juez de P.

$8.00 Ab.20-4393-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORESTE MAGNONE ALIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 31 de 1950. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.25-4620-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUFEMIO M. MONRROY o MONROY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Abril 12 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$8.00 Ab.25-4667-v.my.7.

Suspensión de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BANDERA Hnos. Quiebra. Pieza relativa a la suspensión de pagos", se hace saber que por resolución del 1.o de Junio del corriente año se ha declarado como fecha de la efectiva cesación de pagos de los fallidos Francisco y Valois Bandera la del 16 de Febrero de 1948 y se mandó poner de manifiesto en la oficina, por treinta días, el informe de la Sindicatura y la referida resolución. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1950. — Raúl Ferreira, Actuario.

$16.00 Ab.17-4233-v.ab.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SANGUINETTI DE GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones, se habilitó la próxima Feria. — Tacuarembó. Diciembre 30 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Ab.16-4184-v.ab.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA CUELLO DE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4666-v.my.7

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BARBOZA DE DOMINGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 14 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4665-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS GRASSI, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 3 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4664-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LIMA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 7 de 1950. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.25-4663-v.my.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALVAREZ DE MENONI, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir susu duerechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Abril 8 de 1951. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$12.00 Ab.17-4235-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Rectificación de partida

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VICTORIO MODESTO SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de establecer que el inscripto es del sexo masculino y por tanto su nombre es Victorio Modesto y no Victoria Modesta como por error se expresa en su partida. A los efectos dispuesto por la ley se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Marzo 6 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$16.80 Ab.26-4730-v.my.14.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Enrique V. Frigerio, recaída en autos "TECHERA DE SILVERA (DAILDA ANGELA). Incapacidad" (Lo. 20, N.o 870, Fo. 194), se hace saber al público que por resolución de fecha 6 de Marzo de 1951, se declaró en estado de incapacidad a Dailda Angela Techera de Silvera, designándosele Curador legítimo a su esposo Ricardo Silvera, a quien le fué discernido el cargo el 4 del actual. — Treinta y Tres, Abril 8 de 1951. — Irene Lazo. Actuaria Adjunta.

$16.00 Ab.23-4521-v.my.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LADERECHE DE ARTIGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de Abril de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 Ab.23-4522-v.my.4.

REMATES JUDICIALES

FRANCISCO L. TAMBASCO

Extractos, esencias, esmaltes, tanques y Mezcladoras

REMATE JUDICIAL

Remataré por orden del Juzgado Civil de primer turno, en los autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra RETY MONTECARLO. Reconocimiento de firma". (libro 44, folio 351), el día viernes 4 de Mayo, en el local de la calle Juan Paullier N.o 1065, a las 16 horas, sobre las 2|3 partes de su tasación, 60 frascos conteniendo de 1 a 5 litros cada uno, extracto especial N.o 5, Tabac Rouge. Cherie, 1980. Lorigan, esencia de Carvacrol, Citronella, Acetona de guanillo esencia de Bay, esmalte para dientes, etc., 9 tanques cobre estañado, 1 mezcladora con motor Marelli, etc. Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes Joaquín Requena 1062. Teléf.: 4.3002.

$20.00 Ab.21-4441-v.my.2.

E. GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Banco Comercial contra FRANCISCO RIAL COSTAS Y OTRA. Ejecución de hipoteca. Libro 45, Folio 41", se hace saber al público, que el día 9 del mes de Mayo de 1951 a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero, señor Enrique Gómez Piñeyrúa, a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 88.817 señalada con la letra "D" en el plano del agrimensor Pedro Risso de Febrero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 8.460, el 27 del mismo mes y año. Mide 6 hectáreas y se deslinda: por el Sur-Este, da frente a la Avenida al Peñarol, en 2 líneas rectas, una de 67 metros 7 centímetros, y otra de 111 metros 80 centímetros por el Nor-Oeste línea de 170 metros 72 centímetros, que separa de Luciano Laporte; por el Sur-Oeste línea de 346 metros 40 centímertos, que separa de Santiago Porro; y por el Nor-Este, línea de 332 metros 10 centímetros separando de fracción letra "C" del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración derechos Universitarios y certificados serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1951.

$66.00 Ab.20-4337-v.my.8.

JOSE JURI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos: "Lola Abreu de Litovsky contra VICTOR LITOVSKY. Disolución de la sociedad conyugal" libro 45, folio 59 se hace saber al público que el día 3 del mes de Mayo venidero, y en el lugar de su ubicación, a la hora 16 y 30 se procederá por el martillero señor José Juri a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, siendo aquél asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo (Malvín) padrón 169.823 que según plano del agrimensor Eneas Villa de Setiembre de 1941 inscripto en Avalúos con el N.o 6325, tiene una superficie de 223 metros que se deslindan: 8 metros de frente al Norte la calle Quiebrayugos, distando el extremo que mira al Oeste, 112 metros 83 centímetros, de la esquina con la calle Veraciarto: 8 metros, 50 centímetros en sus lados Este y Oeste, lindando por el primero con Orestes Ferreira y otros y por el segundo con Nicolás Puglia; y 8 metros al Sur con Italo Pomi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura, impuesto universitario, certificados están a cargo del comprador; 3.o) Que se adeuda por pavimento la suma de $ 138.25, que será también a cargo del comprador (dicha suma es al 14 de Febrero próximo pasado); 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. Y a sus efectos se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

$72.00 Ab.14-4118-v.my.3.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, en autos: "YOLANDA GALBARINI DE LOPEZ Y OTROS. Venta de inmueble". (libro 12|499), se hace saber que el 13 de Mayo próximo a la hora 10, en el lugar de su ubicación, el martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y en presencia del subscripto Actuario venderá en remate almoneda, al mejor postor y sobre las bases que se indicarán, una fracción de terreno y mejoras, padrón número 3254 de la segunda sección de esta ciudad (manzana catastral 244), de 4.543 metros 67 decímetros cuadrados, lindando: al Norte calle Guaraní, al Sur Juan Carrasco y Manuel Rodríguez, al Este calle República Argentina, al Oeste calle Doctor Chiazzaro; dividida en catorce lotes según plano del agrimensor Héctor Herrán, inscripto el 12 de Febrero de 1951 en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 160, con las siguientes bases: Lote N.o 1, $ 186.04; lote N.o 2, $ 294.56; lote N.o 3, $ 2.800.00; lote N.o 4, $ 258.30; lote N.o 5, $ 269.38; lote N.o 6, $ 270.15; lote N.o 7, $ 270.92; lote N.o 8, $ 271.69; lote N.o 9, $ 768.16; lote N.o 10, $ 240.97; lote N.o 11, $ 240.97; lote N.o 12, $ 740.25; lote N.o 13, $ 339.60; lote N.o 14, $ 411.82.

Se previene: A) El mejor postor, en cada caso, al serle aceptada su oferta deberá consignar en el acto el 10 o|o de la misma. B) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados e impuestos legales. C) El plano referido y los títulos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría (Palacio Oficinas Públicas, 2.o piso). D) Se habilitó el feriado a estos efectos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 20 de 1951. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$72.00 Ab.26-4739-v.my.13.

EDGAR HERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

REMATE ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: "SUCESIONES DE AUGUSTO TEIXEIRA o TEXEIRA y JUANA CORREA DE TEIXEIRA. Venta de inmueble", se hace saber que el 29 del actual a las 10 horas, en el lugar de su ubicación —calle Zorrilla de San Martín N.o 435— el martillero Edgar Hernández, asistido del Alguacil y del Actuario, rematará con la base de $ 4.000.00, una fracción de terreno con cuantas mejoras y anexos le fueren relativos, sito en la calle Zorrilla de San Martín N.o 435 (2.a Sección Judicial de Salto), padrón 1878 manzana 129, de 300 metros lindando: E. calle Zorrilla de San Martín; O.: con Angel Peirano; N.: con las sucesiones de Carlos Ambrosoni y Miguel Semper; y al S.: con Angel Peirano.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto el 10 o|o de su oferta; B) Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaría a disposición de los interesados. — Salto, Abril 2 de 1951. — Atilio D'Angelo. Actuario.

$42.00 Ab.10-3724-v.ab.27.

MOISES SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Remataré por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, los días 9 y 10 de Mayo próximo a las 14 horas todas las existencias e instalaciones de la quiebra ADELA CHIGRINSKY DE JAREVISKY. Libro 38, folio 737 en mi local 25 de Mayo 661. Días de remates 9 y 10 de Mayo.

$12.00 Ab.23-4523-v.my.4.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en los autos "Banco República contra JAVIER FERNANDEZ SANCHEZ. Ejecución de prenda", (libro 44 folio 755, se hace saber al público que el día jueves 10 de Mayo próximo a las 16 horas, en el local de remates calle Colombia N.o 1335, se procederá a la venta en remate y al mejor postor lo que se detalla a continuación: 1 sierra sin fin de 350 m|m; 1 sierra sin fin de 500 m|m; 1 sierra sin fin de 500 m|m; 1 motor General Electric de 3 H.P; 4 poleas y caños de chapa; 1 aspirador caja metálica de 400 m|m; 1 prenda para 8 toneladas con motor General Electric de 1 H.P: 1 perforadora con motor Marelli 3|4 H.P; y un lote de matrices. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o. Informes Colombia 1335. Tel.: 24256. Entrega al día siguiente.

$28.00 Ab.25-4624-v.my.7.

EMILIO DOMINGO HENON

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "ISAURA DA SILVEIRA. Incapacidad" (libro 44 folio 725 se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" por intermedio del martillero don Emilio Domingo Henón con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 20.226.00 el siguiente inmueble: una fracción de campo y sus anexos, empadronada con el N.o 3378 en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, paraje conocido por Cerro del Ombú, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Alfredo Hareau de Marzo de 1916, con una superficie de 186 hectáreas 0555 mts. 85 dec., que se deslindan así: al N.E.: la fracción 6; al S.E.: campos de Severiano Silveyra; al N.O.: la fracción 3 y al S.O.: campos de la sucesión Senández de Silveira.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el

acto de serie aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cuenta del comprador la comisión legal del martillero, que es del 4 o|o hasta $ 4 000.00 y el 1 o|o por el excedente, como también los gastos de escrituración. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 31 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$105.60 Ab.7-3648-v.my.7.

JOSE A. BARDIER

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "Maximiliano Montañes contra MARIA L. PEREIRA DE ACEVEDO y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 15 de Mayo próximo a las 16 horas, en el "Hall de la Bolsa de Comercio" con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, por intermedio del martillero don José A. Bardier, se venderá en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene situado en la manzana número 31 de Punta del Este 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 2.461 urbano, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor A. Asusga Nougué, de Abril de 1943, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 54, el 16 del mismo mes y año, y según el cual se compone de una superficie de 363 metros deslindados así: 16 metros 60 centímetros de frente al Sur a la calle 23; 22 metros al Oeste de frente a la calle 20 por ser esquina; 16 metros 50 centímetros al Norte lindando con solar 1 propiedad de Raúl Carlos Bonomi y 22 metros al Este, lindando con Mario Rinaldi Guerra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — C. Walter Barreta, Actuario.

$105.60 Ab.16-4124-v.my.12.

LUIS SIECOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "José Arroqui contra sucesión ROQUE MARIA ACERENZA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 37, Fo. 276), se hace saber al público que el día 15 del entrante mes de Mayo, a la hora 16, en adelante y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don Luis Siécola, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor, sin base alguna, y en remates separados, de los siguientes solares: A) Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la sexta sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con la letra "A" en el plano de Julio siete de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto con el número siete mil quinientos sesenta y siete el día ocho del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, empadronada con el número ciento sesenta y siete mil quinientos veintiuno, compuesta de una superficie de ochenta y un metros mil setecientos cuarenta y cuatro centímetros cuadrados, teniendo siete metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Guareim, por donde el edificio se señala con el número mil cuatrocientos ochenta y tres, distando el punto medio de su frente veintinueve metros cinco centímetros de la esquina de la calle Uruguay, diez metros ochenta centímetros al Norte, confinando con la fracción "B" de dicho plano, siete metros cuarenta y nueve centímetros al Oeste, limitando con bien de Carlos Fratelli y diez metros ochenta y seis centímetros al Sur, lindando con inmueble de sucesión Vallarino; y B) A continuación del anterior: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, situado en la sexta sección judicial de este Departamento de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano de Julio siete de mil novecientos cuarenta y dos, del agrimensor Godofredo Castrillejo, inscripto con el número siete mil quinientos sesenta y siete el día ocho del mismo mes y año en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, empadronada con el número ciento sesenta y cinco mil novecientos veintiocho y consta de una superficie de ochenta metros siete mil doscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados, con siete metros cincuenta centímetros de frente al Este a la calle Guareim, por donde el edificio se señala con el número mil cuatrocientos ochenta y nueve, distando el punto medio del frente veintiún metros cincuenta y cinco centímetros de la esquina de la calle Uruguay, diez metros setenta y cuatro centímetros al Norte, limitando con bien de Capdehourat y Díaz, siete metros cincuenta centímetros al Oeste confinando con propiedad de Carlos Fratelli y diez metros ochenta centímetros al Sur, lindando con la fracción "A", deslindada anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a enajenarse y demás documentación relativa, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta: Hipoteca Urbana N.o 1503, Serie "B 938") y los autos en los cuales se decretó la venta, y plano mencionado se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, todo de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 Ab.23-4533-v.my.10.

JOSE MARIA SILVEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "FRANCISCA BORI DE BOMBET. Sucesión", (L.o 37, F.o 337), se hace saber al público que el día 3 del entrante mes de Mayo, a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero don José María Silveira, asistido del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta en pública subasta, en remates separados y por precio que exceda al de las bases que respectivamente se enumeran más adelante, equivalentes al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos del pago del Impuesto de Herencias, de los siguientes inmuebles: 1.o) A la hora 15.30. Base de venta: $ 14.000.00. Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana ciento dieciséis de la Nueva Ciudad de esta Capital, 5.a sección judicial, está empadronada con el número ocho mil ochocientos cuarenta y seis (N.o 8.846) y tiene una superficie de trescientos treinta y seis metros, sesenta y cinco decímetros, ochenta y dos centímetros y seiscientos veinticinco diezmilímetros que se deslindan así: diez metros setecientos treinta y siete milímetros, según título, y diez metros ochenta centímetros, según el certificado de empadronamiento, de frente al Oeste, sobre la calle Yí, por donde la puerta de entrada está señalada con el número mil ochenta y cuatro, distando el punto medio de dicho frente, veintiséis metros ochenta y ocho centímetros de la esquina de la calle Durazno, por treinta y un metros con trescientos cincuenta y tres milímetros de fondo al Este, por donde linda con don Juan Bautista Lambert, hoy don Manuel Lizarralde, por el Sur con don Federico Delgado, y por el Norte, con el señor Goyeneche; y 2.o) A la hora 16.30. Base venta: $ 13.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número novecientos veinticinco de la Novísima Ciudad de esta Capital, 15.a sección judicial, está empadronada con el número dieciséis mil doscientos treinta y cuatro (número 16.234) y tiene diez metros cuarenta centímetros, según título y nueve metros con veinte centímetros, según el certificado de empadronamiento, que dan frente al Norte, a la calle Durazno, por donde la puerta de entrada está señalada con el número dos mil cuatro, catorce metros en el costado Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Asamblea (hoy Juan M. Blanes), seis metros y setenta centímetros en la línea del Sur, lindando con terreno de don Fernando Barthe, y dieciséis metros con cuarenta centímetros en el lado Oeste, lindando también con terreno del citado Barthe.

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que por las propiedades que se enajenan, nada se adeuda por concepto de paredes medianeras y si alguno de los linderos reclamare cosa o cantidad alguna por ese concepto, la sucesión vendedora se obliga a satisfacer las obligaciones emergentes de esas mejoras. C) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios bases de venta anteriormente indicados; y D) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$156.00 Ab.14-4103-v.my.3.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra TIERRAS DE MALDONADO S. A. Ejecución de hipoteca", (L.o 37, F.o 643), se hace público que el día 4 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, en adelante y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Amado Galmés, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, al mejor postor y en remates separados, de los siguientes inmuebles Los solares N.os uno, dos, tres, cuatro, ocho, catorce y veinticinco, comprendidos en la manzana N.o 93, medidos y deslindados por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni, en Enero de 1933, e inscriptos en la Oficina de Empadronamiento de Maldonado con el N.o 171, situados en "Punta del Este", 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, forman parte de la parcela N.o 27 del trazado del ingeniero Víctor Grille, y de acuerdo con el plano del agrimensor Néstor Silvera Anduiza, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1633, el 10 de Enero de 1951, que es copia del plano del agrimensor Amancio D. Mazzoni antes citado, tienen las siguientes áreas, deslindes y padrones: A) A la hora 15. Solar N.o 1, está empadronado con el número setecientos sesenta y tres (N.o 763) y se compone de una superficie de quinientos treinta y un metros treinta decímetros, deslindada así: doce metros cincuenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, doce metros ochenta centímetros al Oeste, lindando con el solar catorce, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar veinticinco, e igual extensión al Sur, con el solar dos. B) Acto seguido. Solar número 2, está empadronado con el número setecientos sesenta y dos (N.o 762) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, así deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, e igual extensión al Oeste, lindando con el solar trece, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar uno, e igual medida al Sur, con el solar tres. C) Acto continuo. Solar N.o 3, está empadronado con el número setecientos sesenta y uno (N.o 761) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, que se deslindan así: doce metros al Este, a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar doce, cuarenta y dos metros al Norte, lindando con el solar dos, e igual medida al Sur, lindando con el solar cuatro. D) A continuación del anterior. Solar N.o 4, está empadronado con el número setecientos sesenta (N.o 760) y se compone de una superficie de quinientos cuatro metros, deslindada: doce metros de frente al Este a calle de veinte metros, igual extensión al Oeste lindando con el solar once, cuarenta y dos metros al Norte con el solar tres, e igual extensión al Sur, con los solares N.os 5, 6 y 7. E) Acto seguido. Solar N.o 8, está empadronado con el número setecientos cincuenta y seis (N.o 756), se compone de una superficie de quinientos setenta metros veintinueve decímetros, deslindado así: catorce metros de frente al Sur a calle de veinte metros, igual extensión al Norte lindando con el solar número once, cuarenta metros setenta y tres centímetros al Este, lindando con el solar número siete, y cuarenta metros setenta y cuatro centímetros al Oeste lindando con el solar número nueve. F) Acto continuo. Solar número 14, está empadronado con el número setecientos setenta (N.o 770) y se compone de una superficie de quinientos cuarenta y un metros ochenta decímetros y se deslinda así: trece metros de frente al Oeste a la calle de dieciséis metros, doce metros ochenta centímetros al Este, lindando con el solar número uno, cuarenta y dos metros al Norte lindando con el solar número veinticuatro, e igual extensión al Sur, lindando con el solar número trece; y G) A continuación del anterior. Solar número 25, está empadronado con el número setecientos sesenta y cuatro (N.o 764), y se compone de una superficie de cuatrocientos cuarenta y siete metros setenta y dos decímetros, deslindada así: diez metros ochenta centímetros de frente al Este a calle de veinte metros, diez metros cincuenta y dos centímetros al Oeste lindando con el solar número veinticuatro, cuarenta y dos metros al Norte lindando con A. Thomas, e igual extensión al Sur, lindando con el solar número uno.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los honorarios, certificados de los Registros, impuestos y todos los demás gastos que originen las respectivas escrituras.

así como también la comisión legal del martillero 3.o) Que la venta se efectuará solar por solar y en el orden establecido en este edicto. 4.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 5.o) Que el título de propiedad de los inmuebles a venderse y demás documentación relativa, se encuentran —por comprender más área— en el Banco Hipotecario del Uruguay "Urbana N.o 2320, Serie "Al948", y los autos en los cuales se decretó la venta y el mencionado plano del agrimensor Néstor Silveira Anduiza, están de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, (sexto piso), donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$336.00 Ab.5-3282-v.ab.30.

MOISES SEBA
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en autos: "Aldao, Mántaras y Castells Ltda. contra ERNESTO CAMPOS. Ejecución de prenda" el día 3 de Mayo próximo, a las 16 horas y en el garaje sito en Minas y La Paz, remataré al mejor postor y al contado, el automóvil "Ford Eifel" Sedan, 2 puertas, matriculado hoy 9692, padrón N.o 85908 de 7 H. P. En perfecto estado de funcionamiento. Entrega inmediata. Puede verse en cualquier momento. Comisión 6 o|o.

$12.00 Ab.18-4298-v.ab.30.

ALBERTO MACCIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "Valentina Carneiros contra LEONE GAUDIELLO. Cesación de condominio. Libro 34, Folio 668", se hace saber al público que el día 9 de Mayo próximo venidero, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, calle Juan Paullier N.o 2669, se procederá por el martillero don Alberto Macció, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contengan, ubicado en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 85.103, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 1.122, en el plano respectivo, compuesto de una superficie de 137 metros 20 decímetros que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste, sobre la calle Juan Paullier (antes Salsipuedes), entre las de Itapebí y Colorado, distante 10 metros de la esquina con esta última: 13 metros 20 centímetros, al Sur, por donde linda con el solar esquina N.o 6; 11 metros 30 centímetros, en la línea del fondo, al Sud-Este, por donde confina con el "Barrio Ituzaingó"; y 20 metros 10 centímetros, al Norte, lindando con el solar N.o 4.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador; y 3.o). Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. Informes: Colonia 1911. Teléf. 43036. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$73.00 Ab.7-4263-v.my.5.

ABRAHAM D. GABRIEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, doctor don Juan C. Nario dictado en autos: "Banco de San José contra MANUEL EXEQUIEL RAPETTI. Pieza separada por ejecución de hipoteca". (libro 1.o, folio 169), se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 15 horas, en el lugar de ubicación, por intermedio del rematador don Abraham D. Gabriel y ante el señor Juez de Paz de la segunda sección de este Departamento, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, padrón 1746, ubicado en la manzana 62 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones y que según plano del agrimensor Juan P. Moner Ruy, del mes de Noviembre de 1933, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones, el 15 del mismo mes, consta de una superficie de 297 metros 60 decímetros y el siguiente deslinde: 9 metros 30 centímetros al Noreste, de frente a la calle Sarandí; 9 metros 30 centímetros al Suroeste, con José Vadone; 32 metros al Sureste con José Vadone y 32 metros al Noroeste, también con José Vadone.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía de la misma y tomar a su cargo la comisión de remate, escritura de cancelación, impuestos universitarios, montepíos, honorarios del escribano y demás gastos que se originen. — Canelones, Abril 14 de 1951. — Hugo Alvez, Actuario.

$60.00 Ab.21-4495-v.my.9.

ANGEL L. OLARTE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Canelones, don Humberto Marichal, dictada en el expediente caratulado: "LUISA GONZALEZ y PEDRO GARCIA, Sucesiones", (N.o 58, folio 21, libro 2), se hace saber al público que el día 10 de Mayo a las 16 horas y en su ubicación se procederá por el martillero Angel L. Olarte, asistido del subscripto Juez de Paz a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Padrón N.o 1675. Manzana 33. Dos solares de terreno con edificios y mejoras que contienen ubicados en la segunda sección de Canelones (Santa Lucía) compuestos según títulos, de una superficie de dos mil seiscientos noventa y tres metros, ochenta y dos decímetros, y lindan: al Norte con propiedad de José Cavia, al Sur, con Juan Barlety y al Este y Oeste con las calles Tajes y San José.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Abril 14 de 1951. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$54.00 Ab.21-4462-v.my.9.

ALVERO BEYHAUT
Juzgado de Paz de la 7.a sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del Juez de Distrito de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones, don Roberto Florit Guelmo, en el expediente caratulado "JOSE MARIA BRUNI. Denuncia" se hace saber al público que el día 19 de Abril próximo a las 15 horas en la casa de comercio del señor Evaristo Borderre sobre el parque de Pando, se procederá con la intervencón del martillero don Alvero Beyhaut en remate público asistido del Juez referido presidiendo la diligencia el actuario Ad-hoc, Carlos A. Furriol Bentancor, de doce animales sobre las dos terceras partes de sus tasaciones: una vaca holandesa, un potranco pelo colorado, dos vaquillonas overas negras, un caballo pelo saino colorado, un caballo pelo tordillo, una vaca pelo overa negra, un burro blanco, dos terneras holandesas, una vaca normanda y una vaca holandesa.

Se previene: I) Que el adquirente deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta el total del precio del remate; II) Comisión por cuenta del comprador 6 o|o. — Carlos A. Furriol Bentancor, Actuario Ad-hoc.

$28.00 Ab.13-4011-v.ab.25.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instanciade de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Justino S. Serralta contra FAUSTINO TORT. Reconocimiento de firma" libro 24 folio 696, se hace saber que el día 28 de Abril del corriente año y en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate por el martillero Julio C. Cabrera y al mejor postor, del siguiente bien: "Fracción de campo sita en Cuchilla de Melo 5.a Sección de Cerro Largo, compuesta de setenta y una Hectáreas cuatro mil ochocientos veinticinco metros, empadronada con el número seis mil ciento veintitrés con la base de las dos terceras partes qua asciende a pesos cuatro mil sesenta y seis pesos con sesenta y seis centésimos debiéndose consignar en el acto de la oferta el 10 o|o. Y para ser publicado en un periódico local y en el "Diario Oficial" por el término legal expido el presente que signo y firmo en Melo. — Melo, Abril 6 de 1951. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$42.00 Ab.10-3768v ab.27.

REMATE PUBLICO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo dispuesto por el subscripto Juez de Paz de la segunda sección judicial del Departamento de Colonia, en autos: "Sánchez, Robustiana Manuela contra CIRILO SANTIAGO MESA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día diecisiete de Mayo próximo a las catorce horas, en el domicilio de los nombrados, paraje San Luis, esta sección, se procederá a la venta al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto Juez de Paz, de los bienes inventariados en autos a fojas 8 y 9.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el importe de su oferta. B) El inventario de los bienes se encuentra en este Juzgado de Paz, a disposición de los interesados. — Miguelete, Abril 14 de 1951. — J. Augusto Félix, Juez de Paz.

$48.00 Ab.18-4300-v.my.12.

JUAN F. MARTINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Federico Capurro Calamet, y lo proveído por el subscripto Juez de Paz, en los autos caratulados "OSINAGA RAUL, Venta Judicial", se hace saber al público que el día tres de mayo próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado y por el martillero don Juan F Martino, asistido por el subscripto se procederá a la venta en remate público, de la una once ava parte de los bienes que se detallan a continuación, y con una base que a continuación se consigna: 1.o) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número tres, señalado con el número nueve en la manzana I del plano del agrimensor don Ulises B. Márquez Martorell de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, inscripto con el N.o 281 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 19 de Julio de 1933, con una superficie de mil ciento setenta y nueve metros, que linda: al Noreste mts. 53.90 con parte del solar 10 de la manzana "J" del mismo plano; al Sureste mts. 10.73 y al Este mts. 6 con calle a est. San Luis; al Sur, mts. 44.98 con el solar 8, y al Oeste mts. 34.48 con los solares 1 y 2. II) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 307, que integra la totalidad de la manzana "K" del referido plano con una superficie de cuatro mil ciento cuarenta y un metros con ochenta y tres decímetros, que lindan: al Norte, mts. 84.92 con calle San Luis; al Sureste con Camino a Estación San Luis; al Sur, mts. 42.16 con el solar 11 de la manzana "J" del mismo plano y al Oeste, mts. 65.80 con calle 18 de Julio. III) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 308 señalado con el N.o 12 de la manzana "J" del plano antes citado, con una superficie de cinco mil doscientos ocho metros setenta decímetros, que linda: al Norte mts. 79.61 con calle San Luis; al Este mts. 65.80 con calle 18 de Julio; al Sur, mts. 79 68 con el solar 10 y al Oeste mts. 65.40 con calle Las Piedras. IV) Un solar de terreno, ubicado en la duodécima sección, empadronado con el número 312 formado por los solares 1 y 2 del mismo plano de la manzana "C" con una superficie de mil doscientos sesenta y tres metros con setenta y nueve decímetros, que linda: al Norte mts. 35,45 con el padrón 515; al Este, mts. 35,65 con el solar 3; al Sur, mts. 35.45 con la calle 25 de Agosto y al Oeste, mts. 35,65 con Boulevard Oeste. V) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de Colonia, empadronado con el número 313 integrado en su totalidad con la manzana "B" del citado plano, con una superficie de tres mil quinientos sesenta y cinco metros, que linda: al Norte mts 100 con parte del padrón 515; al Este mts. 35.65 con Boulevar Oeste; al Sur, 100 mts. con calle 25 de Agosto. y al Oeste mts 35.65, con calle. VI) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección de Colonia, empadronado con el número 315, señalado con el número 1 en la manzana "A" del citado plano con una superficie de setecientos trece metros, que linda: al Norte, mts. 20, con parte del padrón 515; al Este, mts. 35.65 con calle Salto; al Sur mts. 20, con calle 25 de Agosto y al Oeste, mts. 35,65 con el solar 2. VII) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial de Colonia, empadronado con el número 316 integrado por los solares 1, 2, 3 y 4 de la manzana "E" del citado plano, con una superficie de dos mil ochocientos treinta y tres metros con treinta y dos decímetros, que lindan en conjunto: al Norte, mts. 40,03 con calle 25 de Agosto; al Este, mts. 69,20 con calle Salto; al Sur, mts. 41.19 con los solares 5 y 6 y al Oeste, mts. 69,30 con don Juan Pignanesi VIII) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección del Departamento de Colonia empadronado con el N.o 318, integrado por la totalidad de la manzana "F" del mismo plano con una superficie de nueve mil trescientos sesenta y siete metros con veintiséis decímetros, que linda: al Norte, mts. 100 con calle 25 de Agosto; al Este mts. 99 20 con Boulevard Oeste: al Sur, mts. 100 con calle 19 de Abril y al Oeste, mts. 99 20 con calle Salto. IX) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección del Departamento de Colonia empadronado con el número 322, integrado

por los solares 1, 2, 6, 8, 10 y 11 de la manzana "G" del mismo plano con una superficie total de tres mil ochocientos diez metros con sesenta y tres decímetros, que lindan en conjunto, al Norte, mts. 35,45 con calle 25 de Agosto; al Este en línea quebrada con los solares 3, 7, 9 y 12; al Sur, mts. 35,45 con calle 19 de Abril y al Oeste mts. 90,20 con Boulevard Oeste. X) Una fracción de terreno, empadronada con el número 515, ubicada en la duodécima sección de Colonia, compuesta según plano del agrimensor don Carlos Jorge Borotra de Junio de 1942, consta de diez hectáreas mil ochocientos dos metros treinta y un decímetros, lindando, al Norte, Miguel Rostagnol y Francisco Rostagnol; al Este en línea quebrada con los padrones 513 y 514, calle San Luis y calle Nueva Palmira; al Sur con el padrón 309, calle La Paz, padrones números 310, 311 y 312; con calle; padrón 313; calle Salto y padrones 315 y 314 y al Oeste parte del padrón 517 y con el padrón 516. XI) Un solar de terreno ubicado en la duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el N.o 182 que es parte del solar 4 del plano del agrimensor don Manuel E. Ibarra, de Marzo de 1937, inscripto con el N.o 21 en la Oficina de Empadronamiento de Colonia el 29 del mismo mes y año, que linda: al Noreste, mts. 10 con calle José Pedro Varela; al Sureste, mts. 37,78 con parte del solar 5; al Suroeste, mts. 10 con el resto de ese solar y al Noroeste mts. 37,78 con el solar 3. Base de venta de la una once ava parte de los bienes descriptos $ 1.511.81 (mil quinientos once pesos ochenta y un centésimos).

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o (diez por ciento) de la oferta, en el momento de serle aceptada la misma. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Joaquín Suárez, Abril 7 de 1951. — Eduardo T. Davyt, Juez de Paz.

$300.00 Ab.12-3981-v.ab.30.

ALBERTO GORON

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco República contra DOROTEO BONIFACIO NEVES GIMENEZ. Juicio Ejecutivo", (libro 27, folio 729 y N.o 8459) se hace saber que el día 4 de Mayo entrante a las 15 horas, y en el comercio de Maciel, ubicado en Candil, 1.a Sección Judicial de este Departamento, el martillero Alberto Gorón asistido del Alguacil y por ante el Actuario, rematará al mejor postor, dinero de contado, los siguientes bienes: Cuarenta lecheras diez terneras, trece vaquillonas dos yeguarizos criollos, un toro puro de pedigrée, diez tarros de 30 litros cada uno un carro de dos ruedas con arreos, una rastra de dos cuerpos, un arado de mancera marca "Trofeo".

Se previene: A) Que el comprador consignará el importe de su compra en el acto de serle aceptada; B) Que el importe de la Comisión del señor rematador será de cuenta del adquirente; C) Que los antecedentes se exhiben en la Actuaría. Y a los efectos de derechos se hace esta publicación por el término de once días. — Florida, Abril 7 de 1951. — Milton Galmés, Actuario.

$35.20 Ab.20-4430-v.my.3.

RICARDO PRESTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, de Paysandú, en autos: "María Cuvalski de Yasinskai o María Kovolski de Yasinski contra PABLO YASINSKAI o YASINSKI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber al público que el día 5 de Mayo próximo venidero a las 10 horas en el vestíbulo de este Juzgado calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), por intermedio del rematador designado don Ricardo Preste, asistido de los señores Alguacil y Actuario se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base que se expresará del siguiente inmueble: "Una fracción campo con todas sus mejoras que contiene, señalada con el N.o 49 en el plano autorizado por el agrimensor José S. Meier el 16 de Enero de 1938, Padrón N.o 4936, ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en el paraje denominado "Colonia Arroyo Malo" compuesta de una superficie de 105 hectáreas, 9.755 metros.

Se previene: A) Que la base es de pesos 30.054.80. B) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma. C) Que el inmueble a venderse se halla hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y del Instituto Nacional de Colonización. D) El inmueble a venderse se entregará de inmediato. E) Los préstamos hipotecarios se cancelarán simultáneamente con la escritura de compraventa si el comprador no quisiera o no pudiera legalmente tomarlos a su cargo. F) La plus valía, comisión de rematador, gastos de escrituración y el impuesto universitario y rural son por cuenta del comprador. G) Los títulos de propiedad se hallan en posesión del Banco Hipotecario del Uruguay. — Paysandú, Abril 4 de 1951. — ELBIO BENIA COMAS, Actuario Adjunto.

$72.00 Ab.12-3886-v.ab.30.

RAUL PAZ

Juzgado de Paz de la tercera sección de Rivera

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez de Paz de la tercera sección del Departamento de Rivera, dictada en autos caratulados Waldemar Rodríguez Navarro contra MAXIMILIANO OLIVERA, cobro de pesos, se hace saber que el día 19 de Mayo de 1951 a las 19 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero don Raúl Paz, asistido del subscripto Juez de Paz y del escribano don Delibio Paiva Olivera, del siguiente bien inmueble que es llevado a la venta con la siguiente base: 2|3 del valor de tasación. Un solar de terreno sito en el pueblo de Tranqueras, señalado con el N.o 18 en el plano que el día 1.o de Febrero de 1915 levantó el agrimensor don Orosmán Acosta Viera, con una superficie de 2850 metros y 15 centímetros cuadrados, siendo de forma triangular y los siguientes límites: Por el Norte calle por medio con Margarito Armando Muñoz y Ramón Núñez de Moraes, por el Surdeste y Sureste calle por medio con el primero. Está empadronado con el N.o 237. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada. — Tranqueras, Abril 17 de 1951. — Raúl P. Colonna, Juez de Paz.

$54.00 Ab.23 4524-v.my.10.

PEDRO GALLINO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Salto, dictada en autos: "ALEJANDRO NIEVES. Incapaz", (libro 12, folio 704), se hace saber al público que el día 17 de Mayo próximo venidero a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero señor Pedro Gallino, presidiendo la diligencia el Oficial Alguacil asistido del señor Actuario del Juzgado de Rivera, y con las formalidades correspondientes, a la venta en remate público, con la base de sus valores de aforo, de las fracciones de terreno que se mencionarán, ubicada en el solar N.o 1 de la manzana N.o 241 de la 1.a Sección de este Departamento, con una superficie total de quinientos setenta y ocho metros cuadrados, tres mil setecientos diez centímetros (578 mts.2 3710 centímetros), las que están divididas en cuatro fracciones, a saber: 1.o) Fracción A) Padrón N.o 2302 avaluado en pesos 4.200.00; con una superficie de 149 mts.2 44.500 mms., deslindada así: 12 mts. 15 centímetros al N.E. de frente a la calle José E. Rodó e igual extensión al S.O. lindando con Josefa Brum y Luzardo; al N.O. recta 12 mts. 30 centímetros de frente a la calle Agraciada que forma esquina con la mencionada anteriormente y la misma longitud al S.E. lindando con la fracción B) del mismo plano. 2.o) Fracción B) Padrón N.o 2304 avaluada en $ 3.200.00, con una superficie de 86 mts. 439.000 mms. 2. con 7 mts. 63 de frente al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S.E. línea quebrada en tres tramos de 8 mts. 50 centímetros, 1,95 y 3 mts. 80 centímetros respectivamente, corriendo la primera y tercera del Norte a Sur, y la segunda de Este a Oeste, siendo perpendicular a las mencionadas anteriormente; lindando con la fracción C) por el S.O. recta de 5 mts. 68 centímetros, limítrofe con Josefa Brum y Luzardo, y por el N. O. 12 mts. 30 centímetros, lindando con la fracción anteriormente descripta. 3.o) Fracción C) Padrón 2305, avaluada en pesos 4.200.00 con una superficie de 148 metros 567.750 mms. 2 con 5 mts. 74 de frente, al N.E. sobre la calle José E. Rodó; por el S. E. recta de 21 mts. 475 centímetros confinando con la fracción D); al S.O. recta de 7 mts. 69 centímetros, lindando con Ramón Bruno y por el N.O. línea quebrada en tres tramos, con 8 metros 50 centímetros, 1 metro 95 centímetros, y 16 mms. 775 centímetros, respectivamente, corriendo la primera y tercera de Norte a Sur y la segunda, perpendicular a éstas de Este a Oeste lindando con la fracción B) y Josefa Brum y Luzardo. 4.o Fracción D): Padrón N.o 2306 avaluada en $ 1.000.00, con una superficie de 193 mts. 919.250 centímetros lindando: al N.E. recta de 9 mts. 93 centímetros de frente a calle José E. Rodó y la misma longitud al S.O. confinando con Ramón Bruno y Leal y Giani; al S.E. recta de 21 mts. 475 mms. con Lindora M. de García y la misma longitud al N.O. con la fracción anteriormente descripta. Cada fracción se venderá con la base de su aforo.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar en garantía el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador; C) Que los títulos están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Carpeta Urbana) 628 Serie 30 y D) Que los autos, así como una copia del relacionado de dichos títulos, plano y demás antecedentes, se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los intersados. — Rivera, Abril 17 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$144.00 Ab.26-4738-v.my 14.

JUAN CARLOS AGUIRRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Gilberto P. Echeverry, dictada en los autos caratulados: "LUIS PISANO. Sucesión. Remate Judicial libro 12 folio 538", se hace saber que el día 26 del actual, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 543, se procederá por intermedio del martillero don Juan Carlos Aguirre, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que se describen: 1.o Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento compuesta según título de cincuenta hectáreas nueve mil setenta y ocho metros, doce decímetros cuadrados, lindando: al Norte con Agustín Abreu en mil ciento setenta metros; al Este con Froilana A. de Gabarrot, calle vecinal por medio de 436 metros; al Sur con Luis Medina en 680 metros y al Oeste con el río San José. Está empadronada con el N.o 4073 y señalada con el N.o 4 en el plano de mensura del agrimensor Manuel D. Rodríguez de Noviembre de 1915. 2.o) Otra fracción de campo, que forma parte de la fracción N.o 5 del plano del agrimensor Rodríguez ya referido, compuesta de seis hectáreas 5973 metros tres decímertos y linda: al Norte con la fracción antes descripta; al Este el río San José; por el Sureste arroyo por medio con Luis Medina, y por el Oeste con más campo del señor Medina. Está empadronada con el N.o 4072. 3.o) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en el grupo 13 de la primera fracción del Ejido de esta ciudad, 7.a Sección Judicial compuesta de una superficie de 26 hectáreas, 5627 metros, lindando: por el Norte en mil ochenta y siete metros con Ventura Adán; por el Sur una línea quebrada de setecientos cincuenta y seis metros, y trescientos veinte y cinco metros cincuenta cmts. con Paula Mendieta; por el Este con el arroyo del Tala, y por el Oeste en doscientos treinta y siete metros cincuenta centímetros con calle pública. Esta empadronada con el N.o 2877.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. 2.o) Qu los gastos de escrituras y certificados serán de cargo de los compradores, así como el 20 o|o de la comisión legal y el 1|2 o|o del impuesto municipal sobre las ventas cuyos porcentajes se abonarán al rematador al caer el martillo. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados a los autos, a disposición de los interesados. 4.o) Que los bienes descriptos están aforados por la Oficina Departamental de Catastro en las sumas de $ 5.800.00 $ 750.00, $ 4.500.00, y que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su aforo o sean: $ 3.966.66, $ 500.00 y $ 3.000.00 respectivamente. — San José Abril 4 de 1951. — Humberto Pou, Actuario.

$120.00 Ab.11-3840-v.ab.28.

FEDERICO DURDOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Héctor Luis Odriozola dictada en autos: "LUIS ROSSINELLI. Herencia yacente", se hace saber que el día 2 de Mayo próximo, a las 14 horas, en el Pueblo de Achar, 11.a Sección Judicial de este Departamento, el martillero don Federico Durdós, asistido del señor Juez de Paz Seccional, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes muebles ocupados en autos. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — Raúl Ferreira, Actuario.

$13.00, Ab.16-4135-v.my.4.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Don BALDOMERO JULIAN PEREZ y señora doña ROSA VIZCAINO DE PEREZ, han prometido en venta al señor Adriano Dogliotti el comercio en el ramo de almacén y bar en la calle Camino Melilla N.o 7773 dejando constancia que el señor Adriano Dogliotti está en posesión del comercio desde el día 19 de Diciembre de 1945. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Abril de 1951.

$12.20 Ab.11-3815-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OASIC Francisco Panzera Sarandí 554, interviene. Se ha prometido vender a Jorge Rolando Brillo la casa de comercio ramo almacén, frutas y verduras y lechería, calle Dulcinea 2952. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el referido comercio. — JACOBO WILZYNSKI. — Jorge Rolando Brillo.

$12.80 Ab.11-3821-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Rodolfo y Américo Muñiz Dobal, el comercio "La Viguesa" de venta de pan y fiambres, situado en la calle Iturriaga 3378. Acreedores presentarse escribanía Navia-Antelo Sarandí 430, escritorios 18 y 19 — ROSENDO MACIA. — HUMBERTO U. IROLDI. — Rodolfo y Américo Muñiz Dobal.

$13.60 Ab.9-3688-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a Benjamín Suárez Rodríguez mi cuota parte en la panadería "Las Avenidas", sita en Avda Larrañaga N.o 2105. Acreedores presentarse en escribanía Navia-Antelo, Sarandí 430, escritos 18 y 19. — JUAN FOYEDO MENENDEZ. — Benjamín Suárez Rodríguez.

$13.60 Ab.9-3687-v.ab.28.

VENTA DE COMERCIO

De acuerdo a lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don Martín Iturralde el café y baar que poseo en Pueblo Olimar, 8.a Sección de Treinta y Tres, denominado "Café Meleque". Los que se consideren con derecho que concurran con sus créditos al referido comercio. — Pueblo Olimar, Abril 3 de 1951 — BENITO MELEQUE. — JAZMIN ABI-SAAB. — Martín Iturralde.

$20.40 Ab.9-3716-v.ab.28.

"LA AZUCARERA RIOPLATENSE S. A."
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón número 454, el día lunes 30 de Abril, a la hora 18, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance correspondiente al ejercicio 1950 e informe del Síndico; 3.o Autorización al Directorio para fijar el valor real de las acciones como base para futuras integraciones; 4.o Elección de cinco suplentes de Directorio; 5.o Designación del Síndico y suplente y remuneración del Síndico; 6.o Nombramiento de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los accionistas que deseen concurrir a esta asamblea que, de acuerdo con el artículo 25, deberán registrar sus acciones en las oficinas de la sociedad, calle Buenos Aires 574, escritorio 7, pudiendo hacerlo todos los días hábiles de 9 a 11 horas, hasta el día miércoles 25 de Abril inclusive. — El Directorio.

$32.00. Ab.16-4231-v.ab.27

"CASA DEL PARTIDO S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Casa del Partido S. A." para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el lunes 30 de Abril del año corriente, a las 16 horas, en el local calle Juan Carlos Gómez 1334, para tratar los asuntos siguientes:

1.o Memoria, inventario y balance general correspondientes 13.o ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1950. 2.o Remuneración del Directorio; y 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de pago en la Secretaría de la sociedad, como lo dispone el artículo 37 de los estatutos. — El Secretario.

$24.00 Ab.11-3932-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que el 1.o de Diciembre de 1950 ingresó a la sociedad "Francisco Calafi e Hijo", como socio colectivo, el señor Gerardo Altieri, con las mismas facultades que los otros dos socios en cuanto al uso de la firma social, la que continúa siendo la misma, con la salvedad de que cada socio deberá firmar: "Por F. Calafi e Hijo", agregando la particular del socio que la use. — Salto, Marzo 26 de 1951. — FRANCISCO CALAFI. — ANTONIO CALAFI. — GERARDO ALTIERI.

$32.00 Ab.10-3736-v.my.4.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

De acuerdo con las disposiciones reglamentarias, se hace saber que los señores Juan y Alberto Montero, propietarios de la Cabaña Los Tapiales en el Departamento de Río Negro, han solicitado en la Oficina de Registros Genealógicos, que en virtud de haber extraviado el original se le expida duplicado de los certificados de inscripción correspondientes a los siguientes productos: Raza Hereford: Sexo. 1280. Hembra. 338.351. Octubre 22 de 1949. 1317. Hembra 338.389. Noviembre 11 de 1949. 1322. Hembra. 338.392. Noviembre 15 de 1949. 1325. Hembra. 338.395. Noviembre 15 de 1949. 1363. Hembra. 340.599. Diciembre 4 de 1949. 1366. Hembra. 340.602. Diciembre 5 de 1949. 1367. Hembra 340.603. Diciembre 5 de 1949. 1408. Hembra. 343.623. Enero 14 de 1950. 1924. Hembra. 343.639. Febrero 1.o de 1950. 1426. Hembra. 343.641. Febrero 2 de 1950. 1335. Hembra. 340.571. Noviembre 20 de 1949.

$24.00 Ab.13-4023-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que LUIS O'DDONE y NABI ABI-SAAB, se obligaron a vender a Juan Carlos Sobrero, el comercio de fábrica de pastas, fideos, helados, y anexos, sito en esta ciudad, Av. 8 de Octubre 3917. Los acreedores y demás interesados deben presentarse al indicado domicilio. — Montevideo, Abril de 1951. — Luis O'done. — Nabi Abi-Saab. — Juan Carlos Sobrero.

$24.00 Ab.13-3995-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se lleva a conocimiento del comercio y del público en general, que he resuelto clausurar el negocio de mi propiedad ubicado en la calle Ramón Anador N.o 3652 que gira en el ramo de almacén. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — CONSTANTE RODRIGUEZ OLIVEROS.

$18.00 Ab.13-4008-v.my.2.

BALNEARIO SALINAS S. A.
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se avisa a las personas que abajo se mencionan prometientes compradores que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder a los solares que se designarán ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas): A) Francisco de Paula A. Vila Arenas, solar 9 de la manzana 28 con frente a la calle Mamboretá y solar 2 de la manzana 25 con frente a la misma calle. B) Dolores Britos, solar 8 "B" de la manzana 2 con frente a las Avenida Sarandí y Zorrilla de San Martín, C) Dándalo A. Valazza y Olga E. R. de Valazza, solar 4 de la manzana 6 con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín. D) Antonio Olivera, solar 1 de la manzana 9 con frente a las calles Colón y Nutria. E) Alfredo Eduardo Manito Baccino solar 21 de la manzana 18 con frente a la Avenida Sarandí. — Montevideo Abril 11 de 1951.

$48.00 Ab.14-4105-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el negocio de carnicería y anexos, sito en esta ciudad, Avl Gonzalo Ramírez 2099, esquina Joaquín de Salterain, que explotó SALVADOR DE SIMONE, y luego SALVADOR DE SIMONE (hijo), fué prometida en venta a Manuel Pedro González. Acreedores y demás interesados en Sarandí 539, escribanía Rial. — Montevideo, Abril de 1951. — S. De Simone. — Manuel P. González.

$24.00 Ab.13-3996-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de eStiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario César Castro y Abelardo Mallo Buño, la panadería instalada en la calle Arrieta número 3467. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — CARLOS CAGNA. — ISABEL D. M. DE CAGNA — Mario César Castro. — Abelardo Mallo.

$12.80. Ab.16-4167-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el 31 de Octubre de 1950 don Luis Scrofani cedió a don Domingo Ceferino Bravo la parte que le correspondía en el activo y pasivo de la sociedad "SCROFANI e IURATO", de esta plaza, habiéndose así disuelto parcialmente dicha sociedad con el retiro del señor Luis Scrofani e ingresando en su lugar y a la misma el señor Domingo Ceferino Bravo con los mismos derechos y obligaciones de aquél. Por el mismo acto se cambió la razón social, la cual en vez de "Scrofani e Iurato" es "Iurato y Bravo". — Salto, Marzo 26 de 1951. — Luis Scrofani. — Roberto Luciano Iurato. — Domingo Ceferino Bravo

$40.00 Ab.10-3737-v.my.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado otorgado el 14 de Marzo de 1951, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 2 al folio 3 y siguientes del tomo 16 se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: "José María de Azpitarte Limitada". Domicilio: Montevideo. Socios: JOSE MARIA DE AZPITARTE y CLEMENTINA ORDEIG CORRALES DE AZPITARTE. Objeto: Compras y ventas comerciales, importación y exportación de mercaderías y cualquier clase de negocios y gestiones comerciales y o civiles por cuenta propia o de terceros. Plazo: Diez años a contar del 1.o de Enero de 1951. Capital y aportes: $ 89.008.51; aportado por José María de Azpitarte: $ 55.727.73; por Clementina Ordeig de Azpitarte: pesos 33.280.78. Administración: Cualquiera de ambos socios indistintamente. Asambleas: Anuales, balances al 31 de Diciembre de cada año. Utilidades y pérdidas: A prorrata de los capitales.

$24.00 Ab.26-4744-v.my.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales hacemos saber al público que los señores: JUAN GOLDSTEIN MIRCO DEMAYO, ANGEL COLOMBO y WALTER ABT, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que fué inscripta en el Registro Público de Comercio, con el N.o 81 del folio 264 y siguientes del libro N.o 3 de contratos sociales con fecha 21 de Abril de 1951, bajo la razón social "Marmicoc Uruguaya Limitada" con su sede en Montevideo, Arenal Grande N.os 2264|66, cuyo capital asciende a pesos 30.000.00, en el ramo fabricación, exportación, importación de metal y artículos del hogar y demás todo acto de comercio. Administración a cargo de cualquier socio indistintamente. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Walter Abt.

$20.00 Ab.26-4716-v.my.8.

FABRICA URUGUAYA DE FOSFOROS M. URREA Y CIA. S. A.
2da. CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias el Directorio de esta Sociedad convoca por segunda vez a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el día 9 de Mayo de 1951 a las once horas en las oficinas de la Sociedad, calle Ceibal N.o 1587, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950. e informe del Síndico; 2.o) Distribución de beneficios; 3.o) Elección por un año de cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente; 4.o) Fijar la remuneración del Síndico; 5.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra. (Artículo 23 de los estatutos).

Nota: Para tener derecho de asistencia a las asambleas, los accionistas depositarán sus acciones en la caja social o el recibo del depósito de ellas en un Banco de la Capital o del extranjero hasta tres días antes del señalado para la celebración de la asamblea. (Artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Abril 26 de 1951. — El Directorio.

$25.60 Ab.26-4700-v.my.5.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE LAMPARAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que dispone el artículo 12 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Mayo de 1951, a las 17 y 15 horas en la calle Chaná N.o 2126, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del Directorio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 — La Gerencia.

$24.00 Ab.26-4784-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Armando De León Alfredo De León y Joaquín Fito Ferreira el bar y billar, sito en la calle Duvimioso Terra N.o 2000 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 4 de 1951. — JUAN VOGCHIMIAN. — MARIA M. ABREU DE VOGCHIMIAN.
$20.40 Ab.9-3681-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometí vender al señor Isaac Pérez Martínez, la provisión de comestibles, sita en la calle Ramón Anador N.o 3431 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 4 de 1951. — HECTOR LUCAS RILLA.
$13.60 Ab.9-3680-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender a los señores Félix y Américo Martínez, el despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle José M.a Guerra N.o 3703 de esta ciudad. Acreedores al comercio Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 4 de 1951. — TERENCIO IBARRA. — AQUILES ALBORNOZ. — CELICA IBARRA DE ALBORNOZ.
$20.40 Ab.9-3679-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso N.o 1269) prometimos vender al señor Manuel Méndez Díaz, el almacén de comestibles sito en la calle Libertad N.o 2926 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — LUIS VALLEJO. — FELISA GARCIA DE VALLEJO.
$13.60 Ab.9-3678-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí ceder a mis ex socios Dgo. A. Rodríguez y Aurelio Garrido mi cuota parte en los comercios "La Nueva Giralda" y "Atenas" panadería y venta de pan y leche, situadas en las calles Duvimioso Terra 2218 y Cufré 2050. Acreedores presentarse en escribanía Navia Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — HECTOR FERNANDEZ. — Domingo A. Rodríguez. — Aurelio Garrido.
$20.40 Ab.9-3729-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que, con intervención del escribano Carlos H. Miranda, hemos disuelto la sociedad "Ramos y Narizano" (RAYNA), que gira en esta plaza en el ramo de "fiambrería comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas" en la calle Convención 1456 haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Conrado Ramos. Los acreedores y demás interesados deberán presentar los justificativos de sus créditos en el esc. com. D'Angelo, Yaguarón 1594 — Montevideo, Marzo 15 de 1951. — Conrado Ramos. — RODOLFO M NARIZANO.
$20.40 Ab.9-3728-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que prometimos vender a la sociedad "Luis A. Méndez Piana, Limitada" —a constituirse— nuestro establecimiento comercial de calle Cerro Largo N.o 1250. Acreedores presentarse dentro del término legal en escribanía Deciz Cantón-Dabezies. Rincón 387 — Montevideo. Abril 5 de 1951. Luis Alberto Méndez Piana. — ALBA DINORAH TULA DE MENDEZ PIANA.
$20.40 Ab.9-3726-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera Paraguay 1259, interviene. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender al señor Hugo Blanco, el negocio ubicado en la calle Tiburcio Gómez 1708 que gira en el ramo de almacén frutas, verduras y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — OTILIO MEDINA GUILLERMO — Hugo Blanco.
$20.40 Ab.9-3725-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con al ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender Palameric S. A. mi negocio de importación y exportación, sito en la calle Juan Carlos Gómez 146. Los acreedores deben presentarse en Juan Carlos Gómez 1461 dentro del término legal. — Montevideo Abril 6 de 1951. — E. E. KUGLER
$13.60 Ab.9-3723-v.ab.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 hemos prometido en venta a Julio Pedro Blanco el bar, bebidas alcohólicas y venta de helados establecido en Paysandú 844 habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — JOSE ALEN GOMEZ. — MARIA FORNOS DE ALEN. — SEVERINO ALEN GOMEZ. — ELVIRA DAURICH DE ALEN.
$18.00 Ab.14-4063-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender a Benjamín Perl, la "Joyería y Relojería" que bajo la razón de mi nombre gira en esta plaza desde la Av. 18 de Julio 1733 Acreedores en el mismo local. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Abril 6 de 1950. — ADOLFO SCHLESINGER.
$24.00 Ab.14-4020-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley de 26 de Setiembre de 1904 Hacemos saber que prometimos vender a don Juan Pedro Robello, nuestra panadería "La Industrial" de la calle Municipio número 2609. Acreedores deben presentarse dentro del término legal en el mismo comercio. Montevideo. — RAMON HUERTAS. — RITA CARBALLAL DE HUERTAS.
$12.80. Ab.16-4133-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a don Eustaquio Scholl, el "Hotel Central", sito en Sarandí del Yí (calle Sarandí). Acreedores presentarse en Uruguay 1270, Montevideo. — DOROTEO MELGAR.
$6.40. Ab.16-4147-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor ELISARDO GALEANO, ha prometido vender a los señores Wolf Kozuch, Francisco Ramón Girardi y Fidel Honorio Arroqui su negocio de café y bar, denominado "Café y Bar Galeano" sito en la Avenida Larrañaga número 1151 de esta ciudad Acreedores deberán presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 (escritorio 3). — Montevideo, Abril 10 de 1951.
$19.20 Ab.16-4184-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender, el comercio de mi propiedad a María Elisa Alvarez de Belluscí, en la calle Rafael 3438, todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — CECILIA NOEMI MARTI.
$6.40. Ab.16-4182-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad MONDON Y ALMAGRO que giraba en Bellaco, Segunda Sección Judicial de Río Negro en ramos generales. Continuando al frente de los negocios David Mondón a quien se presentarán los acreedores conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — David Mondón. — Enrique M. Almagro.
$12.80 Ab.16-4146-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender el comercio de mi propiedad a Juan Beltrán Urtazú, situado en Copérnico 5903 todo según ley 26 de Setiembre 1904. — Abril de 1951. — JOSE INDALECIO GONZALEZ.
$6.40. Ab.16-4183-v.my.5.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS
"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a Sección Judicial de Canelones, padrones números 17.795 y 6.022, que comprenden los solares: 9 y 11 de la manzana 52, subscriptos por Enrique Hernández y Alfredo Bonilla y de Joaquín Arostegui, solar 19 manzana 91, padrón 1.149 se les hace saber a los promitentes compradores la caducidad respectiva sucesores de Miguel Jaureguiberry.
$24.00 Ab.17-4225-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Chiriff cede sus derechos en la compra del Giro Alcohólico Padrón N.o 59.745, propiedad del señor Angel Sauce, a los señores Rogelio Romeo Paolillo, José Walter Suárez y Jesús Canto Acreedores presentarse en la referida Oficina. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — CARLOS CHIRIFF. — Rogelio R. Paolillo. — José Walter Suárez y Jesús Canto.
$24.00 Ab.17-4009-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Ley 26 de Setiembre de 1904. Yolanda Licandro de Catalogne y Ramón Catalogne, prometieron vender a Rosario Bellera Casal, negocio de farmacia, sito en Charrúa 2148. Acreedores: Charrúa 2148. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — YOLANDO LICANDRO DE CATALOGNE. — MARIA DEL ROSARIO BELLERA CASAL.
$16.00 Ab.26-4679-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a los acreedores de la sociedad "Migliozzi Limitada" que deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio social, calle Cerro Largo N.o 1469. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — "MIGLIOZZI LIMITADA".
$12.80 Ab.26-4678-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se pone en conocimiento del comercio y público en general que he prometido en venta a los señores: Suárez e Infante el comercio de almacén y despacho de bebidas sito en Doctor Enrique Pouey esq. Oficial N.o 1 de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en Oficina Jurídica Cervieri en la calle General Flores 685, Las Piedras, Departamento de Canelones. — JUAN SIUTTI PIPPO.
$19.20 Ab.26-4729-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 y artículos 492 y siguientes del Código de Comercio, hacemos saber que procederemos a modificar el actual contrato de sociedad. Los acreedores deberán presentar sus justificativos en el plazo legal, a la escritanía J. Antonio Marta, Misiones 1486 (5.o piso). Se hace saber asimismo que hasta nueva comunicación las órdenes de compra sólo pueden ser libradas por los señores: Miguel Rufino Peña, Rolando Cartategui y Juan Supparo, indistintamente. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — "Tempesta y Compañía". — ANTONIO TEMPESTA.
$25.60 Ab.26-4737-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido la patente de bebidas alcohólicas empadronada con el N.o 12 del Departamento de Canelones en Atlántida en la calle 11 al señor Bismar Longo con intervención del balanceador A. Costas Cabezas. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — JULIO WEINBERG.
$12.80 Ab.26-4742-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493 he vendido el almacén de comestibles situado en la calle Thiebaut, 1851 a la señora Celina Fares de Rodríguez. — Montevideo Abril 23 de 1951. — FRANCISCO GOICOCHEA.
$12.80 Ab.26-4741-v.my.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
Al comercio y al público: Hemos disuelto la sociedad que integraban FIGUEROA y FERNANDEZ, calle Uruguay 1001, Montevideo, venta cigarrillos y confituras haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pedro Fernández. Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. Artículo 492 del Código de Comercio.
$12.80 Ab.26-4689-v.my.15.

EXPRINTER LIMITADA
Se hace saber que por escritura autorizada el 28 de Febrero 1951 por el escribano Julio Duthilleul, "EXPRINTER LIMITADA", enajenó su activo y pasivo a "Exprinter Sociedad Anónima Uruguaya de Turismo" domiciliada en Sarandí 700. A los efectos establecidos en el decreto-ley N.o 8.992 en la ley del 26 de Setiembre de 1904 y en el artículo 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación.
$20.40 Ab.9-3702-v.ab.28.

CAJA DE COMPENSACION N.o 34
INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION, GASTRONOMIA Y AFINES QUIMICA Y TABACOS
Licitación pública número 1
Segundo llamado
Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la provisión de 600 (seiscientos) equipos para bebés, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en estas oficinas, Sierra número 1936, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 11 horas, debiéndose retirar dichos pliegos en la Gerencia de esta Caja.
Las propuestas se abrirán el próximo jueves 26 de Abril de 1951 a las 9 horas en el local de este organismo, Sierra número 1936 — Montevideo, Abril 13 de 1951.
$16.00 Ab.17-4195-v.ab 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender al señor Manuel Angel Battaini mi comercio de bar con alcohólicas Minor, sito en la calle Colombia N.o 1199. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE SAN MARTIN. — MARIA ROMERO DE SAN MARTIN. — Manuel A. Battaini.

$12.00 Ab.18-4290-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina Balanceadora "Proybalco Ltda." San José 1438. Prometí vender a los señores Numan Rodríguez y Tulio Montañez mi comercio de bar con alcohólicas y billar sito en la calle Miguelete N.o 1393. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL ANGEL BATTAINI. — ISABEL M. DE BATTAINI. — Numan Rodríguez. — Tulio Montañez.

$12.00 Ab.18-4289-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Alberto Zambrano, mi parte en la zapatería instalada en la calle Sarandí N.o 566 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — HECTOR ZAMBRANO.

$18.00 Ab.18-4270-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y público en general que prometí vender a Héctor Zambrano, mi parte en la sociedad denominada "Capalbo y razón social "ALBERTO Y HECTOR ZAMBRANO", fábrica de calzados y afines, con sede en la calle Horacio 3304 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos correspondientes en la calle 25 de Mayo N. 544 (Escribanía Howard). — Montevideo, Abril 11 de 1951. — Alberto Zambrano.

$24.00 Ab.18-4271-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hago saber que prometí vender a la razón social "Juan Morey y Cía." integrada por Juan Morey, Martín Gómez y José Bugallo, partes iguales, la panadería sita en Sierra N.o 2050 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1718, Escribanía Pouy. — JUAN MOREY. — MARIA E. TREMOLERAS DE MOREY.

$12.00 Ab.18-4258-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Rosendo García Santaclara, la carnicería instalada en Isla de Flores número 1628. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 463 (apto. 1). escribanía Valenti). — Montevideo, Abril 9 de 1951 — SEBASTIAN DANDOLO BENSALFINI.

$6.40 Ab.17-4189-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a José y Manuel Bouzas, el bar y bebidas alcohólicas establecido en Rondeau 1396, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en Piedras 178. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 4 de 1951. — ADOLFO FERNANDEZ MALVAREZ.

$19.20 Ab.17-4199-v.my.7.

EMPRESA CONSTRUCTORA "ARTEAGA Y RODRIGUEZ"
AL COMERCIO

Llama a acreedores por disolución de sociedad. El ingeniero Arteaga ha comprado la parte del ingeniero RODRIGUEZ en esa sociedad y se ha hecho cargo del activo y pasivo. En el futuro la empresa del ingeniero Arteaga girará con la razón social de "Alberto de Arteaga hijo".

$16.00 Ab.13-4295-v.my.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BLANCA DE PEREDA DE CEDRES e ISMAEL CEDRES han prometido vender a Nélida Tabarez Cardoso de Testuri y a Héctor María Testuri, la parte que les corresponde en la sociedad: "Tabarez, de Pereda y Compañía", que gira en esta plaza en el ramo de bazar y todo lo que sea afín y anexo a ese ramo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Durazno Abril 4 de 1951. — Nélida Tabarez de Testuri.

$24.00. Ab.16-4121-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
AVISO

Comunicamos al público que con esta fecha hemos disuelto la sociedad, que para la explotación de los negocios ganaderos y agrícolas y comisiones en general, giraba bajo la denominación de "ISLAS Y MEDEROS" continuando con dichos negocios el socio Constancio María Islas. — Vergara. Departamento de Treinta y Tres, Diciembre de 1950. — Constancio M. Islas. — Fernando Mederos Lete.

$16.00. Ab.16-4166-v.my.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con esta fecha hemos prometido vender al señor José Alonso González la ferretería que tenemos instalada en la Avenida San Martín 2443. Los acreedores en el mismo comercio dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Abril 1.o de 1951. — GONZALEZ Y FEIJOO. — José Alonso González.

$12.80 Ab.12-3927-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a Santiago Briano y Juan Correa el comercio de café, bar y comestibles, ubicado en esta ciudad calle Coronel Belinzón N.o 4845. Los acreedores presentarán los créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catafy calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — ROBERTO y JULIO CALERO.

$16.00 Ab.12-3960-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad "Lanatex, Sociedad Limitada" que en el ramo de industria textil gira en Juncal 1412 quedando a cargo del activo y pasivo el señor David Felder. Acreedores presentarse Escribanía María Esther Tinsky. Juan Carlos Gómez 1305, piso 2.o. — SAMUEL GANZ. — David Felder.

$19.20 Ab.12-3897-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a lo establecido en la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender nuestro comercio de carnicería, frutas y verduras, instalado en calle José A. Cabrera N.o 3899 al señor Mardiros Tchoulloulyián. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal, en la escribanía Decia Cantón Dabezies. Rincón 387. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — LUIS BACCINO. — MARIA MARENCO DE BACCINO. — MARDIROS CHOULIAN.

$19.20 Ab.12-3919-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que ANGEL ROTONDARO Y CIA., prometen vender a Enrique Julio Icardo, el comercio de almacén, comestibles y café y bar de la calle Maldonado N.o 1751 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709, con documentos en duplicado. — Montevideo, Abril 4 de 1951.

$19.20 Ab.12-3921-v.my.2.

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber que los señores HERMENEGILDO PEREZ y JOSE ALONSO, han prometido vender a los señores Miguel Angel y Eugenio Domingo Rocco, el activo del establecimiento que gira en la casa N.o 1137 de la calle Juan M. Blanes de esta ciudad, en el ramo de panadería, confitería, fiambrería y despensa. Los acreedores deben presentar los comprobantes de sus créditos en Ituzaingó 1309, 2.o piso, Apto. 5, estudio del escribano Dante Russo Neves, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril de 1951.

$24.00 Ab.12-3924-v.my.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad "VISCONTI Y CIA. LTDA." de esta plaza fué disuelta con fecha 30 de Noviembre de 1950. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1494 piso 2, apartamiento 8 dentro del plazo legal.

$19.20 Ab.12-3922-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 ponemos en conocimiento del comercio y público en general que he prometido vender a Impresora Salto, Sociedad Anónima, en formación el establecimiento comercial denominado "Talleres Gráficos Margall" instalado en calle Amorim N.o 150. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en duplicado en calle Sarandí N.o 48 (escribanía Fernández-Irazoqui) con los justificativos de sus créditos — Salto, Abril 3 de 1951. — JOSE LUIS MARGALL.

$24.00 Ab.10-3732-v.my.4.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficina Suárez, Convención 1537 he constituido una sociedad colectiva con los señores Kiwa, Simón y Rafael Strikowoski aportando el subscripto para formar dicha sociedad el comercio que en el ramo de almacén de cueros posee en la calle Cerrito 242 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MAURICIO STRIKOWOSKI.

$12.80 Ab.12-3892-v.my.2.

MANZANARES S. A.
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias, el Directorio de Manzanares S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1951 a las 16 horas, en el local social sito en la avenida Uruguay N.o 1104 de esta Capital, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria anual, balance general y balance de resultados, correspondiente al sexto ejercicio 1950|1951; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Distribución de utilidades y su forma de pago; 4.o) Fijación de la remuneración del Síndico; 5.o) Determinación del número de miembros que deben formar el Directorio; 6.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y sus suplentes; 7.o) Designación de dos accionistas ajenos al Directorio para integrar la Comisión Escrutadora, así como también para firmar las resultancias de la elección en el libro de actas (artículo 34).

Se previene: Que la asistencia de los señores accionistas a esta asamblea será de acuerdo a lo que establece el decreto del Poder Ejecutivo en el Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943 y al artículo 19 de los estatutos sociales. — Montevideo, Mayo de 1951. — El Directorio.

$24.00 Ab.23-4518-v.ab.27.

PLUTO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la calle Rincón 487, octavo piso, el día 30 del corriente a las once horas, con la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio 1950, con el informe del Síndico; 2.o) Designación de tres miembros del Directorio y del Síndico y su suplente y sus remuneraciones; 3.o) Reparto de utilidades; 4.o) Asuntos presentados por el Directorio; 5.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán cumplir con el requisito establecido por el artículo 15 de los estatutos. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — El Directorio.

$15.00 Ab.23-4512-v.ab 27.

FERNANDEZ Y MINTEGUI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1951 a las 18 y 30 horas en la sede social calle Pan de Azúcar N.o 2360 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o A) Pronunciamiento sobre la memoria y balance general anual. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. 2.o Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y subscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.

$12.80 Ab.18-4027-v.ab.27.

SANTA MONICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los accionistas de Santa Mónica S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de Mayo próximo a la hora 9 y 30 en el local de la calle Juncal N.o 1425 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico; aprobar o modificar dichos documentos y sancionar o modificar el dividendo propuesto; 2.o) Fijación de las dietas del Directorio y del Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas que firmarán el acta respectiva.

Se advierte a los accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias respecto al depósito de sus acciones o recibos bancarios con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$13.00 Ab.23-4499-v.ab.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina García Míguez, 18 de Julio 1456. Hemos prometido vender al señor Alberto Alonso el negocio de bar y bebidas alcohólicas que poseemos en el Camino Corrales N.o 3041 de esta Capital. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 23 de 1951. — ELISEO DIAZ. — JOSEFA FERNANDEZ DE DIAZ.

$12.80 Ab.11-3874-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en el ramo de café y bar en 8 de Octubre 3106, bajo la razón social de Elio René Correa, Darío Roberto Correa y Constantino Basoa, haciéndose cargo de dicho comercio así como del activo y pasivo el señor Constantino Basoa. — Montevideo, Abril 5 de 1951. — ELIO RENE CORREA — DARIO ROBERTO CORREA — Constantino Basoa.

$19.20 Ab.11-3813-ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor ROBERTO NELSON LOPEZ LACALLE ha prometido vender su parte social en la sociedad "López, Alves y Peña", panadería "Nueva Pompeya" sita en Dionisio López 1977. Acreedores presentarse en Treinta y Tres N.o 1324. Ley 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — Roberto N. López. — Antonio Alves Piris. — Amílcar Ovidio Peña.

$21.60 Ab.25-4446-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas comunica que MIGUEL GIORDANO COMITE y JUAN COMITE NASTARI, prometen vender a Teodoro y Juan A. Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles y verduras de la calle Gloria N.o 3251 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo, Abril 17 de 1951.

$19.20 Ab.25-4630-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Centro de Almaceneros Minoristas, comunica que EUGENIA OTERO DE TECHERA, promete vender a los señores Marco de Marchi y Carlos María Orellano, el comercio de almacén de comestibles y lechería de la calle Mateo Cortez N.o 4849 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904. Presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio N.o 1709 con documentos en duplicados. — Montevideo Abril 18 de 1951.

$19.20 Ab.25-4629-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Jankel Sporer, el comercio de lavado de ropas de la calle Mercedes N.o 1294. Los acreedores deben presentarse en la calle Carapé 2072. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — ANA HALBERSCHTADER DE GONZALEZ. — ARTURO GONZALEZ CASTRELLON.

$12.80 Ab.25-4653-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Walter y Héctor Brancatti el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas y billar establecido en Chiávari 3246 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — VALERO GURIDI OYANGUREN. — MARIA PEREZ DE GURIDI.

$20.40 Ab.24-4598-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos de acuerdo con la ley del 26-19-904 que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída que el socio señor GAUDENCIO BIANCHINI, vende su parte al otro socio señor Juan Morales Fernández del comercio de barraca de materiales de contrución que tenemos en la calle Camino Maldonado N.o. 4907 y Cuchilla Grande. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Juan Morales Fernández. — Gaudencio Bianchini.

$20.40 Ab.24-4544-v.my.14

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Estela Menéndez de Allo, el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad, calle Estrella del Norte 1850. Los acreedores presntarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — ARTURO CLARA. — Montevideo, Abril 20 de 1951.

$13.60 Ab.24-4605-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago haber que he prometido vender a la sociedad comercial "Bodega Vinos La Gruta", la bodega que a nombre de Santiago Boffa y bajo dicha firma gira en "El Colorado", 4a Sección Judicial de Canelones. Los acreedores se presentarán con sus créditos en la calle Buenos Aires N.o 440, Montevideo, escribanía Mongastón - Zabalza. — Montevideo, Abril de 1951. — Santiago Boffa, por bodega vinos "La Gruta". — OROSMAN FORLI.

$24.00 Ab.25-4638 v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento con el artículo 492 del Código de Comercio y ley del 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que en fecha 10 de Febrero último quedó disuelta la sociedad colectiva que teníamos constituída y que giraba en esta ciudad bajo la razón de "TATO Y ROBERT" tomando el señor Héctor Robert a su cargo el activo y pasivo Los acreedores presentarse en el mismo local. — Mercedes 5 de Abril de 1951. — Héctor Robert. — Elbio Marcos Tato.

$24.00 Ab.24-4540-v.my.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 2 de Noviembre de 1950 ante escribano Julio A. Cendán Alonso fué disuelta la sociedad en comandita "PEDEMONTE Y CIA.", que giraba en esta plaza bajo la denominación "Casa Faggi", en explotación de las casas de comercios que se referirán y en el ramo de zapatería y compra-venta de artículos en general para hombres y niños. Se adjudicó a los socios Américo Faggi y Modesto Pedemonte la casa de comercio de la calle Rivera N.o 2051|53 esq. Pablo de María; y al socio Marcos Cántaro la casa de comercio de la Avenida 18 de Julio N.o 1437. Se estableció que la denominación "Casa Faggi" pertenecería en lo sucesivo a Faggi y Pedemonte quienes tomaron a su cargo todo el pasivo. A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Abril de 1951.

$18.00 Ab.11-3336-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento del comercio y del público en general que el señor Julián Güidotti ha prometido vender su casa de comercio en el ramo de carnicería que gira en esta plaza calle República N.o 1851 esq. La Paz al señor Raúl Pena Cebey quien se hará cargo del giro del mismo el primero de Marzo próximo. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se llama a acreedores para que se presenten en el comercio a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Febrero 22 de 1951. — JULIAN GÜIDOTTI. — Raúl Pena Cebey.

$27.20 Feb.28-1639-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender mi peluquería de calle Williman 641, a Félix Ramón Falla. Acreedores a escribanía Milka Maisonnave, Charrúa 1812, según ley 26 de Setiembre de 1904. — SEGUNDO LASTRA.

$5.40 Ab.17-4190-v.my.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "Sanjurjo", Avenida Uruguay N.o 1023, prometí vender el negocio de café, bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerro Largo N.o 1002 esquina Julio Herrera y Obes, a los señores Gaspar Núñez Méndez y Juan Carlos Maglione. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — GUIDO LAINO.

$12.80 Ab.12-3888-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber que por contrato del 14 de Febrero de 1951 los señores JOSE LORENZO, ANA MARIA, JORGE RAUL JUAN CARLOS, JOSE LUIS y MARIA DOLORES REVELLO, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Revello Limitada" con capital de $ 70.000.00 para explotar el rubro de joyería y bazar con asiento en Sarandí 632 y plazo al 30 de Julio de 1960 prorrogable. El contrato se inscribió en el Registro de Comercio del Juzgado de 2.o Turno al folio 247 y sigts. del libro 3 de Contratos.

$16.00 Ab.24-4595-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a la señora Olga Iris Brisco de García el comercio que en el ramo de almacén y bar tengo instalado en 18 de Julio N.o 755, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la misma dirección. — Florida, Abril 14 de 1951. — JOSE ANTONIO BRISCO RAMIREZ.

$13.60 Ab.21-4431-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Adelmar Doce la panadería sita en calle Bequeló N.o 2067, de esta plaza. Acreedores presentarse escribanía: Nacia - Antelo, Sarandí 430, escritorio 18 y 19. — MARIO RIVA. — LUIS DE LEON. — OLGA B. DE DE LEON. — SARA S. DE RIVA.

$16.00 Ab.25-4661-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público que de común acuerdo, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la firma López y Acosta giraba en ramos generales en la localidad de Paso Fondo de arroyo Malo 4.a Sección del Departamento de Tacuarembó, quedando desde la fecha a cargo del activo y pasivo de dicha firma el señor Benjamín Acosta. — JUVENAL LOPEZ. — Benjamín Acosta.

$24.00 Ab.25-4669-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender al señor Nelson Domingo Silva, el comercio que en los ramos de bar, licencia alcohólicas y billar, tenía instalado en esta ciudad, calle Calleros esquina Solís. Los acreedores en el mismo comercio. — Florida, Abril de 1951. — JOSE MARIA CIANI. — Nelson Domingo Silva.

$13.60 Ab.5-4649-v.my.15.

IPUSA, INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.

PAGO DE DIVIDENDO E INTEGRACION DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de Ipusa, que pueden concurrir por sus oficinas calle Paraguay 1902, a realizar el cobro del dividendo corespondiente al ejercicio 1950. Este puede ser percibido en efectivo o en acciones a la par, siempre que se efectúe antes del día 30 de Junio próximo. Habiendo resuelto el Directorio aumentar el capital social en un 8 o|o, también se les convoca a subscribir el mismo. La fecha para su integración vence el día 15 de Mayo próximo y percibirá dividendo por todo el ejercicio 1951. — Montevideo Abril de 1951. — El Directorio.

$9.60 Ab.24-4636-v.ab.30.

BAZAR DRUILLET S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril a las horas 19, en nuestro local 25 de Mayo 503. Orden del día:

A) Lectura consideración de la memoria, balance general, cuentas, pérdidas y ganancias, e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31|1|1951; B) Elección de dos titulares, y cinco suplentes y Síndico; C) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; D) Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea en las oficinas de la Sociedad.

$9.00 Ab.25-4643-v.ab.27.

ESTANCIAS FRASCHINI SOCIEDAD ANONIMA (E. F. S. A.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 5.37 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 30 del cte. mes a las diez horas en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de esta ciudad a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y subscribir el acta. (Art. 5.45 y 5.42).: 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio trminado el 30 de Diciembre de 1950. (Art. 5.46). 3) Elección de un Director Síndico y sus respectivos suplentes. (Art. 4.13). 4) Remuneración al señor Síndico. 5) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran. (Art. 5.44). En virtud del artículo 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú Abril de 1951. — César A. Fraschini Secretario. —

$21.00 Ab.24-4610-v.ab.23.

C. I. P. A.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y DE PRODUCCION AGRICOLA, SOCIEDAD ANONIMA

PAGO DE DIVIDENDO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 25 del corriente, podrán hacer efectivo el dividendo del 10 o|o correspondiente al ejercicio 1949|1950, en las oficinas del Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo 423|27, en horas hábiles. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — El Directorio.

SUBSCRIPCION DE ACCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día 11 de Enero próximo pasado, se pone en conocimiento de los señores accionistas que se ha resuelto la emisión de $ 400.000.00 en acciones de la Sociedad. Según lo dispuesto por el artículo 11 del estatuto social, y la respectiva resolución del Directorio, los señores accionistas tienen derecho a subscribir, a la par, una acción, con fecha de emisión 1.o de Octubre de 1950, por cada diez de las que posean, pudiendo ejercer dicho derecho hasta el 15 de Mayo próximo, inclusive, en el Banco de Montevideo, calle 25 de Mayo 423|27, en horas hábiles. Después de esa fecha, perderán todo derecho a dicha subscripción. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — El Directorio.

$24.00 Ab.25-4640-v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Juan Acosta el comercio en el ramo de almacén ubicado en esta ciudad Av. General Flores 4762. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy calle Sarandí 490. — ELOY PERAZZA. — Montevideo Abril 20 de 1951.

$13.60 Ab.24-4604-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina García Miguez, 18 de Julio 1456. Hemos prometido vender al señor Eliseo Díaz la panadería de nuestra propiedad, calle Joanicó 4039 de esta capital. A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$15.20 Ab.25-4526-v.my.14.

SOCIEDAD ANONIMA "ROXANA"
13.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

Por resolución del Directorio de fecha 13 del corriente y en cumplimiento de lo dispuesto en la parte 2.a del artículo 42 de los estatutos sociales, en virtud de no haberse logrado el quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas a concurrir a la décimotercera asamblea general de accionistas, segunda convocatoria, que se realizará en el local social, Viardebó 1731, el día 28 del corriente, a las 18 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Memoria y balance correspondiente al décimotercero ejercicio económico vencido el 31 de diciembre de 1950, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Elección de dos miembros titulares del Directorio y de cinco suplentes, por el ejercicio 1951-1955; 4.o Elección de Síndico titular y suplente por el período 1951-53; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. — Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la presente asamblea, deberán registrar por lo menos con dos días de anticipación a la fecha fijada, sus acciones o recibos bancarios en la Secretaría de la sociedad, y retirar el certificado que los acredite como tales, donde conste el número de votos que les corresponde artículo 43 cumpliendo a la vez el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, depositándose dichos documentos. El término para el registro y depósito vence el día 26 de Abril a las 18 horas. — Montevideo, Abril 13 de 1951. — El Directorio.

$44.00. Ab.16-4212-v.ab.27.

"DA ROSA HERMANOS LIMITADA"

En escritura que autorizó el escribano J. Gualberto Vega, el 26 de Marzo de 1951, inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó con el número 4, al F. 4 v. y en el Registro de Poderes de Tacuarembó, con el número 55 al F. 49 los hermanos FRANCISCO, VIOLETA DINORA, OTILIA NAHIR, ZENIA NILDA CELINA MERCEDES CELIA y NOE DA ROSA FERREIRA constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes bases: Denominación: Da Rosa Hermanos Limitada. Domicilio: Calle Rivera número 2633, de la ciudad de Montevideo. Objeto: Explotación de la ganadería y agricultura e industrias anexas. Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente, por períodos iguales. Capital: Ciento veintisiete mil pesos ($ 127.000.00). Integración: $ 80.395.00 en dinero efectivo y el saldo en semovientes, aportados por partes iguales entre los socios. Se hizo entrega efectiva de los semovientes y de la mitad del dinero. Administración y uso de la firma social: El socio Francisco da Rosa. La firma social no puede ser empleada en negociaciones extrañas ni para afianzar obligaciones ajenas. Capataz general: Ramón Gamio. Balance: anual. Pérdidas y ganancias: Proporción del capital de cada socio que arroje el balance. — Tacuarembó, 7 de Abril de 1951. — "Da Rosa Hermanos Limitada".

$32.00. Ab.16-4136-v.ab.27.

MERLINO S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 26 del corriente a las 11 horas en nuestro local social Magariños Cervantes N.o 1985, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, inventario, balance e informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el día 31 de Diciembre de 1950. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado bancario pertinente con tres días de anticipación a la celebración del acto en los escritorios de la sociedad, calle Magariños Cervantes N.o 1985 donde se encuentra abierto el registro de inscripción de 8 y 30 a 12 y de 14 y 30 a 17 horas. — Montevideo, Abril 11 de 195. — El Directorio.

$18.00 Ab.14-4044-v ab.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Juan Pagani, la mitad indivisa de la panadería instalada en la calle General Las Heras número 2170, de esta ciudad. Acreedores presentarse en término legal en Escribanía Antelo Rodríguez, Sarandí 420 escritorio 18. — MANUEL GARCIA CARBALLES. — Juan Pagani.

$12.80. Ab.16-4168-v.my.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Juan Gallinar y Lorenzo y Víctor Rodríguez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mariano Soler 3242 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 3 de 1951. — WALTER MAR SOSA FAJARDO. — HORTENSIA INES SALVATICO DE SOSA.

$18.00 Ab.14-4062-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Francisco, Aquilino y Nazario Menéndez el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Gutemberg 6112 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — SEGUNDO ALVAREZ VELAZQUEZ. — OLVIDO FERNANDEZ DE ALVAREZ.

$18.00 Ab.14-4061-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a Angela Martínez Ocampo el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en César Díaz 1312, habiendo todo éste posesión del mismo en el día de la fecha Acredores presentarse al comercio Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — SOFIA LORIENTE DE LORIENTE. — PEDRO LORIENTE.

$18.00 Ab.14-4060-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Comunicamos al público y al comercio que hemos prometido vender a don Luis Doldán Cotelo, Manuel Fernández Doldán y Julio Fernández Doldán, el comercio que en el ramo de panadería y anexos, que gira en el Camino Carrasco N.o 4229 denominada "La Mundial". Acreedores deben presentarse en calle Misiones N.o 1371 escritorio 21, escribanía Garino Bordenave. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — AMERICO H. BISOGNO. — MARIA MERCEDES L. DE BISOGNO.

$24.00 Ab.14-4071-v my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con fecha 31 de Diciembre de 1950, nos hemos hecho cargo del activo y pasivo a esa fecha de la firma FOTOTECNIA S. C. (Américo Benítez Muiño), sito en Mercedes 1281 de esta plaza, de acuerdo al convenio de fecha 26 de Enero de 1950, ante el escribano Juan C. Viapiana A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Compañía Uruguaya de Rayos X y Electro-medicana Sociedad Anónima. — Montevideo, Abril 9 de 1951.

$24.00 Ab.14-4034-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Suárez". Convención 1527 he prometido en venta con fecha 9 de Abril de 1951 al señor Miguel Angel Calero Valdez mi comercio que en el ramo de comestibles frutas y verduras tengo establecido en la calle Pablo de María 1046 quedando rescindido desde esa fecha el compromiso que tenía con el señor Amadeo Ferraro debiendo los acreedores presentar sus créditos. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 9 de 1951. — TERESA AÑON DE VALVERDE. — Amadeo Ferraro

$18.00 Ab.14-4091-v.my.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el escribano Juan C. Altieri prometí vender a don Guillermo Domínguez Carrera mi parte en el negocio de bar que está situado en el Boulevard Artigas 4200 esq. Avda Suárez Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo. Abril 11 de 1951. — DOMINGO DOMINGUEZ CARRERA.

$12.00 Ab 14-4087 v my 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta pactada entre los señores Expósito Hnos. y Marcelino Martínez de fecha 18 de Octubre del año próximo pasado, relacionada con el café minutas repostería y bebidas alcohólicas establecido en Juan Paullier 1595, habiendo prometido nuevamente en venta el comercio referenciado en el día de la fecha a Campio Carreira. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Abril 2 de 1951. — ALVARO y ROBERTO EXPOSITO ALVAREZ. — MARIA DEL CARMEN MONTERO DE EXPOSITO.

$24.00 Ab.14-4064-v.my.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender mi carnicería de Gral. Prim 3350 a Pedro Alvarez y Constantino Espósito. Acreedores: presentarse a Colonia 1359 dentro del término legal. — Manuel Otero.

$8.00 Ab.21-4498-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Fernando E. Heguilein la lechería, calle Francisco Gómez 801. Acreedores presentarse, Francisco Gómez 801. — BERNARDO HEGUILEIN. — Montevideo, Abril de 1951.

$8.00 Ab.20-4325-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que prometimos vender a favor de don Félix Macías nuestro comercio en el ramo de panadería con domicilio en la calle Arenal Grande N.o 2375 de esta ciudad. Acreedores presentarse con sus justificativos calle Cerrito 661 bis, Apto. 6. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1951. — JAIME BOSCANA. — CATALINA MERCANT DE BOSCANA. — Félix Macías.

$20.40 Ab.23-4502-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

BASIA B. DE STEINHAUER prometió en venta al señor Benjamín Grunwald el quiosco (venta de cigarrillos, caramelos, etc.) sito en la calle Sierra N.o 2005. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 18 de 1951.

$13.60 Ab.23-4503-v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo oficina García Míguez 18 de Julio 1456. Disolvemos la Sociedad que tenemos en la sucursal de panadería, 8 de Octubre 4337 retirándose el socio José Tizón Vázquez quedando a cargo activo y pasivo Sebastiana Tizón Vazquez. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 notificase acreedores. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — JOSE TIZON VAZQUEZ. — SEBASTIANA TIZON VAZQUEZ.

$13.60 Ab.23-4527.v.my.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos en esta ciudad, calle José Batlle y Ordóñez N.o 399, en ramo de carnicería, haciéndose cargo del activo y pasivo Isidro C Martino. Acreedores presentarse con justificativos en escribanía Mazón Batlle y Ordóñez N.o 691. — Canelones, Marzo 30 de 1951. — Isidro C. Martino. — CARLOS MONTI

$19.20 Ab 23-4438-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460, prometimos vender al señor JEHUDA BURKO BRYNBLAT, el almacén de comestibles, frutas y verduras, de la calle Rivera N.o 2783. Acreedores: plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 12 de 1951. — GREGORIO FELDMAN. — EMA JOFFE DE FELDMAN.

$12.80 Ab.23-4411-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venta ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Rodérico Saavedra el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas fermentadas sito en General Flores 350 de esta ciudad. Acreedores presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — FELIPE MAURO RUSSO

$19.20 Ab.23-4440-v.my.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 hemos prometido en venta a José Pedro Carrau el almacén de comestibles frutas y verduras y carnicería establecidos en Carlos Nery 3396 y Alsacia 5762 respectivamente, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 15 de 1951. — OSCAR DELBONO CASARI. — ELDA PIOVANI DE DELBONO.

$20 40 Ab.24-4597-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señora Luisa Marcos de Bregonzi la casa de comercio en el ramo de tienda y mercería situado en esta ciudad calle Justicia N.o 2053. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en el escritorio del escribano Jorge A. Sastre calle 25 de Mayo N.o 477, esc. N.o 7. — Montevideo, Abril 30 de 1951. — ADEMA GARATE DE PATIÑO. — JULIO PATIÑO.

$27.20 Ab.24-4580-v.my.14.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de mayo de 1951, a las 18 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay N.o 1423. Orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora 2.o) Reforma de los artículos 5.o, 15, 28 y 29 de los estatutos sociales. 3.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la oficina Central de la sociedad, calle Entre Ríos N.o 1060 presentando sus comprobantes correspondientes, hasta el día 27 de Abril inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — El Directorio.

$35.40 Ab.14-4058-v ab.30.

"NEW MODEL LIMITADA"

En escritura autorizada por el escribano Roberto Daniel Negro el 28 de Febrero último inscripta en el Registro de Comercio del Juzgado de Primera Instancia de 2.o turno con el N.o 77 del Lo. 3, don LINO E. DIAS HARRIS, vendió a don León Kaminsky las cinco cuotas de capital que tenía en la sociedad denominada "New Model Limitada" constituida el 26 de Abril de 1950 y los créditos que tenía en dicha sociedad, cuyas cesiones fueron aceptadas por el otro socio don Amelio Bruschi, en aquella misma escritura. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — "New Model Limitada".

$16.00 Ab.18-4238-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor del señor Eulogio López Añón el almacén, frutas y verduras sito en la calle Pedro Primero 848 según ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 6 de 1951. — Aldo Leoncini Eulogio López Añón.

$12.80 Ab.11-3814-ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que prometí vender a la firma "Riatti y Macadar Ltda." en formación, la casa de comercio denominada "Eximpla" en el ramo de importaciones, exportaciones y representaciones en general. Acreedores presentarse en el plazo legal para el reconocimiento de sus derechos en 8 de Octubre 2448. — Marzo 1.o de 1951. — RICARDI MARTINEZ CALVIÑO.

$24.00 Ab.6-3578-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al químico - farmacéutico don Juan Angel Ríos el activo de la farmacia "Del Pueblo", establecida en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 191. El Pasivo queda a nuestro cargo. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Antonio Pastore, 18 de Julio 266 (Tacuarembó), con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Tacuarembó, Abril 4 de 1951. — TOMEO J. SEGUI AMER. — LAURA GIL DE SEGUI.

$32.00 Ab.17-4236-v.my.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se hace saber que EMILIO CAPPARELLI, ha prometido vender a Oscar Yousef Christensen, el bar, café y hospedaje que gira en la calle Yacaré 1596. — Montevideo, Abril 10 de 1951.

$12.80 Ab.20-4371-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Justo Bentancor la panadería "La Especial" calle Evaristo C. Ciganda N.o 1264166. A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, presentarse al esc. E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo Febrero 1.o de 1951. — JOSE MARIA GARCIA AMEIJEIRAS.

$16.00 Ab.20-4339-v.my.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general, que he prometido vender al señor Faustino Martínez el comercio de mi propiedad en el ramo de laboratorio biofarmacológico "Laurens Ferrier" tengo establecido en la calle Joaquín Requena 1610. El promitente comprador toma a su cargo el pago de las deudas de acuerdo con los convenios subscriptos. Los acreedores con los respectivos comprobantes a Treinta y Tres 1356 escritorios 36 y 37. — Montevideo, Marzo 26 de 1951. — ENRIQUE J. GUYOMARD. — Faustino Martínez.

$32.00 Ab.20-4318-v.my.14.

LA TERRICOLA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 35 y 36 de esta Sociedad; se convoca a los accionistas de "La Terrícola S. A.", para la asamblea general que se realizará en la calle Ciudadela 1369 el día 8 de Mayo próximo, a las 19 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración de la rendición de cuentas y distribución de utilidades; 3.o) Elección de cuatro miembros del Directorio y sus respectivos suplentes.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos los accionistas deberán registrar en el libro que lleva con ese objeto la Sociedad sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco. A este efecto este registro permanecerá abierto hasta tres días antes de celebrarse dicha asamblea. De acuerdo con el artículo 42 la asamblea se considerará constituída a los 30 minutos de la hora señalada para su convocación, cualquiera sea el número de accionistas presentes. — Montevideo, Abril 16 de 1951.

$28.00 Ab.20-4354-v.my.2.

"EDIFICIOS AVENIDA S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo próximo, a la hora diez, en su local, de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1950; 3.o) Nombramiento de Directores, Síndico y sus suplentes; 4.o) Consideración de la marcha de la obra de la avenida 18 de Julio esquina Ejido.

Se previene: 1.o) Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos; 2.o) Artículo 18 de los estatutos: "Las asambleas quedarán legalmente constituídas con la asistencia de accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital realizado. No concurriendo ese número, se convocará por segunda vez, con igual objeto, a otra asamblea a celebrarse dentro de los treinta días siguientes, la cual quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de accionistas o la proporción del capital representado. Una vez iniciada la asamblea, podrá ésta continuar deliberando hasta agotar la orden del día, aún en el caso de que, por haberse retirado uno o más de los presentes, no quede el porcentaje exigido al principio de este artículo. — El Directorio.

$44.00 Ab.20-4330-v.my.2.

"ARMANDO GUERRA Y CIA"

Esta sociedad se disolvió parcialmente por retiro del socio don ARMANDO GUERRA, quien cedió su parte a sus co-asociados Abel Nogués, Alfredo Belloni y Elbio Angel Guarch. Estos continuarán el giro social bajo la firma "Nogués Belloni y Guarch". A los efectos legales se hace esta publicación, debiendo presentarse los acreedores en Avda. 18 de Julio 1087.

$16.00 Ab.7-3592-v.my.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico la venta de la carnicería sita en J. Requena 2805 esq. Yaguarí de la Capital a Noé González Peralta y Raúl Héctor Torres. Acreedores presentarse escribanía Fontana Sarandí 430, 2 o piso de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Abril 2 de 1951. — PEREGRINA COMESAÑA DE CARRERAS. — MANUEL CARRERAS.

$16.00 Ab.7-3606-v.my.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904, Hago saber que he transferido a la sociedad "Chetto Limitada" el comercio que en el ramo de tienda, lencería y afines giraba en esta ciudad en Avda. 18 de Julio 951, en cuyo domicilio deberán presentarse los acreedores dentro del término legal. — Montevideo, Abril 11 de 1951. — ENRIQUE PELLICCIARI.

$19.20 Ab.20-4306-v.my.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por acta de conciliación de fecha 10 de Octubre de 1950 del Juzgado de Paz de la 1 a Sección de Montevideo, fué totalmente disuelta la sociedad que fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 37, al folio 168 vuelto, del tomo 16, denominada "Imex Limitada" y que formaron KURT BIRKHOLZ y GREGORIO STEINBERG. Acreedores presentarse en Colonia N.o 1359.

$19.20 Ab.20-4350-v.my.9.

COMPAÑIA ARACHANA TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. T. A. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo próximo pasado del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 39 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día Sábado 19 de Mayo de 1951 a las 18 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco N.o 666 de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 43 y 49); 2.o) Consideración de la memoria y balance anual del ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1950. (Artículo 39, inciso A); 3.o) Informe del Síndico. (Artículo 39, inciso A).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Río Branco N.o 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 46). — Melo, Abril de 1951. — El Directorio.

$40.00 Ab.21-4416-v.my.3.

COMPAÑIA ARACHANA TRANSPORTES AEREOS SOCIEDAD ANONIMA
(C. A. T. A. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 28 de Marzo próximo pasado del corriente año y dentro de las facultades que le acuerda el artículo 40 de los estatutos sociales, ha resuelto se convoque a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día Sábado 19 de Mayo de 1951 a las 18 y 30 horas en el local social de la Sociedad, calle Río Branco N.o 666 de la ciudad de Melo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para el contralor de las acciones registradas y firmar el acta de la asamblea. (Artículos 43 y 49); 2.o) Disolución y liquidación de la Sociedad. (Artículo 56).

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 42 registrando en la Secretaría de la Sociedad calle Río Branco N.o 666, sus acciones mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado, la numeración, tipo y serie con un día de anticipación por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder registrada en Secretaría un día antes del señalado para la asamblea. (Artículo 46). — Melo, Abril de 1951. — El Directorio.

$40.00 Ab.21-4417-v.my.3.

HARAS NACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2da. Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1951 a las 11 y 30, en el domicilio social, calle Cerrito 507, quinto piso para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3.o) Nombrar el Síndico y su suplente, estableciendo la remuneración de sus servicios; 4.o) Reparto de utilidades y fijación de dividendos.

Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un Banco nacional o extranjero a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. Se hace presente que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran. — Montevideo, Abril de 1951. — El Directorio.

$32.00 Ab.21-4481-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Manuel Casal Alvarez, prometió vender a su socio Julio César Céspedes el comercio de "Colchonería y Anexos", sito en la calle Miguelete N.o 1740 de este Departamento. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — MANUEL CASAL ALVAREZ.

$16.00 Ab.21-4408-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hacemos saber que Angel Tommasino ha resuelto separarse desde el 30 de Abril próximo venidero, de la sociedad "Tommasino, Gómez y Alcañiz" que gira en el ramo de panadería y sus anexos y bajo la denominación de "Panadería Rivera" en la casa 3529 de la calle Rivera en esta ciudad, mediante la enajenación de su cuota social a favor de los otros dos socios, Juan Antonio Gómez y Salvador Alcañiz. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el citado domicilio. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — ANGEL TOMMASINO. — ISOLINA CARMEN GONTADE DE TOMMASINO. — Juan Antonio Gómez. — Salvador Alcañiz.

$25.60 Ab.26-4743-v.my.15.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la "Empresa Leopoldo J. Tosi Sociedad Anónima"

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado: "Empresa Leopoldo J. Tosi Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación:

Testimonio. — Constitución de la Sociedad Anónima "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.". — Por los señores: Arqt.o Leopoldo J. Tosi, Aníbal Tosi, Leonel Tosi, María Julia Mendiague de Tosi, Leopoldo M. Tosi, Matilde E. Tosi de Clivio, Domingo Tosi, Dr. Tomás Clivio Durante, Alejandro José Granero y Dr. Julio Macedo. — En la ciudad de Montevideo el quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta, ante mí Conrado Buquet, escribano y testigos comparecen: I) El señor Arqt.o Leopoldo J. Tosi, oriental, mayor de edad, casado en segundas nupcias con doña María Julia Mendiague de Tosi, con domicilio en la Rambla Wilson 165; II) El señor Aníbal Tosi, oriental, mayor de edad, casado con doña Adela Belloni, con domicilio en la Rambla Wilson 165; III) El señor Leonel Tosi, oriental, mayor de edad, casado con doña Estela Aguiar, con domicilio en la Rambla Wilson 165; IV) La señora María Julia Mendiague de Tosi, oriental, mayor de edad, casada con don Leopoldo J. Tosi, con domicilio en la Rambla Wilson 165; V) El señor Leopoldo M. Tosi, oriental, mayor de edad, soltero, con domicilio en la Rambla Wilson 165; VI) La señora Matilde E. Tosi de Clivio, oriental, mayor de edad, casada con don Tomás Clivio Durante, con domicilio en la calle Juan Blanes 1286; VII) El señor Domingo Tosi, oriental, mayor de edad, soltero, con domicilio en la calle Charrúa 1930; VIII) El doctor Tomás Clivio Durante, oriental, mayor de edad, casado con doña Matilde E. Tosi, con domicilio en la calle Juan Blanes 1286; IX) El señor Alejandro José Granero, oriental, mayor de edad, casado con doña Dora Villa, con domicilio en la calle Batoví 2277; X) El doctor Julio Macedo, oriental, mayor de edad, casado con doña Hilda Bros, con domicilio en la calle Maturana 977. Los domicilios expresados son en esta ciudad. Y dicen que: Primero. Constitución de la Sociedad Anónima, han resuelto y convenido constituir una Sociedad Anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ANONIMA "EMPRESA LEOPOLDO J. TOSI S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las normas jurídicas que le resulten aplicables.

Art. 2.o La Sociedad tendrá por objeto: A) Realizar por cuenta propia o de terceros todas clases de construcciones, ya sean particulares u obras públicas. B) Adquirir, permutar, enajenar, gravar, arrendar, dar en anticresis, caucionar, hipotecar, prendar y disponer, sea por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes, muebles e inmuebles, derechos, títulos, acciones, recibirlos en pago o darlos o tomarlos en arrendamiento, recibir depósitos que no tengan carácter bancario. C) Administrar bienes propios o de terceros. D) La explotación agropecuaria en todas sus formas y la realización de cualquier clase de negocios y operaciones rurales, pudiendo desarrollar todas estas actividades en bienes propios o ajenos y por cuenta propia o de terceros, estando facultada a vía de ejemplo, para explotar los negocios de estancia, cabaña, granja, lechería, cremería, quesería, agricultura, colonización, locales, feria, barracas de frutos del país, curtiembres, lavadero de lanas, tala de montes y aserradero; importar, exportar, industrializar y comercializar animales, frutos del país, productos, subproductos agropecuarios, máquinas y herramientas y cualquiera otra clase de bienes, relacionados con el giro social que se está expresando. E) Constituir Sociedades o financiarlas o participar en ellas, aceptar agencias o representaciones y en general intervenir en todos aquellos negocios que fueren necesarios o convenientes para el mejor desarrollo de los fines sociales.

Art. 3.o La Sociedad tendrá su domicilio legal en Montevideo, sin perjuicio de establecer otros especiales cuando lo crea conveniente. Podrá también crear Sucursales o Agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital determinado.

Art. 4.o La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar de la fecha de aprobación de estos estatutos, pudiendo ser prorrogada o disuelta anticipadamente por resolución de la asamblea general de accionistas, con la anuencia del Poder Ejecutivo en caso de prolongación. El ejercicio social se iniciará el primero de Enero de cada año.

CAPITULO II

Capital, acciones, accionistas

Artículo 5.o A) El capital de la Sociedad se fija en pesos un millón ($ 1:000.000.00) representados por mil acciones de $ 1.000 (un mil pesos) cada una en títulos de una o más acciones. B) El Directorio determinará el plazo, forma y demás condiciones de la subscripción, emisión e integración de acciones, las que podrán ser integradas por el aporte de dinero, bienes o servicios, quedando el Directorio facultado para estimar el valor de los bienes aportados. El Directorio queda facultado para emitir cuando lo considere oportuno, diversas series de acciones por cien acciones cada una. Por cada emisión, los accionistas tendrán derecho a subscribirlas en proporción al monto de sus respectivas acciones. Para esos efectos, se hará llamamiento público durante tres días por medio de avisos insertos en el "Diario Oficial" y dos diarios de plaza. El derecho de subscribir tiene que hacerse valer dentro de los treinta días siguientes a la última publicación.

Art. 6.o El Directorio queda ampliamente facultado para adoptar todas las disposiciones relativas a la emisión del capital accionario

Art. 7.o Las acciones serán al portador y se entregarán una vez que hayan sido totalmente pagadas; son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más que un sólo dueño por cada acción, sin perjuicio de los derechos de los sucesores legales, en cuyo caso sólo se admitirá un representante común. Mientras no estén totalmente integradas, se entregarán a los subscriptores certificados provisorios nominativos, los cuales no podrán transferirse sin autorización del Directorio.

Art. 8.o Tanto las acciones definitivas como los certificados provisorios, llevarán la firma de dos miembros del Directorio, designados por éste.

Art. 9.o Ningún accionista podrá vender, ceder o de todo otra manera enajenar o desprenderse de sus acciones sin haber solicitado previamente por escrito al Directorio su consentimiento y haberlo obtenido también por escrito del Directorio. Cuando se tratare de vender acciones el poseedor de las mismas deberá ofrecerlas a los accionistas por intermedio del Directorio y por carta que dirigirá a éste, indicando la cantidad que desea enajenar y el precio a que las ofrece. El Directorio trasmitirá de inmediato ese ofrecimiento a los accionistas, para distribuirlas a prorrata entre los que —eventualmente desearan adquirirlas y contestará al ofertante dentro de un plazo de treinta días—, las acciones que ha podido colocar o lo autorizará a que las venda directamente. Se reputará ilícita la venta directa de esas acciones por menor precio que el solicitado para la venta a los accionistas. Para garantía del fiel cumplimiento de estas normas, todos los accionistas están obligados a depositar en la Sociedad, a la orden del Directorio, el veinte por ciento de las acciones que posean. El presente artículo será impreso en todas las acciones que se emitan.

Art. 10. La Sociedad llevará un libro de registro de acciones en el que constarán los nombres de los accionistas y domicilio de los mismos la cantidad de acciones que posean, su valor nominal, numeración de las acciones y fechas de emisión de las mismas. En ese libro de registro, se anotarán todas las traslaciones de dominio sujetas a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 11. Con la aprobación de la asamblea general, el Directorio podrá emitir obligaciones o debentures con o sin garantía especial, de acuerdo a las disposiciones legales.

Art. 12. La subscripción o posesión de acciones implica el conocimiento y la aceptación de estos estatutos y la obligación de acatar todas las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, tomadas de conformidad con las normas estatutarias y legales.

CAPITULO III

Dirección, Representación, Administración

Artículo 13. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres miembros y tres suplentes, elegidos por el período de cinco años por la asamblea general de accionistas pudiendo ser reelectos indefinidamente. En caso de renuncia, enfermedad, fallecimiento u otro impedimento de uno o más de los miembros, titulares o suplentes harán la integración hasta la próxima asamblea los demás componentes del Directorio; si sólo quedare uno de éstos, asimismo éste hará las designaciones correspondientes, también con la ya expresada duración. La representación del Directorio se ejercerá por el Presidente o el Vice en su defecto, actuando cualquiera de ellos con el Secretario o Secretario ad-hoc, y en ausencia de los primeros, por dos Directores expresamente designados al efecto. No existe incompatibilidad alguna entre el cargo de Director y cualquier otro dentro de la Sociedad rentada o no con excepción del de Síndico. En caso de que un Director sea designado para desempeñar otro cargo, el Directorio deberá ponerlo en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea que se realice, dando cuenta de las remuneraciones que se hayan fijado. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros, bastándose el voto que un Director mandara al Presidente o a cualquier miembro del Directorio, por escrito o por telégrafo, debiendo ser dicha comunicación de especie tal que acredite la identidad del remitente, considerándose como si ese miembro estuviera presente en la sesión y hubiera votado en persona. Los Directores pueden hacerse representar por otro miembro del Directorio o por un miembro suplente mediante carta poder.

Art. 14. El Directorio nombrará de su seno al Presidente y al Secretario. Puede nombrar un Vicepresidente y encargar los demás miembros como Tesorero, Administrador, etc., y formar un Comité Ejecutivo para tareas especiales, cuyos miembros no serán necesariamente integrantes del Directorio. El Directorio se reunirá con la frecuencia que los asuntos lo exijan, por convocatoria de su Presidente, o de la mayoría de sus componentes o del Síndico. Las resoluciones serán tomadas por mayoría absoluta y en caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Pero si el Presidente ya ha votado en representación de otro miembro, el doble voto pasa al Vicepresidente y al Secretario en el orden. Las resoluciones serán asentadas en un libro de actas rubricadas y firmadas por los asistentes a la sesión o por el Presidente y Secretario.

Art. 15. El Directorio está revestido de los más amplios poderes para la Dirección, Administración y Representación de la Sociedad pudiendo realizar todos los actos jurídicos y contratos sin excepción que sean necesarios o convenientes para la consecución de los fines sociales, correspondiéndole en general todos los poderes y facultades que una disposición expresa no hubiera reservado a otros Organos y aún en los casos en que la ley exigiera mandato expreso. Está asimismo facultado para designar uno o más mandatarios en el país o en el extranjero, pudiendo otorgarle los más amplios poderes.

Art. 16. Las actividades de los Directores serán remuneradas de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de estos estatutos.

CAPITULO IV

De las asambleas

Artículo 17. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias y estando legalmente constituídas representan a la totalidad de los accionistas y constituyen la máxima autoridad social. Sus decisiones, siendo conformes a la ley y a los presentes estatutos son obligatorias para todos los accionistas, presentes o disidentes, sin perjuicio de las acciones legales que les puedan corresponder y de la facultad que les acuerde el artículo 1.o de la ley número 3.545 del 19 de Julio de 1909.

Art. 18. La asamblea general ordinaria

se celebrará dentro de los noventa días de terminado el ejercicio económico y considerará la memoria del Directorio, el informe del Síndico, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas y la distribución de utilidades propuesta por el Directorio. Nombrará cuando corresponda los Directores y el Síndico y sus suplentes. Tratará los demás puntos que integren la orden del día fijada previamente por el Directorio.

Art. 19. La asamblea general extraordinaria se reunirá, con indicación de los asuntos a tratarse, siempre que el Directorio lo crea necesario o cuando lo soliciten por escrito el Síndico o accionistas que representen por lo menos el treinta por ciento del capital integrado y la convocatoria se hará en igual forma con indicación de la orden del día correspondiente. En los dos últimos casos, la asamblea deberá realizar dentro de los treinta días de formulado el pedido de convocatoria.

Art. 20. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por un aviso de dos diarios de Montevideo, uno de los cuales será el "Diario Oficial" con expresión de la orden del día, y lugar y hora de reunión, no pudiendo celebrarse antes de quince días a contar del siguiente a la publicación. Sólo podrá prescindirse de la convocatoria en el caso de que estén representadas la totalidad de las acciones emitidas y siempre que la Inspección General de Hacienda haya sido notificada de la reunión con no menos de cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 21. Para asistir y votar es indispensable haber registrado las acciones, con una antelación de tres días à la fecha de la reunión en las Oficinas de la Sociedad o en la Institución designada a ese efecto por el Directorio. Igualmente se considerará válido el certificado de depósito de acciones en cualquier Institución Bancaria del país o del extranjero.

Art. 22. Las asambleas se considerarán constituídas siempre que esté representado el cuarenta por ciento del capital integrado. Pasada media hora de la fijada para la asamblea, ésta podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de accionistas asistentes y de acciones representadas. No obstante para adoptar resolución en los casos previstos por el artículo 1.o de la ley N.o 3.545 del 19 de Julio de 1909, cuyo conocimiento es de competencia exclusivo de la asamblea se requerirá siempre que se halla representado el cuarenta por ciento del capital integrado. En todos los casos sin excepción, las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de los accionistas presentes o representados en la asamblea. Una vez constituída la asamblea, el retiro de uno o más accionistas no inhabilita para que aquélla continúe sus deliberaciones y resuelva válidamente los asuntos que han motivado su convocatoria. Si la asamblea resuelve pasar a cuarto intermedio, continuará sesionando en el lugar, día y hora que se acuerde, sin necesidad de nueva convocatoria y con el número de accionistas que concurran.

Art. 23. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada cinco acciones con un límite máximo de seis votos. Podrán hacerse representar en las asambleas, mediante simple carta poder por otro accionista. No podrán ser mandatarios los Directores Administradores, Síndicos o empleados de la misma Sociedad.

Art. 24. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su defecto por el Vicepresidente y a falta de ambos por el accionista que designen los presentes. Las actas de las asambleas serán firmadas por el que las presida por el Secretario y por dos accionistas concurrentes propuestos por el Directorio y aceptados por los asistentes.

CAPITULO V

Del Síndico

Artículo 25. La asamblea general ordinaria designará anualmente un Síndico titular cuyo cometido será el de inspeccionar la contabilidad y verificar los inventarios, balances y estados de la cuenta social. La retribución del Síndico la determinará anualmente la asamblea general. En el mismo acto en que se elija al Síndico titular se elegirá al Síndico suplente.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 26. Al término de cada ejercicio social, el Directorio dispondrá la realización de un balance general del activo y pasivo, basándose sobre un inventario minucioso y completo y los presentará al Síndico, acompañado de la cuenta ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de utilidades y memoria anual sobre el estado de los negocios de la Sociedad.

Art. 27. El reparto de las utilidades que arroje el balance general se hará por la asamblea general de accionistas la que se pronunciará sobre la propuesta que a ese efecto le presentará el Directorio, previa deducción del cinco por ciento que se destinará al fondo de reserva estatutario, hasta que éste alcance el veinte por ciento del capital integrado; el cinco por ciento para el Presidente de la Sociedad y el dos y medio por ciento para cada uno de los otros miembros del Directorio; y de las demás deducciones para otros fondos de reserva, previsión, amortizaciones, gratificaciones, etc., que se estimen pertinentes.

Art. 28. Después de aprobado por la asamblea, el balance y reparto de utilidades, el Directorio fijará la fecha de entrega de dividendos a los accionistas, lo que deberá de realizarse dentro del primer trimestre subsiguiente a la asamblea, debiendo convocarse a ese efecto por intermedio del "Diario Oficial" y otro diario a elección del Directorio.

Art. 29. Los dividendos no recabados dentro de los cuatro años contados desde la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial" relativa al pago de los mismos, quedarán a beneficio de la Sociedad e irán al fondo de reserva integramente.

CAPITULO VII

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio quedará constituído en la siguiente forma: Presidente: Arqt.o Leopoldo J. Tosi; Vicepresidente: señor Aníbal Tosi; Secretario: señor Leonel Tosi; Suplentes: señora María Julia Mendiague de Tosi, señor Leopoldo M. Tosi, y señora Matilde E. Tosi de Clivio: Síndico: señor Domingo Tosi; Suplente de Síndico: doctor Tomás Clivio Durante.

Art. 31. El mandato del primer Directorio así como el del Síndico y el de todos los suplentes durará hasta la asamblea general ordinaria encargada de estudiar el balance del primer ejercicio económico.

Art. 32. Quedan facultados indistintamente para actuar conjunta o separadamente el señor Alejandro José Granero y el doctor Julio Macedo Hontou ante las distintas autoridades administrativas y judiciales a los efectos de gestionar y obtener la aprobación de los presentes estatutos, pudiendo aceptar las indicaciones, observaciones, modificaciones y agregaciones que propusieren los Poderes Públicos, solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio y realizar las publicaciones de los mismos.

Segundo: En mérito de lo dispuesto en el artículo 39 del decreto-ley del 31 de Diciembre de 1878 solicitan del subscripto escribano la protocolización de esta acta y la expedición de testimonios. Hago constar que: A) Conozco a los comparecientes; B) Esta acta es leída por mí y los interesados así la otorgan y firman con los testigos señores: doctor Elbio Jiménez Rimoldi y Fernándo Oliú Chiazzaro, idóneos, personas de mi conocimiento: de que doy fe. — Leopoldo J. Tosi. — Aníbal Tosi. — Leonel Tosi. — María Julia Mendiague de Tosi. — Leopoldo M. Tosi. — Matilde E. Tosi de Clivio. — Domingo Tosi. — Tomás Clivio Durante. — Alejandro José Granero. — Julio Macedo Hontou. — Elbio Jiménez Rimoldi. — Fernando Oliú Chiazzaro. — Conrado Buquet, Escribano.

Número 4. — Montevideo dieciséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta. — De acuerdo con lo solicitado en el artículo treinta y dos del acta precedente, otorgada y firmada con fecha quince de Noviembre del año en curso ante el subscripto escribano, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones en esta fecha, de fojas ocho a fojas quince el acta de constitución de la Sociedad Anónima "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A." integrada por los señores Leopoldo J. Tosi. — Aníbal Tosi. — Leonel Tosi. — María Julia Mendiague de Tosi. — Leopoldo M. Tosi. — Matilde E. Tosi de Clivio. — Domingo Tosi. — Tomás Clivio Durante. — Alejandro José Granero. — Julio Macedo Hontou. — Esta protocolización sigue inmediatamente a la número tres, efectuada el veintisiete de Setiembre del año en curso, relativa a las actas de protesto de los señores Francisco Quevedo Pevdro y César L. Bonilla que lucen de fojas seis a fojas siete. — Conrado Buquet, Escribano.

Concuerda bien y fielmente con el acta original de constitución de la Sociedad Anónima "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A." y estatutos de las misma que lucen en mi registro de protocolizaciones de fojas ocho a fojas quince. En fe de ello y a solicitud de parte interesade, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los dieciséis días del mes de Noviembre de mil novecientos cincuenta. Hay un signo. — Conrado Buquet, Escribano

Copia: Señor Ministro de Hacienda, doctor don Nilo R. Berchesi. De mi mayor consideración: Julio Macedo Hontou, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 1242 de esta ciudad, al señor Ministro, como mejor proceda dice: Que como consta en el acta notarial que en forma legal se acompaña, se ha constituído una sociedad anónima con la denominación de "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.", que se regirá por los estatutos que presento. Debidamente autorizado por el artículo 32 de dichos estatutos y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio vengo a solicitar que previa la opinión de la Inspección General de Hacienda y vista fiscal, se sirva aprobar sus estatutos y autorizar el funcionamiento de dicha sociedad anónima, devolviéndose oportunamente, con certificación los estatutos, para su inscripción en el Registro Público de Comercio y posterior publicación. Dígnese el señor Ministro acceder a lo solicitado. — (Fdo.): Julio Macedo Hontou.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 18 de 1950. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Noviembre 25 de 1950. — Sin observaciones que formular al proyecto de estatutos de "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A." en formación pase en vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno como está dispuesto precedentemente. — (Fdo.): Antonio G. Baldizán, Inspector General. — Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División.

Asesoría Letrada de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Pueden aprobarse los presentes estatutos de la Sociedad Anónima nacional denominada "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A." de esta Capital, pues así no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, procediendo en consecuencia concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte y también a la Dirección General de Instrucción Pública y Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto de 13 de Abril de 1925. Se devolverán al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma indicada por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 29 de 1950. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 12 de 1950. — Vista la gestión de la Sociedad Anónima en formación "Empresa Leopoldo J. Tosi" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. Resultando: 1.o) Su objeto será la realización de toda clase de construcciones, negocios inmobiliarios y la explotación agropecuaria en todas sus formas. 2.o) Su capital autorizado será de un millón de pesos ($ 1.000.000.00). Considerando: Los estatutos a estudio no contrarían nuestra legislación. De acuerdo, con la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y el Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.", y autorizar su funcionamiento, en el entendido de que quedará sometida a la legislación nacional, y, en especial, al decreto de 18 de Diciembre de 1947. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital, (Art. 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvase los certificados notariales presentados; otórguese testimonio de lo actuado; comuníquese y archívese. — (Fdos.): BATLLE BERRES. — NILO R. BERCHESI".

Montevideo, Diciembre 14 de 1950. — Es copia fiel. — (Fdo.): M. Bertolotti, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Julio Macedo Hontou, con domicilio en la Avenida 18 de Julio 1242, al señor Juez como mejor proceda digo: Que según se establece por el Art. 32 de los estatutos de "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.", se me ha autorizado para gestionar el reconocimiento e inscripción de la mencionada Sociedad. Por decreto de fecha 12 de Diciembre del corriente, el Poder Ejecutivo aprobó sus estatutos y se reconoció su personería jurídica como resulta de los recaudos que se acompañan. En consecuencia y en virtud de lo dispuesto por los artículos 32 y 407 del Código de Comercio, del señor Juez solicito: 1) Se sirva ordenar se me expida la Matrícula de Comerciante (artículo 32 del Código de Comercio); y 2) Se sirva ordenar la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio que corresponda, disponer su publicación y devolver los recaudos con las simples constancias. Sírvase proveer de conformidad. — (Fdo.): Julio Macedo Hontou.

Presentado hoy quince de Diciembre de mil novecientos cincuenta con estatutos. Conste. — Pereira.

Tomé razón con el número 2.683 al F.o 147 del L.o 39 de Conocimientos. Conste. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Al Despacho. — Pereira.

20.499. — Montevideo, Diciembre 16 de 1950. — Vista al Fiscal de lo Civil debiendo previamente agregarse la Patente de Giro. — França. — J. T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista número 6225. — Señor Juez: Puede Vd. proveer de conformidad a todo lo solicitado en el escrito en vista. — Montevideo, Diciembre 21 de 1950. — Imhof.

Recibido hoy veintidós de Diciembre de mil novecientos cincuenta; doy fe. — Pereira.

Montevideo, Diciembre 23 de 1950. — Al Despacho. — Pereira.

21.369. — Montevideo, Diciembre 27 de 1950. — Cumplido totalmente el auto número 20.499 de fojas 11 vuelta, vuelvan. — França. — J. T. Pereira.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Julio Macedo Hontou, en los autos caratulados: "Empresa Leopoldo J. Tosi S. A.". Inscripción de estatutos y Matrícula, (L.o 39, F.o 147, al señor Juez digo: Que de acuerdo a los autos números 20.499 y 21.369, de fojas 11 vuelta y 12 vuelta, se nos exige la presentación de la Patente de Giro de la Sociedad Anónima que represento. Que siendo la presente Sociedad, la continuación de una Empresa ya existente, no nos es posible obtener la transferencia de la actual patente a su nombre, hasta tanto se obtenga la inscripción y matrícula solicitadas. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se sirva proceder de acuerdo a lo solicitado en el escrito de fojas 11, aceptándose la presentación de la actual Patente de Giro, padrón número 62.166 que acompaño, cuya transferencia a nombre de la nueva Sociedad se hará en su oportunidad. — (Fdo.): J. Macedo Hontou.

Recibido hoy ocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, con una patente, doy fé. — Pereira.

Montevideo, Febrero 9 de 1951. — Al Despacho. — Pereira.

347. — Montevideo, Febrero 10 de 1951. — Vistos: Téngase presente. Con el señor Fiscal decrétanse las inscripciones y publicaciones; liquidado y repuesto el sellado, expídanse los desgloses, certifíquense los libros y archívese. — França. — J. T. Pereira, Escribano.

Dichos estatutos han sido inscriptos con el número 22 al F.o 121 y siguientes del Tomo 14 del Registro Público de Comercio, a cargo de este Juzgado.

Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$608.00 — 3170.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. — Licitación Pública N.o 93. — Asunto 84|6671. — 3er. llamado. — Artículos: azafrán, bolsas de papel, pañuelos, fósforos con destino a las Cantinas Militares.

Pedro Muiño. 1.440 pañuelos blancos para bolsillo s|m. artículo 8430 de 42x37 centímetros aproximados a $ 5.85 la docena.

Gallo S. C. 3.600 pañuelos blancos para bolsillo s|m artículo $ 4.40 la docena. 240 pañuelos blancos para bolsillo s|m artículo 1469 de 46x47 centímetros aproximados a $ 8.50 la docena. 240 pañuelos blancos para bolsillo, s|m artículo 1470 de 45x44 centímetros aproximados a $ 8.50 la docena.

Frechou Hnos. y Labat. 240 pañuelos blancos para bolsillo s|m artículo C a pesos 9.60 la docena. 840 pañuelos blancos de bolsillo, s|m artículo C a $ 9.60 la docena. 840 pañuelos blancos para bolsillo. s|m artículo D a $ 5.86 la docena. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.27-21090-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. — Licitación Pública N.o 98. — Asunto 84|6593. — 2.o Llamado. — Artículos: pulidor, ciruelas negras, abrelatas, etc., para Cantinas Militares.

Algorta S. A. 1.000 paquetes de polvo pulidor para metales s|m N.o 43 a $ 0.17 cada uno. 480 tarros de talco perfumado s|m N.o 708 a $ 0.95 c|u.

Juan Benzo S. A. 2.600 paquetes de 1 kilogramo c|u. de polvo pulidor para metales s|m marca "Jane" a $ 0.18 c|u. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.27-21091-v.ab.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SERVICIO DE AMORTIZACION

En la amortización realizada el día 24 de Abril de 1951, fueron aceptadas las siguientes propuestas, cuyo importe en efectivo recibirán los interesados mediante la entrega al Banco de los valores respectivos, que deberán efectuar dentro del tercer día, de acuerdo a lo dispuesto en el llamado a licitación:

Serie	Proponentes	Valor Nominal	Tipo	Valor Efectivo
"A"	Jorge Suero	$ 60.000.00	94.90	$ 56.940.00
"A"	Jorge Suero	" 40.150.00	94.90	" 38.102.35
"A"	Angel M. Odacio	" 19.550.00	95.00	" 18.572.50
"A"	Saturnino F. Chiesa	" 7.000.00	95.10	" 6.657.00
"A"	Saturnino F. Chiesa	" 3.800.00	95.15	" 3.615.70
"A"	R. T. Castro	" 675.00	95.15	" 642.26
"A|1944"	Angel M. Odacio	" 6.250.00	95.00	" 5.937.50
"A|1944"	R. T. Castro	" 3.150.00	95.15	" 2.997.22
"A|1948"	Carlos Raúl Lettieri	" 20.000.00	94.96	" 18.992.00
"A|1948"	Angel M. Odacio	" 26.200.00	95.00	" 24.890.00
"A|1948"	R. T. Castro	" 4.725.00	95.15	" 4.495.84
"B"	Carlos D. Core	" 4.000.00	95.80	" 3.832.00
"B"	Mozart A. Zoppolo	" 18.750.00	95.79	" 17.960.68
"B"	Fernando Santos Veiga	" 3.500.00	95.90	" 3.356.50
"B"	Banco de Montevideo	" 30.200.00	95.97	" 28.982.94
"B|1938"	Víctor Paullier y Cía.	" 4.450.00	95.93	" 4.268.88
"B|1945"	Banco de Montevideo	" 11.000.00	95.97	" 10.556.70
"B|1949"	Reinaldo Deambrosis	" 5.000.00	95.80	" 4.790.00
"B|1949"	Carlos D. Cores	" 5.000.00	95.94	" 4.797.00
"B|1949"	Banco de Montevideo	" 38.700.00	95.97	" 37.140.39
"B|1949"	Miguel A. Di Mauro	" 16.800.00	95.97	" 16.122.96
"C"	Jorge Suero	" 49.150.00	95.20	" 46.790.80
"C"	Jorge Suero	" 100.000.00	95.20	" 95.200.00
"C"	Rodolfo Acquarone	" 2.000.00	95.44	" 1.908.80
"C"	Banco de Montevideo	" 5.000.00	95.48	" 4.774.00
"C"	Banco de Montevideo	" 1.000.00	95.46	" 954.60
"C"	Carlos Raúl Lettieri	" 500.00	95.53	" 477.65
"C"	Juan G. Carvallido	" 2.000.00	95.37	" 1.907.40
"C"	Oscar R. Baroffio	" 2.200.00	95.45	" 2.099.90
"C|1941"	Banco de Montevideo	" 2.000.00	95.46	" 1.909.20
"C|1941"	Banco de Montevideo	" 5.000.00	95.48	" 4.774.00
"C|1947"	Oscar Baroffio	" 23.800.00	95.45	" 22.717.10
"C|1947"	Banco de Montevideo	" 24.000.00	95.46	" 22.910.40
"C|1947"	María Carvallido de Gutiérrez Mendoza	" 2.500.00	95.20	" 2.380.00
"C|1947"	Víctor Paullier y Cía.	" 2.500.00	95.50	" 2.387.50
"C|1950"	Carlos D. Cores	" 3.000.00	95.40	" 2.862.00
"C|1950"	Carlos Raúl Lettieri	" 27.000.00	95.37	" 25.749.90
"C|1950"	Oscar Baroffio	" 51.900.00	95.44	" 49.533.36
"C|1950"	Oscar Baroffio	" 30.000.00	95.43	" 28.629.00
"C|1950"	Serafín Cantera	" 30.000.00	95.34	" 28.602.00
"C|1950"	Serafín Cantera	" 30.000.00	95.30	" 28.590.00
"C|1950"	Banco de Montevideo	" 43.000.00	95.48	" 41.056.40
"C|1950"	Felipe I. Barrera	" 20.000.00	95.49	" 19.098.00
"C|1950"	Juan G. Carvallido	" 10.000.00	95.53	" 9.553.00
"C|1950"	Juan C. Marshall	" 5.000.00	95.53	" 4.776.50
"C|1950"	Víctor Paullier y Cía.	" 71.875.00	95.55	" 68.676.56
"C|1950"	Juan J. Marshall	" 2.000.00	95.55	" 1.911.00
		$ 874.325.00		$ 833.879.43

Montevideo, 24 de Abril de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.27-21099-v.ab.27. La Gerencia General.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. — Licitación Pública N.o 93. — Asunto 84|6687. — 2.o Llamado. — Artículos: duraznos en almíbar, yerba super extra, whisky, etc. destino a Cantinas Militares.

"La Candelaria S. A.". 5.400 tarros de duraznos en almíbar, sin carozo con un contenido neto aproximado de 900 gramos s|m "La Candelaria" envasadas en cajas de cartón de 24 unidades c|u. a $ 8.10 la docena.

Santos Pancini. 2.400 latas de duraznos en almíbar sin carozo de 1.000 gramos cada una s|m envasadas en cajas de 36 unidades a $ 8.20 la docena.

"La Pampa S. A.". 4.200 tarros de duraznos en almíbar sin carozo s|m marca "Bertoni" de $ 880 gramos neto y 1.000 gramos bruto, envasadas en cajas de cartón a pesos 8.25 la docena.

Saint Hnos. del Uruguay S. A. 6.000 kilogramos de yerba mate super extra en paquetes de 1 kilogramo neto c|u s|m marca "Aguila" y copia análisis Laboratorio Pereyra Siri a $ 0.64 el kilogramo. 5.000 kilogramos de yerba mate super extra en paquetes de 500 gramos neto c|u. s|m marca "Aguila" y copia análisis Laboratorio Pereyra Siri a $ 0,335 cada paquete.

Strauch y Cía. S. A. 1.200 latas de líquido insecticida de 950 centímetros cúbicos c|u. s|m a $ 0.73 cada lata.

H. A. Roberts y Cía. S. A. 400 metros de género para vestidos tipo fantasía verano colores lisos s|m "Gro. estrella de oro", de 0m90 de ancho, con las siguientes cantidades y gusto: 100 metros del "Fragata 1204", 100 metros del "Pino 1102", 100 metros del "Marrón 1601" y 100 metros del N.o 711 s|carta de colores adjunta a $ 2.45 el metro.

Gallo S. C. 600 valijas de mano 2 bolts de largo aproximados s|m con filete y cerraduras en perfecto estado a $ 4.13 c|u. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.27-21092-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. — Licitación Pública N.o 32. — Asunto 84|6631. — 1er. Llamado. — Artículos: atún, arvejas, calamares, galletitas, grasa, papel fumar, jabones toallas, vino, etc., para Cantinas Militares.

Vitivinícola "La Colina S. A". 3.900 (3.000 más el 30 o|o) litros de vino tinto, en botellas de 1 litro aproximado c|u. s|m "La Colina" y copia análisis N.o 81.169 de la Dirección de Impuestos Internos a pesos 6.84 la docena incluído el envase. (Casilleros no devueltos a $ 2.00 c|u).

"La Candelaria S. A.". 9.360 (7.200 más el 30 o|o) latas de mermelada de duraznos s|m marca "La Candelaria" tipo inglesa clase extra, con un contenido neto de 400 gramos c|u. a $ 3.83 la docena.

Strauch y Cía. S. A. 4.680 (3.600 más el 30 o|o) jabones permumados para tocador s|m marca "Strauch' tamaño baño a pesos 3,515 la docena.

"Compañía Primus del Uruguay S. A." 3.600 jabones perfumados para tocador s|m marca "Lux" de 90 gramos aproximados cada pastilla a $ 1.35 la docena.

Mayón Ltda. 3.600 jabones perfumados para tocador s|m "Cavendish" de primera calidad a $ 2.70 la docena.

Compañía Bao S. A. 4.200 jabones perfumados para tocador s|m marca "Sol" de 80 gramos cada pastilla y envasados en caja de 36 unidades c|u. a $ 1.43 la docena. Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 23 de 1951.

(Cuenta corriente) Ab.27-21089-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 16. Asunto 284|1549. 2.o llamado. Artículos: Avena y paja para atender los consumos reglamentarios de distintas Unidades Capital y Campaña Ejercicio 1951.

Juan A. Santoro. — 550.000 kilogramos de paja para cama y espartillo para atender los

consumos de Abril a Diciembre de 1951, puesto en las estaciones del Ferrocarril y Unidades del Ejército en Montevideo s|m. a $ 2.50 los cien kilogramos, precio éste con los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 23 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.27-21087-v.ab.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES

Hago saber a los interesados que este Servicio ha dispuesto la siguiente adjudicación. Licitación pública N.o 23. Asunto N.o 84|6577. 1er. llamado. Artículos: Vino tinto, fideos, vermouth, camisetas, camisas, etc., para Cantinas Militares.

Delma S. A. — 480 calzoncillos en tela blanca s|m. Art: N.o 2497 etiqueta de oro a $ 3.33 cada uno. 120 calzoncillos de tela blanca s|m. "Delma", serie 13062 con gripper etiqueta marfil a $ 5.08 cada uno.

Gallo S. C. — 1.800 calzoncillos en tela blanca s|m. N.o 1 a $ 2.08 c|u.

Estos precios están sujetos a los descuentos del 5 o|o más el 1 o|o de ley. — Montevideo, Abril 23 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.27-21088-v.ab.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Administración General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio emplaza a doña **ELENA BRACERAS** para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — La Administración General.
(Cuenta corriente) Ab.27-21102-v.ab.30.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso N.o 14

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 9 de Mayo de 1951. Hora 15 y 50. Licitación N.o 760. Sillones perezosos para adultos, (segundo llamado). Hora 16 y 30. Licitación N.o 761. Resina de madera y aceite coco, (segundo llamado). — Hora 17. Licitación N.o 762. Electricidad (segundo llamado)

Miércoles 23 de Mayo de 1951. Hora 14. Licitación N.o 779. Impresos y artículo de librería. 18 de Junio de 1951. Hora 14 y 45. Licitación N.o 778. Aparatos para Rayos X y película fluorográfica, etc. Cif. — 2 de Julio de 1951. Hora 14. Licitación N.o 543. Máquina pulverizadora para frutales (Col. Dr. B. Etchepare), (cuarto llamado), Cif.

Para los pliegos y propuestas respectivos, los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Abril 23 de 1951.
(Cuenta corriente) Ab.27-21094-v.my.2.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA N.o 229
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para proveer a estos institutos, durante el ejercicio 1951, de "Maderas Pino del Brasil".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 8 de Mayo próximo a las 14 horas. Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Ab.27-21106-v.my.8.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 24|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 24|951 por el suministro de pinturas y pinceles, fijándose la apertura de propuestas para el día 10 de Mayo a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21103-v.my.9.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 25|951
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 25|951 por el suministro de artículos de escritorio, fijándose la apertura de propuestas para el día 9 de Mayo a las 15 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones) calle Mercedes número 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21104-v.my.9.

FACULTAD DE MEDICINA
LICITACION PUBLICA N.o 6
Segundo llamado

Se llama a licitación pública para la adquisición en plaza de un vehículo auto-motor tipo furgón. El pliego de condiciones respectivo se halla a la disposición de los interesados en el Economato de la Facultad de Medicina, avenida Gral. Flores 2125, todos los días hábiles entre las 14 y las 19 horas.

Las propuestas serán abiertas el día Martes 8 de Mayo de 1951, a las 17 horas en la Administración de la Facultad. — La Administración.
(Cuenta corriente) Ab.27-21093-v.my.7.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10.000 kilos de amoníaco anhidro, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestra Oficina de Adquisiciones, calle Solís N.o 1464.

La apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 4 de Junio de 1951, a las 16 horas. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Ab.27-21097-v.ab.30.

U. T. E.
EQUIPOS RADIOTELEFONICOS
Licitación N.o 3468|51
(Transferencia de fecha)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 16 de Julio de 1951, a las 16 horas, la fecha de apertura de la licitación por equipos para el establecimiento de comunicaciones radiotelefónicas internacionales. — Montevideo, 27 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.27-21085-v.my.9.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 3485|51
Venta material usado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 10 de Mayo próximo, inclusive, 3 soportes de ruedas auxiliares repuestos para autos y camiones Ford nuevos, y usados, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1470, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 7.30 a 11 horas. — Montevideo, 23 de Abril de 1951. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Ab.27-21086-v.my.2.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1898

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración resolvió prorrogar hasta el 17 de Mayo de 1951, a las 17 y 30 horas, el acto de recepción y apertura de las ofertas que se presenten en la licitación pública del título, convocada para la compra de nueve transformadores de corriente eléctrica. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente. Ab.26-21098-v.my.8.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 62756. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — Con esta fecha Solex Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca **"SOLEX"** para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Ab.27-4801-v.my.9.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 8609. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Con esta fecha, el señor Carlos Oscar Granadé, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tableros para fútbol de mesa" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. J Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Bernardo Tedesco, Secretario.
$12.00 Ab.27-4783-v.my.9.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 5|1951

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de sumar y de calcular, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, calle Piedras N.o 387.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Mayo próximo a las horas 16, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 18 de 1951. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) Ab.27-21100-v.my.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública
Primer llamado

Convócase a licitación pública, por primera vez, a fin de contratar la ejecución de los trabajos de pavimentación con firme de hormigón armado de 0 m. 15 de espesor, proyectados para determinados tramos de las calles Marconi, Carlos M. Herrera, Sajama, Tampico, Medioía, Añaquito, José M. Silva, Bustamante, Dufort y Alvarez, Bermúdez, Arribeños, Aizpurúa, Vitruvio, M. Cabral y Lombardini, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 11 de Mayo próximo, a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección.
(Cuenta corriente) Ab.27-21105-v.ab.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Abril 27 de 1951

2.a Sección

JOSE LUIS SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1551 y BLANCA ROSA AMATO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 585.

JUAN ANDRES RUIZDIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 271 y MARIA DORILA AMARO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 420.

6.a Sección

RAUL ERNESTO DE LEON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1566 y DORA MARY SALGUES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Olimar 1566.

ROBERTO GARCIA FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1270 y AULINA LOPEZ, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Galicia 1270.

11.a Sección

ANTONIO ANSELMO BOLF, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Veracierto 2612 y MIRTA BOBADILLA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto 2612.

NEPOMUCENO MARTINEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 5951 y EMA GABACHUTO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Vecinal s|n.

JOSE MARIA TRIPALDI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Carlos Nery 3636 y MARIA ROSA LENTINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Carlos Nery 1636.

DOMINGO PABLO HERNANDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5.a 3277 y ADER RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5.a 3277.

MARTIN DIAZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, Gronardo 3322 y DORA ORELL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gronardo 3322.

BENITO PABLO RFAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Viera 2641 y GRISELDA GRANADOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Restauración 4513.

IDELFONSO BORBA, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos Nery 3690 y LILIAN MARGOT TREBUCQ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 3438.

14.a Sección

ORESTES STRATTA, 22 años, soltero, mecánico-tornero, oriental, domiciliado Vijardebó 1413 y ESTHER BARRETO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1413.

ARTURO LALINDE MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1255 y LUCINDA AUGUSTA OSORIO MADEIRA, 36 años, soltera, portuguesa, domiciliada Jujuy 2664.

ARMANDO OSCAR ARIJON CARRERAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Correa 3733 y MARIA ELENA CUADRADO AGUIAR, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3733.

RUBEN WALTER GESUELE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívico 2788 y CELIA JULIANA LOPEZ MOREIRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2788.

16.a Sección

FAUSTINO CABRERA, 63 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4675 y LAURA CABRERA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4675.

ORDSILDO BRUN, 30 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 4568 e ILDA GLORIA RUSSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4567.

MOISES FERES, 29 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Yugoeslavia 244 y MARIA LEONARDA MEDEIROS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Yuyoeslavia 244.

17.a Sección

ROSALINO SANTOS, 33 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4162 y SONIA RUSSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4162.

SANTIAGO ERNESTO AVELLINO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3372 y SUSANA ISABEL RUDELLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o 3372.

19.a Sección

MARIO ALDESTER RIERA, 22 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 1883 y ZULMA GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1883.

ANGEL RUIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1839 y CARMEN PAPASSO, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Cuñapirú 1839.

LORENZO DOMINGO TASSANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2584 y MARIA ELISA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2534.

21.a Sección

SALVADOR DAGUER, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4723 y MARIA OLIRA ALONSO, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Bell 1314.

TOMAS FUENTES, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Garzán 1379 y ALCALA ULIA ALCOBA, 48 años divorciada, oriental, domiciliada Garzón 1379.

AGAPITO DONATO VILLAR, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasteur 4825 y TITA DOROTEA TEJERA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 4825.

NELSON RAUL MACEDO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 1108 y ANGELA BASADONNE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Las Aromas 4520.

22.a Sección

CONSTANTE PELEGRINETTI, 25 años, soltero, metalúrgico, orinetal, domiciliado Francisco Labandeira 3497 e IRMA GLADYS MALLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3543.

JOSE PEDRO OTORMIN, 21 años, soltero, bombonero oriental, domiciliado Propios 4057 y ANA MARIA MERLI GUILLOTO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4057.

VICENTE ACOSTA, 26 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Himalaya 3110 y FRANCISCA RIVERO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 3110.

24.a Sección

GAETANO DI FORTUNATO, 56 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Rivera 3389 y RITA JUANA IBARRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3391.

LUIS ALBERTO GIMENEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Aguiar 1705 y CELIA ESTEVEZ, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Andrés Aguiar 1705.

$2.00 P|p.v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA QUEIROLO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4798-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO M Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber, que ante este Juzgado se presentaron ALBINA PERES DE PEREYRA, OSCAR, MARIA NELIDA, OMAR y OROSMAN PEREYRA PERES, a solicitar la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Bonifacio Pereyra con Albina Peres; B) De nacimiento de Omar, María Nélida, Oscar y Orosmán Pereyra Peres. En todas ellas, donde dice Bonifacio Pereyra, debe decir Julián Francisco Pereira. — Montevideo, Febrero 28 de 1950. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$24.00 Ab.27-4795-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUGENIO MINVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4764-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ALVAREZ DE CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4760-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PELEGRINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4761-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON o RAMON FRANCISCO BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$12.00 Ab.27-4762-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN CHECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1951. — José R. Figueroa, Actuario.

$8.00 Ab.27-4752-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROMUALDO PONCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 14 de 1951. — Juanángel D. Gianola, Actuario.

$8.00 Ab.27-4791-v.my 9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PAPATERRA DE BRAUDAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1951. — Juanángel L. Gianola, Act.

$8.00 Ab.27-4749-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "PERROTTI FRANCISCO JOSE. Conversión al divorcio" y a fin de notificar a doña Hipólita Teresa Antonia Gil se hace saber que en estos autos se ha dictado la siguiente sentencia, con fecha veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta, que dice: "N.o 272. Montevideo, Julio 21 de 1950. — Visto en Primera Instancia y para definitiva estos autos promovidos por Francisco José Perrotti para obtener la conversión en divorcio absoluto de la situación existente actualmente entre él y su esposa Hipólita Teresa Antonia Gil de separación judicialmente decretada, autos instruídos con intervención del Ministerio Público. Resultando: 1.o) Que por sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N.o 10 de Buenos Aires (República Argentina) que quedó ejecutoriada, fué decretada la separación de cuerpos de los cónyuges Francisco José Perrotti e Hipólita Teresa Antonia Gil (vuelto fs. 6 y siguientes); 2.o) Que el 12 Mayo 1950 compareció ante el Juzgado acompañando testimonio legalizado de dicha sentencia, y pidiendo declarara convertida en divorcio la situación de separación de cuerpos existente entre él y su esposa; 3.o) Que oído el Ministerio Público este dictaminó en el sentido de que debía decretarse la conversión en divorcio absoluto solicitada (vuelto fs. 19) y considerando: 1.o) Que el testimonio presentado de la sentencia de separación de cuerpos está en legal forma y llena todos los requisitos necesarios para hacer plena prueba sobre los hechos a que se refiere (artículo 350 y 357 del Código de Procedimiento Civil): 2.o) Que el interesado ha probado su residencia en el territorio de la República a los efectos de determinar la competencia del Juzgado (artículo 63 del Tratado del Derecho Civil del Congreso de Montevideo de 1889, 2396 del Código Civil; ley N.o 10.084 de 3 Diciembre de 1941); 3.o) Que datando de más de tres años es legal la petición del postulante de que la citada separación de cuerpos que de aquella resultase declare convertida en divorcio (Código Civil artículo 185, prim. ap.) 4.o) El texto de los artículos 185, inciso 2.o, 189, 190, 191, 193, parte final y demás concordantes del Código Civil. Se Resuelve: Declárase convertida en divorcio a todos los efectos legales la separación personal de los cónyuges Francisco José Perrotti e Hipólita Teresa Antonia Gil y en consecuencia definitivamente disueltos el matrimonio entre ellos contraído. Manifieste el interesado lo que podrá hacer en el acto de la notificación, el lugar, fecha y funcionarios por ante quien se realizó al matrimonio de que se trata. Para la notificación de la esposa publíquese el edicto de estilo con los insertos correspondientes y oportunamente agréguense el ejemplar de diario respectivo lo que podrá hacer el interesado sin necesidad de escrito. Y previa tasación y pago de costas háganse las comunicaciones y desgloses pertinentes, expídase testimonio y archívese. — Hamlet Reyes. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes en Montevideo a veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta. Certifico. — H. López Fernández. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 26 de 1950. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$17.60 Ab.27-4758-v.ab.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DELFERRO estableciéndose que donde los apellidos paterno y materno del inscripto aparecen como De Ferro y Mazone debe decir Delferro y Mazzone. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 24 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Ab.27-4814-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERSZ LEJB GASIOR NIEDZWIEDZ o NIEDZEVIEDZ o HERSZ L. GONSIER o HERSZ GASIOR o HERSZ L. GASIOR NIEDZAVIEDZ o HERSZ LEJB GASIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4753-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 9151. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Ab.27-4754-v.my.9.

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "PEDRO ZOCCOLA, Ausencia", se ha-

ce saber al público que por auto de fecha 27 de Diciembre de 1950, se declaró ausente a don Pedro Zoccola o Pietro Egidio Camilo Zoccola. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Ab.27-4756-v.my.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en el expediente caratulado: "OROSIA VAZQUEZ PEREIRAS DE MATO y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público de 1891" y donde el nombre y apellido de las siguientes partidas: de matrimonio de Orosia Vázquez con José Mato, estableciéndose que donde la contrayente aparece como nacida el 25 de Junio de 1893 debe decir "22 de Diciembre de 1891" y donde el nombre y apellido de la madre dice "Punciana Pereyra", debe decir "PONCIANA PEREIRAS", y partidas de nacimiento de José y Olga Mato Vázquez, estableciéndose que donde el nombre y edad de la madre de los inscriptos dice "Osoria" y "32 años" debe decir "Orosia y 34 años" y donde el nombre y apellido de la abuela materna de los inscriptos dice "Punciana Pereira" debe decir "Ponciana Pereiras". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1951. — C. Walter Balleta, Act.

$30. Ab.27-4757-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA MATHURIN DE NATIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 30 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.27-4804-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO FIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 17 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Ab.27-4805-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña ESMERALDA PARETTI, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el apellido Paletti, en lugar de Paretti. — Montevideo, Abril 20 de 1951. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Ab.27-4813-v.my.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JOSEFA CALVETE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.

$12.00 Ab.27-4765-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO o ROBERTO JUAN LUIS SUNDBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes N.o 1414. — Montevideo, Abril 21 de 1951. — Raúl Crottosini, Actuario.

$12.00 Ab.27-4789-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Hallazgo

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de Montevideo, se hace saber al público, que en esta Oficina y a disposición de quien justifique ser su dueño se encuentra depositada una suma de dinero hallada el día 8 de Marzo en el interior de un taxímetro. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 726 del Código, se expide el presente. — Montevideo, Abril 10 de 1951. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

(Gestión fiscal) Ab.27-21095-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Rafael Ferraro Olmos, dictada en los autos: "Fiscal Letrado contra Sucesión MARIA G. S. DE OLIVERA. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a don José Carlos Bécquer, domiciliado en la ciudad de Porto Alegre (Brasil), dentro del término de treinta días, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, Abril 13 de 1951. — Rafael Ferraro Olmos.

(Gestión fiscal) Ab.27-21101-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de sucesión de doña RAMONA MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en y contra la misma, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 16 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4781-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en y contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Abril 17 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4810-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIAS MORALES o ELIAS MORALES GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Febrero 15 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4779-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES RIOS DE LAFON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma, a estar a derecho ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. — Trinidad, Marzo 3 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$12.00 Ab.27-4780-v.my.9.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE MEDINA, ELEUTERIA SANCHEZ DE MEDINA y ESTANISLAO o ESTANISLADO MEDINA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en o contra la misma, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días. Se hace constar que se ha habilitado la feria judicial mayor, a los solos efectos del presente emplazamiento. — Trinidad, Enero 4 de 1951. — Nelson Nicoliello, Juez de Paz.

$16.00 Ab.27-4782-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ELADIO ARAMBILLETY, SEGUNDA MUNIZ o SEGUNDA BRITOS y GERARDO E. BATISTA o JUAN EVANGELISTA GERARDO BATISTA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4803-v.my.9.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO CEFERINO GOMEZ, FLORIANA TECHERA DE GOMEZ, ROSA GOMEZ TECHERA, CANTALICIO MONEGAL, DONATO HERMOGENES MONEGAL, JUAN GOMEZ TECHERA, JOAQUINA CORREA DE GOMEZ, SANTIAGO LADISLAO GOMEZ CABALLERO, conocido por RAUL CARMEN GOMEZ TECHERA, MARIA GOMEZ TECHERA y TOMAS o RAMON GOMEZ TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deduci ren forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 17 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$16.00 Ab.27-4808-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO FELIPE BORGES LORENTE o OSCAR VICTORIO FELIPE DARIO BORGES LORENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 18 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4807-v.my.9.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Pr rIOemtnaaIsnacix etaoi shrd cmfw vbagqi Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 16 de 1951. — Juan Serra Tur, Actuario.

$12.00 Ab.27-4806-v.my.9.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "HECTOR ALFREDO SUAREZ. Rectificación de partida". (Lo. 6, Fo. 486), se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña Adela Suárez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo natural Héctor Alfredo Suárez, por figurar en ella como nacido el "30 de Setiembre de 1933" en lugar del 11 de Octubre de 1929, que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Noviembre 11 de 1950. — Juan Serra Tur, Actuario.

$24.00 Ab.27-4802-v.my.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en autos: "FELIPE DOMINGO EPISCOPO. Prescripción", se cita, llama y emplaza a toda persona que se considere con derechos a un sobrante de terreno anexo a la propiedad empadronada con el N.o 523, manzana 105, de una superficie de doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados y tres mil seiscientos treinta y nueve centímetros, que se deslinda en la siguiente forma: 12 metros 38 centímetros de frente al Oeste sobre calle Convención; 21 metros 30 centímetros al Norte con sucesores de Consetancia B. de Acosta; 12 metros al Este con más terreno del padrón 523 de Felipe Domingo Episcopo; y 21 metros 26 centímetros al Sur con terreno de la misma persona anteriormente expresada; para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Asimismo se les cita para el previo juicio conciliatorio. — Paysandú, Abril 16 de 1951. — Salvador Chiara, Juez de Paz.

$84.00 Az.27-4800-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don José P. Gatto de Souza, en autos: "Julieta Isnardi Nicolini contra LUCIO SOARES NETTO. Divorcio por su sola voluntad". (Lo. 36, Fo. 551), se emplaza al demandado don Lucio Soares Netto, para que concurra a estos autos a contestar esta demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele, en caso omiso, un defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá este juicio. — Rivera, Abril 18 de 1951. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$48.00 Ab.27-4799-v.my.9.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA FACUNDA BENENCIO DE PARALLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 17 de 1951. — José A. Ribot Liana, Actuario Adjunto.

$8.00 Ab.27-4772-v.my.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA DIAN-

NES o DIANESSI o DIANESI o SATURNINA AGUSTINA DIANESSI DE SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 16 de 1951. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
$12.00 Ab.27-3773-v.my.9.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso y Administrativo de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL
Máquinas, taller y carpintería
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos contra FELIPE JUAN B. DESCALZI Y OTROS. Cobro ejecutivo de pesos", (libro 10, folio 563), se hace saber al público que el día nueve de Mayo del año en curso a las 14 horas y el local ubicado en la calle Convención N.o 1643 se procederá, por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells, al remate al mejor postor de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fs. 16 a fs. 17 de los mencionados autos.
Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los intersados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Abril 18 de 1951. — Alberto M. Olivari.
$24.00 Ab.27-4733-v.my.9.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en autos "Banco República contra VESUBIO LTDA. Ejecución de prenda". (libro 45, folio 28), se procederá por intermedio de los martilleros Angel Gazzano e hijos, al remate por lotes separados y al mejor postor, el día viernes 11 de Mayo, a las 15 horas en el local calle Charrúa N.o 1773 donde se hallan depositadas, las siguientes máquinas: 1 torno Tovagliero de 1.50 entre punto plato Universal, 3 taladros, máquina agujerear, 1 pulidora, 1 torno revólver 1 equipo galvanoplástia con motor Marelli, 1 balancín Swender para 25 toneladas recorrido ájustable con motor 3 H.P., bombo prusiano, cilindro para chapa, máquina doblar caños, máquina cortar hierro, 1 cizalla de mano, 1 guillotina a mano, bigornia 110 kilos, fragua con ventilador, horno fundir bronce, sierra circular para metales, báscula 200 kilos, balanza 10 kilos, 11 morzas de mecánico, morza herrero, equipo fundir bronce, 1 camioneta Commer modelo 4.o, mesas, bancos de trabajo, matrices y demás en exposición los días 9 10 y 11 en horas hábiles. Seña 30 o|o. Comisión al comprador 6 o|o. Informes: Colombia 1335 Tel. 24256.
$32.00 Ab.27-4812-v.my.9.

OLIMAR JULIO VELAZQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
SUBASTA PUBLICA
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "MARSIGLIA TABERNE, MIGUEL ANGEL Y OTROS. Cesación de condominio". (libro 38, folio 76), se hace saber al público que en el entrante mes de Mayo, en los días y a las horas que se determinan a continuación y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá con intervención del martillero, don Olimar Julio Velázquez, con la asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado y con las formalidades legales correspondientes, a la venta, en pública subasta, en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente se numeran más adelante, de los siguientes inmuebles: 1) El día 21 de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 38.000.00. Un solar de terreno con los edificios, empadronado con el número seis mil doscientos cincuenta y nueve (N.o 6.259), sito en la manzana número diecisiete, cuarta sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Oeste, a la calle Convención, por donde las puertas de los edificios se señalan con los números mil doscientos treinta y cuatro y mil doscientos treinta y seis, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo al Este, por donde linda con la sucesión de Juan Bergero, por el Norte con Juan Cancela y don Juan Arozteguy y por el Sur con la sucesión de don Francisco Tredgen, encerrando una superficie de doscientos treinta metros, veintiún decímetros ochenta y ocho centímetros y setenta y dos milímetros. 2) El día 23 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 18. Base de venta: $ 25.000.00. Un solar de terreno con el edificio y las mejoras que contiene, situado en el Cordón, hoy Nueva Ciudad, quince sección judicial de este Departamento de Montevideo, compuesto de diez metros novecientos noventa y cinco milímetros de frente al Norte, sobre la calle Carapé, por donde la casa tiene señalada su puerta de entrada con el número dos mil ochenta — antes número cincuenta y tres—, veintisiete metros quinientos setenta y tres milímetros en el lado Este, lindando con el solar número cuarenta y uno, de doña Petrona Núñez de Piquet, por el Sur, con don Bernardo Aguerre y por el Oeste —donde mide veintiséis metros— confina con el solar cuarenta y tres de doña Mercedes Narvaja. Está empadronado con el número veintiun mil ochocientos diecisiete (N.o 21.817); y 3) El día 25 del mismo mes de Mayo próximo, a la hora 16. Base de venta: $ 10.000.00. Un solar de terreno con el edificio, situado en esta ciudad, en el paraje denominado "Barrio La Paz", compuesto de un área superficial de doscientos catorce metros treinta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: Ocho metros cincuenta y nueve centímetros al Nor-Oeste, por donde tiene su frente a calle de diecisiete metros — hoy calle Luis de la Torre—, por veinticuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, por donde linda con parte del solar número nueve, por el Nord-Este con el solar número ocho, y por el Sud-Oeste, con el solar número diez. Este bien está empadronado con el número treinta y un mil novecientos setenta y seis (N.o 31.976).
Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados de los Registros, serán de cuenta del comprador. C) Que se hallan agregadas a los autos, las siguientes liquidaciones: las del Banco Hipotecario del Uruguay referentes a las hipotecas que gravan los inmuebles padrones números 6.259 y 21.817 anteriormente descriptos, adeudándose por dicho concepto al día 12 de Abril de 1951, las respectivas cantidades de $ 9.834.68 y $ 3.953.23 y la liquidación del Banco de Cobranzas Locaciones y Anticipos, donde consta una hipoteca que grava los tres bienes que son objeto de la subasta, con un saldo deudor al día 13 de Mayo de 1950 de $ 8.725.52. D) Que no se admitirán ofertas que no superen los precios-bases de venta indicados anteriormente. E) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada. F) Que los respectivos títulos se encuentran: en el Banco Hipotecario del Uruguay, los relativos a las propiedades descriptas en los números 1) y 2), según carpetas: "Hipoteca Urbana N.o 743, Serie "25" e "Hipoteca Urbana N.o 721, Serie "28", y en el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, el correspondiente al inmueble individualizado con el N.o 3), a disposición de los interesados, y G) Que los autos en los cuales se ha dispuesto la venta se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, también a disposición de los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Abril 23 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$210.00 Ab.27-4774-v.my.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
HECTOR LUIS AMBROSONI, comunica que ha decidido vender al señor Carlos Herrera, la parte que le corresponde en la pensión familiar, establecida en la calle Colonia número 1492 de la Capital, quedando en consecuencia el señor Carlos Herrera como único propietario del negocio. Acreedores presentarse en el mismo.
$16.00 Ab.2-3224-v.ab.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que MARIO FERRETTI BISIO y VITALINA BERGOLINI, han prometido vender a Manuel Lino Méndez, el comercio de lechería, almacén de comestibles y bebidas fermentadas, que el primero de los nombrados tiene en la Avenida Agraciada N.o 2474 de esta ciudad. Los interesados presentarse a escribanía Antonio Bidart, calle Rincón 512, 2.o piso. — Montevideo, Abril 18 de 1951.
$19.20 Ab.27-4763-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, y en virtud de haber convenido la disolución de la sociedad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social "A. P. Armas Hnos" en el ramo de fabricación de carteras, haciéndose cargo del activo y del pasivo el socio Alfredo Pérez Armas, se convoca a acreedores para que dentro del plazo legal, se presenten con sus recaudos en el domicilio de la sociedad, San Salvador N.o 1921. — Montevideo, Abril 16 de 1951. — Alfredo Pérez Armas. — AMADEO PEREZ ARMAS.
$25.60 Ab.27-4793-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Interviniendo oficina "Sanjurjo" Avenida Uruguay 1023, prometimos vender el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la Avenida Agraciada N.o 2350 esquina San Martín al señor Amador Méndez. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 18 de 1951. — SEGUNDO PIQUERO. — MARIA JOSEFINA FROSS DE PIQUERO. — RODOLFO BERNINZONI. — SARA ARDUINO DE BERNINZONI.
$19.20 Ab 27-4771-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor Félix Ayusto el almacén, ferretería y bazar, sito en la Avenida San Martín N.o 3621|23, según ley 26 de Setiembre de 1904. Interviene oficina de Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Abril 24 de 1951. JACINTO FILLOY PEREZ. — OLGA GODOY SANTIAGO. — Félix Ayusto.
$12.80 Ab.27-4785-v.my.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público que he prometido vender a don Carlos Giovine el comercio que en el ramo de confitería y bar tengo establecido en el balneario Solís, quinta sección judicial de Maldonado. — Balneario Solís, Abril 5 de 1951. — JOSE VICTOR CARLUCCI.
$16.00 Ab.27-4803-v.my.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
El señor MARCOS SILVER se retira de la firma social "Harry Silver Ltda.". Queda la señora Shwolesz Rachamkin, dueña absoluta del negocio y a cargo del debe y haber total.
$4.00 Ab.27-4811-v.my.9.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que se reunirá en el local de la calle Rincón N.o 487, 3.o piso de esta ciudad el día 17 de Mayo próximo a las 11 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, con el informe del Síndico. 2.o) Designación de los miembros del Directorio, Síndico y su suplente. 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta conjuntamente con el señor Presidente.
Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Caja de la sociedad, con tres días de anterioridad a la reunión. — Montevideo, Abril 23 de 1951. — El Directorio.
$10.80 Ab.27-4788-v.ab.30.

ASOCIACION FRATERNIDAD DE ASISTENCIA Y PREVISION SOCIAL
Llámase a licitación pública para proveer a la Asociación de lo siguiente:
Licitación N.o 9|951: Telas para sábanas, fundas, toallas, franela, algodón y lienzos. Apertura de propuestas viernes 4 de Mayo a las 17 horas.
Licitación N.o 5|951: (Segundo llamado). Glicerina. Apertura de propuestas viernes 4 de Mayo a las 17 y 30 horas.
Licitación N.o 7|951: (Segundo llamado). Azúcar molida. Apertura de propuestas viernes 4 de Mayo a las 18 horas.
Licitación N.o 8|951. (Segundo llamado). Panel en bobinas. Apertura de propuestas viernes 4 de Mayo a las 18 y 30 horas.
Pliegos de condiciones a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Asociación, calle Yí 1285 de 8 y 30 a 11 y 30 y de 14 a 18 horas. Sábados: de 8 a 12. — La Administración General.
$4.00 Ab.27-4755-v.ab.27.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria a los señores accionistas
Convócase a los señores accionistas de "Philips del Uruguay, S. A.", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día viernes 4 de Mayo de 1951 a las 10 horas, en el local social calle Uruguay N.o 1118, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1950 y distribución de utilidades. 3.o) Emi-

sión de acciones. 4.o Elección de cuatro miembros del Directorio que actuarán en el 15 ejercicio social (artículo 10). 5.o) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el 14 ejercicio social (artículo 28). 6.o) Elección del Síndico y su suplente para actuar en el 15 ejercicio social (artículo 19). 7.o) Remuneración al Síndico que actuó en el 14 ejercicio social (artículo 19). 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja de la sociedad, con dos días por lo menos de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero podrán inscribir sus acciones, enviando un certificado de depósito de las mismas, en un Banco de ciudad de su residencia. De no lograrse quórum para la primera asamblea, quedan desde ya convocados los señores accionistas para la segunda asamblea a efectuarse media hora después (artículo 21). — Montevideo, Abril 24 de 1951. — El Directorio.

$21.60 Ab.27-4859-v.ab.30.

S. A. DE CREDITO RECIPROCO CIFSA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad a los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de la Sociedad Anónima de Crédito Recíproco CIFSA convoca por segunda vez a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 11 de Mayo de 1951, a las 18 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, 1.o piso, con objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para verificar el capital representado en la asamblea. 2.o) Lectura del acta anterior. 3.o) Consideración del balance, memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1950. 4.o) Designación de tres (3) nuevos Directores. 5.o) Nombramiento del Síndico titular y suplente para el ejercicio 1951 estableciendo la remuneración de sus servicios. 6.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas podrán inscribir sus acciones en el local social, calle Juan Carlos Gómez 1492, piso 3.o, escritorio 307, de 15 a 17 horas, hasta el día 9 de Mayo del corriente año.

Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que en este segundo llamado y de acuerdo al artículo 29 se considerará constituída la asamblea general cualesquiera sea el número de accionistas que concurra o se hallen representados. — Montevideo, Abril 24 de 1951.

$28.80 Ab.27-4797-v.my.7.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La Platense S. A.

Balance practicado el 30 de Junio de 1950

Activo—

Acciones	$	884.900.00
Accionistas	"	29.900.00
Caja Central	"	2.287.56
Deudores varios	"	229.770.46
Deudores diversos	"	11.504.00
Mercaderías generales	"	1.395.543.63
Mobiliario, vehículos, maquinarias, instalaciones, etc.	"	391.305.02
Inmuebles	"	998.604.07
Afectación económica	"	26.246.37
Llave, marcas, privilegios y patentes	"	405.176.21
Cuenta de pagos adelantados	"	27.617.19
Cuentas deudores especiales	"	82.731.86
	$	4.485.586.37

Pasivo—

Capital autorizado	$	884.900.00
Capital subscripto	"	29.900.00
Capital integrado	"	2.085.200.00
Acreedores bancarios	"	610.361.84
Acreedores varios	"	58.575.68
Acreedores hipotecarios	"	607.119.93
Acreedores por gravámenes legales	"	8.572.00
Cuenta acreedora especial	"	5.735.05
Dividendos	"	177.910.00
Pérdidas y ganancias	"	414.15
Fondo de reserva	"	3.787.34
Directorio	"	14.010.38
	$	4.485.586.37

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance de saldos se halla contabilizado a folios 78 del libro Copiador de Cartas rubricado el 1.o de Agosto de 1950.

$ 33.60. — 1162.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO S. A.

Montevideo

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31-1-951

ACCTIVO

Activo inmobiliario:				
Bienes inmuebles	$	196.009.07		
Bienes muebles	"	252.709.03	$	448.718.10
Activo circulante:				
Existencias de materias primas y mercaderías			"	763.790.66
Activo disponible:				
Caja y Bancos	$	21.913.89		
Títulos y valores	"	6.245.57	"	28.159.46
Activo exigible:				
Varios deudores			"	608.403.60
Activo realizable:				
Acciones de otras sociedades			"	47.700.00
Activo transitorio:				
Bienes muebles en construcción	$	11.051.04		
Gastos de explotación	"	95.854.02	"	106.905.06
Activo nominal:				
Marca registrada			"	1.00
			$	2.008.677.88
Cuentas de orden			"	70.600.00
			$	2.079.277.88

PASIVO

Pasivo no exigible:				
Capital realizado	$	1.138.617.00		
Fondos de reserva	"	144.917.49	$	1.283.534.49
Pasivo exigible:				
Varios acreedores			"	722.396.85
Pasivo transitorio:				
Dividendo a pagar	$	1.440.24		
Cuentas de fabricación	"	1.306.30	"	2.746.54
			$	2.008.677.88
Cuentas de orden			"	70.600.00
			$	2.079.277.88

Montevideo, 31 de Enero de 1951.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 5 del libro Copiador rubricado el 18 de febrero de 1951 en el Registro Público.

$ 50.40. — 3276.

Recomiéndase a los interesados que sigan el curso de las publicaciones, a fin de impedir alguna interrupción perjudicial, producida accidentalmente en los talleres impresores.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, abril 16 de 1951.

Asuntos tratados en el día

—Asuntos administrativos: Petit García de Zuñiga, Carlos. Título de Procurador. — Ariccio, Giuseppe Battista. Exhorto. — Erasmo Pereira. Pensión. — Angel M. González Pas. Acumulación de Servicios. P. de la R. Remite antecedentes. — De Núñez, Alberto contra Daniel Schaeffer de Mayo. Exhorto. — Crimen 2.° turno. En autos: "Silva, Oscar" solicita un informe. — Irigoyen, Antonino Ubaldo. Jubilación. — López Arturo. Pensión. — Barrios, Servando C. Jubilación. — José Diego Robertazi. Jubilación. — Barrios, Fernando C. Jubilación. — Erramouspe Inchaurrague Juan C. Jubilación. — Cámara de Representantes. Solicitud. — Ramos Ayala, Juan Francisco. Solicitud. — P. de la R. Remite antecedentes. — Corte Electoral. Solicitud. — Caja de Jubilaciones. Solicitud.

—Asuntos penales: Un recurso de casación por violación. — Un recurso de casación por rapiña. — Un recurso de casación por homicidio. — Un recurso de casación por homicidio. — Cuatro recursos de casación por violación a la ley número 10.940.

—Asuntos civiles: Adolfo Folle Juanicó contra Rione. — Reimundo Ricci Fernández contra Juan Peirano. — Appeltauer, Carlos E. y otros contra Administración de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado. — González Vázquez de Mendel contra Mendel Teófilo. — Ojeda Pedro contra Torres Pedro y otros.

—Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 80. Mensajes: 7. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 34. Causas elevadas en consulta: 53.

—Libertades anticipadas: Denegadas: 4.

—Libertades condicionales: Concedidas: 4. Denegadas: 3.

José M. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 18 de abril de 1951.

—Asuntos administrativos: Rachetti, Piriz, Jorge. Título de Procurador. — Evia Cruz, Alejandro. Jubilación. — Civil 4.° turno. En autos: "Magnano, Ramona contra Claudio Boisonave" solicitud. — Maldonado. Juzgado de Paz de la Tercera Sección. En autos: "Dardo Fernández contra Luis Constantino" eleva una solicitud. — Rodríguez Pérez, Joaquín J. Cambio de rúbrica. — Ferreira Ramos, E. Luis. Título de Procurador. — Elduayen Varela, Luisa. Posesión de Estrados. — Di Napoli Vista Vicente Huberto Felipe. Exhorto. — Instrucción y Correccional de 1er. turno. Devuelve un expediente. — P. de la R. Solicitud. — P. de la R. Remite solicitud de la Dirección General de Institutos Penales. — Alfaro Martínez, Agustín Cipriano. Jubilación. — P. de la R. Remite nota del Instituto Nacional de Alimentación. — Correa Vallejo, Ariel. Título de Procurador. — Osores, Angela Garat Mirta E. Título de Procurador.

—Asuntos penales: Un recurso de casación por peculado y tentativa de soborno. — Cinco recursos de casación por violación de la ley N.° 10.940. — Un recurso de casación por hurto. — Un recurso de casación por apropiación indebida. — Un recurso de casación por lesiones.

—Asuntos Civiles: Flores Joselín contra Aicardi, Alejandro A. — González Vázquez de Mendel contra Mendel Teófilo.

—Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 55. Mensajes: 5. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 30. Causas elevadas en consulta: 23.

—Libertades anticipadas: Concedidas: 4. Denegadas: 2.

—Libertades condicionales: Concedidas: 13.

José M. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, abril 20 de 1951.

—Asuntos administrativos: Erasmo Pereira. Pensión — Pío Llambías, José. Título de Procurador. — Canelones 2.° turno. Solicitud. — Civil 7.°. En autos: "Margarita González Gravaño contra Jorge E. Villagrán" solicitud. — Civil 1.er turno. En autos: "Rosa de Lima Soria contra Leonardo Ortellado" solicitud. — Porteiro, DLuis A. Título de Procurador. — Soriano. Juzgados de Paz de las 2a. y 14a. Secciones. Sumarios y presumarios en trámite. — Hacienda 2.° turno. Solicitud. — Alonsoperez S. A. contra A. P. Green Argentina S. A. Exhorto. — Instrucción y Correccional 3er. turno. Depósitos judiciales. — Instrucción y Correccional 3er. turno. Expedientes para sentencia. — Barrios Fernando C. Jubilación. — Treinta y Tres. Intendencia Municipal. Solicitud. — Caja de Jubilaciones. Solicitud. — Villas, José P. Jubilación. — Capital. Juzgado de Paz 14a. Sección. Solicitud.

—Asuntos civiles: Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos contra Biraben y Cía.

—Asuntos penales: Un recurso de casación violación a la ley 10.940.

—Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 90. Mensajes: 10. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer: 20. Causas elevadas en consulta: 18.

—Libertades anticipadas: Denegadas: 8.

—Libertades condicionales: Denegadas: 2.

José M. Piñeyro, Secretario.

Montevideo, abril 23 de 1951.

—Asuntos administrativos: Instrucción y Correccional 3er. turno. Sumarios y presumarios en trámite. — Hacienda 3er. turno. Expedientes en poder de los señores Fiscales. — Instrucción y Correccional 3er. turno. Sentencias definitivas. — Instrucción y Correccional 3er. turno. Expedientes con medidas para mejor proveer. — Hacienda 3er. turno. Expedientes para sentencia. — Casabó. Enrique. Título de Procurador. — Canton Mario Mateo. Título de Procurador. — Pérez Leopoldo (h). Título de Procurador. — Instrucción y Correccional 6.° turno. En autos: "Eduardo M. Ríos Correa" solicitud. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Compañía Aeronáutica Uruguaya S. A. contra Estado" eleva un exhorto. — Norberto P. Pouquette Taborda. Reconocimiento de servicios. — Belgrano, Sofía Margarita. Título de Procurador. — Piriz Jorge A. Título de Procurador. — Civil 7.° turno. En autos: "Hilda Risso de Corralejo y otro" solicita un informe. — Instrucción y Correccional de 4.° turno. En autos: "Raflis Blanco de la Sota y José S. Perdomo Techera", eleva un exhorto. — Civil 4.° turno. Eleva exposición del señor Actuario Adjunto. — Hacienda 3er. turno. En autos: "Yannicelli, Ricardo y otros contra Fisco", eleva un exhorto.

—Asuntos civiles: Gatto Invernizzi, Bianca contra José Carrero. — Wolfestein, Rodolfo contra Isaac Sapiro. — Portal, Claudio contra Estado e Instituto de Jubilaciones y Pensiones del Uruguay. — González Vázquez de Mendel, María Julia contra Mendel Teófilo. — Francisco José Ferreira Ramos contra Intendencia Municipal de Artigas. — Maquera Ltda. contra González y Cía. — Emil Koppel.

—Asuntos penales: Un recurso de casación por homicidio. — Un recurso de casación por lesiones. — Un recurso de casación por violación a la ley número 10.940.

—Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 25. Mensajes: 7. Causas elevadas en consulta: 8.

José M. Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 18 de abril de 1951

María Conde, española, 73 años, soltera, Asilo P. del Campo.

Esteban Hapdeón, yugoeslavo, 52 años, casado, Colonia Saint Bois.

Catalina Magdalena Nolasco Penino, oriental, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.

Julia Goyeneche de Cenández, oriental, 104 años, viuda, Hospital Pasteur.

Nelbis Mabel Acosta, oriental, 22 años, soltera, Hospital Pasteur.

Juan Bautista Rodríguez, oriental, 78 años, viudo, Hospital Pasteur.

Mónica Fernández, oriental, 73 años, soltera, Hospital Pasteur.

Francisco Antonio Sergio, oriental, 61 años, casado, Hospital Italiano.

Gregorio Ciaurriz, argentino, 50 años, soltero, Hospital Maciel.

Horacio Revello, oriental, 63 años, casado, Acosta y Lara 2291.

Víctor Alberto Giorgi Gómez, oriental, 3 años, Guaná 2483.

Bolus Mandyiunas, lituano, 40 años, soltero, C Miró 2418.

Roberto Armando Ferreira Amilivia, oriental, 29 años, soltero.

Martín Ernesto Tapia Fittipaldo, oriental, 2 años, 8 de Octubre 2429.

Hipólito Tomás Ureta, oriental, 77 años, casado, Soria, 1334.

José Luis Rivello Núñez, oriental, 18 meses, Comodoro Coé 3509.

María Viña de Souto, española, 82 años, viuda, M. Muñoz 3985.
Gregoria Teresa Miranda de Alcain, oriental, 59 años, casada, Camino Carrasco 4175.
Eden Artigas Barletto, oriental, 57 años, casado, Rivera 2685.
Ramón Sebastián Vázquez Pose, español, 84 años, viudo, Médanos 1584.
Elena Piuma de Gilardi, oriental, 72 años, casada, Cuñapirú, 1378
Carlos Ramón Reboredo, oriental, 74 años, casado, Juan Paullier 2507.
Américo Andrés Lambach, oriental, 18 años, soltero, Confederada 1421.
Juana Vigo de Alonso, francesa, 70 años, casada, J. E. Administrativa 1718.

Día 19 de abril de 1951

Pedro Pereyra, oriental, 60 años, casado, Hospital Pasteur.
Leonel Ruben Carvallido, oriental, 2 meses, Casa del Niño.
Enrique Fernández, oriental, 1 mes.
Gregorio Fioritto, oriental, 41 años, casado, Hospital Pasteur.
Sandalio Pintos, oriental, 30 años, soltero Hospital Pasteur.
Manuel Bermúdez español, 57 años casado, Hospital Maciel.
Juana Guissani de Comitti, itáliana, 87 años, viuda, Agraciada 2629.
Dianita Griselda Banchero Besún, oriental, 4 meses, Américo Vespucio 1438.
Bartolomé Francisco Canale, oriental, 80 años, casado, Nicaragua 2037.
Aquiles Enrique Sacconago, italiano, 64 años, casado, 8 de Octubre 3288.
Carmelo Spósito, oriental, 59 años, casado, Chile 3522.
Francisco Saverio Fusan oriental, 70 años, casado, Gaboto 1178.
Isabel Bremo de Uhalde, oriental, 83 años, viuda, B. Mitre 1510.

Día 20 de abril de 1951

Lilian Rosa Burmida, oriental, horas, Casa del Niño.
Damacia Lemos de Pérez, oriental, 33 años, viuda, Colonia Saint Bois.
Manuel Martínez Rodríguez, español, 87 años, soltero, Asilo P. del Campo.
Martiniano Moreira, oriental, 69 años, viudo, Asilo P. del Campo.
Dominga Carle de Nievas, italiana, 56 años, casada, Hospital Pasteur.
Hugo Vicente Santoro, oriental, 3 días, Hospital P. Rossell.
Saúl Castro, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Alejandro Valentín Barreiro, oriental, 53 años, casado, Hospital Maciel.
Elisa Abondanza, oriental, 70 años, soltera, Hospital Maciel.
Julián Alvarez, oriental, 46 años, soltero, Hospital Maciel.
Felipe Gular, oriental, 61 años, soltero, Hospital Maciel.
Marcelino Arigón, oriental, 56 años, casado, Hospital Maciel.
Camilo Silva, oriental, 31 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Francisco Silva Ferrainoli, italiano, 54 años, viudo, B. Artigas 1632.
Raúl Pazos, oriental, 46 años, casado, Marsella 2628.
José Antonio Illanes Villamil, oriental, 37 años, casado, Colonia 1782.
María de los Angeles González, oriental, 3 días, calle 25-Casabó.
Gabriela María Chaves, oriental, 75 años, soltera, J. M. Silva 4519.
José Borjas, oriental, 92 años, casado, B. del Pino 1338.
María Ema Bagne, oriental, 63 años, soltera, J. C. Dighiero 2474.
Juan Godoni, oriental, 49 años, viudo, A. Lamas 3834.
María del Rosario Nadotti Piana, oriental, 7 años, Lavalleja 2287.
Engracia Cuviña de Aguiar, española, 70 años, viuda, San Salvador 2048.
Angela Gesuele de Spirito, italiana, 72 años, viuda, Defensa 2069.
Nasario Sebastián Brasesco, oriental, 59 años, casado, Cuch. Pereyra.
Héctor Sampognaro, oriental, 42 años, soltero, Las Heras 2085.
Julián Ghisellini, italiano, 36 años, viudo, Spencer 4449.

Día 21 de abril de 1951

María Cristina Machado, oriental, 7 horas, Casa del Niño.
Marta Susana Burmida, oiriental, 20 horas, Casa del Niño.
Justo Romero, oriental, 3 días, Casa del Niño.
María del Carmen Pozzolo de Gallego, oriental, 48 años, casada, Hospital Maciel.
Celina Pereira de Pereira, oriental, 65 años, casada, Hospital Pasteur.
Gila Oliva de Huertas, oriental, 53 años, casada, Hospital Pasteur.
Juan Bautista Noisimour, francés, 69 años, soltero, Hospital Pasteur.
Leopoldo Perrone Zanelli, oriental, 76 años, viudo, B. Artigas 1463.
Carmelo Labadía, oriental, 45 años, casado, Fco. Calabuig 3958.
María Bianculio de Gil, oriental, 61 años, casada, N. Palmira 2126.
Francisca Sala de Besio, italiana, 94 años, viuda, Juvenal Flores 2394.
Pedro Vallarino, oriental, 77 años, viudo, M. Meléndez 4221.
Ernesto Caprario, oriental, 67 años, casado, G. Ramírez 1977.
Jesús Chans Vecino, oriental, 53 años, soltero, J. J. Arteaga 1485.
Isabel Alvarez de Varela, oriental, 47 años, casada, Nelson 3410.
Francisco Climent, español, 63 años, casado, Aréchaga 3443.
Antonio Ruberto, italiano, 84 años, viudo, Larrañaga 2735.
Bernardo Doregger, austríaco, 71 años, casado, 8 de Octubre 2870.
José Costa González, oriental, 83 años, viudo, Filipinas 3959.

Día 22 de abril de 1951

Eugenia Vargas de García, oriental, 68 años, viuda, Hospital Pasteur.
Cira Cabrera de Rodríguez, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maicel.
José Luis Leal, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Moisés Aziain, armenio, 56 años, casado, Hospital Maciel.
José Orlando, oriental, 19 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
María Martina Paz, oriental, 70 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Juan Carlos Jauriguiberry, oriental, 26 años, soltero, Hospital Vilardebó.
María Vignoly de Puertoblanco, oriental, 62 años, casada, Pavía 4679.
Luis Ramírez, oriental, 44 años, casado, Himalaya 3036.
María del Carmen de la Quintana, oriental, 44 años, soltera, E. Martínez 1347.
Nazzareno Trilini, italiano, 67 años, casado, Ceibal 1731.
Isidro Lema Pose, español, 82 años, casado, Carapé 2275.
Andrés Ramponi, italiano, 82 años, casado, 8 de Octubre 3390.
María Jesús Figueredo, portuguesa, 70 años, viuda, C. Miró 2672.
Antonio Di Silvestro, italiano, 80 años, casado, Constitución 2477.
Justina Sanguinetti de Ricci, oriental, 77 años, viuda, G. Muñoz 3955.
María Cristina Sequeira, oriental, 4 meses, G. Ramírez 1926.
María Aicherachipe de Prado, oriental, 70 años, viuda, Agraciada 2715.
Vicente Salvador Olmedo Rivero, oriental, 78 años, casado, Canelones número 1069.
Consuelo Zipitría de Palomino, oriental, 93 años, viuda, Velsen 4520.
Matilde Margarita De León, oriental, 77 años, soltera, Libertad 2820.
Omar Banera Cardozo, oriental, 22 años, soltero, Propios 1670.

PAGO DE EDICTOS: RESOLUCION DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Fiscalía de Corte. — N.o 71130.

Suprema Corte de Justicia: Por resolución de 5 de julio de 1933 esa Corte dispuso "que se recordara a los Tribunales y a los Jueces de la República que sólo debían disponer la publicación de edictos con cargos a costas en los casos en que estrictamente correspondiera con arreglo a disposiciones vigentes". Esta acordada de la Corte respondía a la norma legal del 5 de mayo de 1916, que establece el pago previo del precio de la publicación de los avisos en el "Diario Oficial". Posteriormente el Poder Ejecutivo sancionó el decreto de julio 21 de 1934 que no pueda considerarse derogatorio en oposición al precepto de la ley citada, porque las leyes no son derogables por decretos, y si realmente pudiera aquel decreto ser interpretado en contradicción con la norma legal, siempre primaria ésta en los casos en que su aplicación fuera necesaria. Asiste, pues, plena razón a la Dirección de "Diario Oficial" cuando, como en este caso, que no es de los exceptuados, resiste la publicación sin el previo pago del valor o precio de los avisos. Aquella Dirección hace ya tiempo que viene preocupándose de una mejor organización del servicio público a su cargo y de la regularización de su contabilidad y de sus finanzas. Diferir, sin una razón legal el pago de los emolumentos que la Administración del "Diario Oficial" tiene la facultad de percibir sin retardo, es opuesto a la ley y al orden de esa repartición pública. Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público de interés colectivo, es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal. En este caso existen bienes, los que se proyecta rematar, y los que tengan interés en su realización pueden anticipar el precio de los avisos. Por estas consideraciones correspondería que esa Suprema Corte hiciera presente al Juez de Primera Instancia de .... que no debe insistir en la publicación de los avisos con cargo a costas. Montevideo, 12 de febrero de 1935.

A. Furriol.

Vistos: Con el señor Fiscal, téngase su dictamen por resolución. Hágase saber, devolviéndose las actuaciones de fojas 1 a fojas 7, y fecho, archívese. — Méndez del Marco. — Guani. — Aguirre y González. — Montevideo, 8 de marzo de 1935. — Hamlet Reyes, Secretario.